BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 1.800

Nº 27.094

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

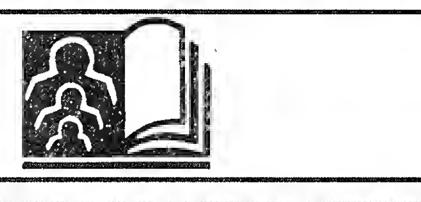
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas




1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRASIV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1-2-91; CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 43 años, LE 5.220.288; EUGENIO MANUEL BEGIDE, 61 años, LE 4.343.325; y RAFAEL OSCAR JOSE RADASSAO, 53 años, LE 4.260.549; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. del Trabajo 5523, Capital; "ABRASIV SOCIEDAD ANONIMA"; Sede legal: Av. del Trabajo 5523, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización de toda clase de mercaderías de utilización industrial actuado como proveedor de ferreterías, pinturerías y otros comercios del ramo, así como de los usuarios de tales productos; A tales efectos podrá asumir representaciones y acordar convenios de distribución de elementos de fabricación nacional o importados; Actuar como importador de todo artículo conexo; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Carlos Alberto Martínez; Vicepresidente: Eugenio Manuel Begide; Director Suplente: Rafael Oscar José Radassao.

El Socio
Nº 45.532

AMEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrit. Nº 64, Fº 200 del 3/7/89, "AMEXAR S.A.", aumentó el capital social de ₳ 10.001.- a ₳ 56.810.001.- y emitió 56.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- Valor Nominal c/u y de un voto por acción. Reformó asimismo los arts. 4º y 11º de los Estatutos, conforme el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de ₳ 56.810.001. — representado por 56.810.001 acciones de Un Austral Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva, en cuyo acto tributará el Impuesto de Sellos pertinentes. Art. 11º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por asamblea la que designará simultáneamente un suplente.

La Autorizada
Nº 45.523

ARUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: CARMEN DOMINGUEZ, argentina, casada, nacida el 4 de Febrero de 1951, Contadora Pública, Documento Nacional de Identidad, 6.666.132, domiciliada en San Martín 617, Planta Baja, "F", Capital; 'y DORA ELISABETH SAITA, argentina, viuda, nacida el 8 de Enero de 1922, empresaria, Documento Nacional de Identidad 0.196.667, domiciliada en Emilio Mitre 435, Piso 7º "G", Capital; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 110, con fecha 7 de Marzo de 1991, pasada al folio 222 del Registro Notarial Nº 572, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Mariano Alberto Durand; 3) Denominación: "ARUR S.A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, San Martín 617, Planta Baja, "F"; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal; b) A la realización de inversiones de acciones, debentures, bonos, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, Entidades Autárquicas, Empresas Estatales, Sociedad por Acciones constituidas en la República Argentina y en el Exterior; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas cuales se requiera el concurso público; d) El ejercicio de comisiones, representaciones mandatos relacionados con las actividades enunciadas en los incisos precedentes. A tal fin para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: ₳ 10.000.000.— representado por acciones al portador, con derecho a 5 votos c/u de V/N ₳ 1.000. — cada acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. 12) Directorio: Presidente: Dra. Carmen Domínguez, Vicepresidente: Sra. Dora Elisabeth Saita; Director Suplente: Dr. Ernesto Luis Faría.

La Apoderada
Nº 45.555

ASTILLEROS G. N.

(antes ASTILLEROS PRIMAVERA S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por escritura del 25.2.91 pasada ante el Registro 1046 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30.4.90, por la cual "ASTILLEROS PRIMAVERA S.A", cambió su denominación por la de "ASTILLEROS G. N. SOCIEDAD ANONIMA", y se modificó el art. 1º del Estatuto Social del siguiente modo: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ASTILLEROS G. N. SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Forest 315".

El Autorizado
Nº 45.562

BAJO EL PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/11/90 Reg. 1146 Capital, IRENE IACOVINO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/5/1956, D.N.I. 13.404.883, domiciliada en Rivadavia 5044, 10º, Capital y CARMEN ADELINA BASUALDO, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/9/1943, D. N. I. 4.609.410, domiciliada en Fray Luis Beltrán 436, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As., contituyeron "BAJO EL PUENTE S.A.", duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y domicilio en Reconquista 1017, 1º A, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y compraventa de pan, galletitas, bizcochos, masas, dulces y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. B) La compra, venta, arrendamiento, permuta, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, rurales, locales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y la subdivisión de tierras y su urbanización. C) El ejercicio de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: ₳ 5.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Claudio Bellin; Director titular: Carmen Adelina Basualdo: Director Suplente: Irene Iacovino. — Duración: 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Buenos Aires, febrero de 1991.

El Escribano
Nº 45.602

BAYMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Héctor Ferrero, arg., nacido el 19/09/1950, casado, L.E.



8.474.405, abogado y Enio Bendinelli, arg., nacido el 20/07/1959, casado, Licenciado en administración de Empr., con DNI. 13.416.688, ambos domiciliados en Sarmiento 459, 8º piso, Cap. Fed. II) Fecha de Escritura: 08/01/1991. III) Denominación: "BAYMOR S. A.". IV) Domicilio: Sarmiento Nº 459, 8º piso, Cap. Fed. V) Objeto: el asesoramiento integral y la representación como mandataria para la realización de inversiones industriales, comerciales y financieras en el país y en el extranjero, actuando con la asistencia de profesionales con título habilitante en las respectivas materias de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes y excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) Duración: 99 años. VII) Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Héctor Ferrero. Director Suplente: Enio Bendinelli. La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). VIII) Capital Social: Veinte millones de Australes. IX) Representación Legal: el Presidente el Vicepresidente en su caso. X) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 45.589

BRAVINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) "BRAVINS S. A.". 2) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, 55 años. L.E. 4.508.261 y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, 58 años. LC. 118.189, domiciliados en San Juan 2969, Capital. 3) 25/2/91. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo; 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el código de Minería. 6) 99 años. 7) A 2.500.000. en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

El Escribano
Nº 45.622

CARCES CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/2/91. Esc. 32. Reg. 38 San Isidro. Pcia. B.A. Socios: César Mario Rolón, arg. cas, com. 15/8/40, LE. 4.576.014, Viel 276, 14.A.CF; Carlos Pascual, arg. cas., com. 20/5/50, LE. 8.366.352, Tejedor 280. CF. Carlos Alberto Baratta, arg. cas., com. 5/4/49 LE. 7.640.060, Colombia 1879 Lanús. Pcia. B.A. Denominación: "CARCES CEREALES S. A." Duración: 99 años a partir de su Inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero operaciones comerciales, compraventa, importación y distribución de cereales, oleaginosas y subproductos de molienda y otros productos y subproductos de la agricultura o la ganadería, pudiendo ejercer comisiones mandatos representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y Representación: 1 a 5 miembros. Representación: Pres. o Vice, en su caso, Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Pres: Carlos Pascual. Vice: Carlos Alberto Baratta. Dir. Supl. César Mario Rolón. Dom. Social: Venezuela 634 7º "28". CF. Cap. Soc. A 3.000.000.- Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 45.524

CENTRO ONCOLOGICO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 25 del 28/1/91. HUÑIS ADRIAN PABLO, arg. 24/9/49, cas. médico, L. E. 7.887.367, Gualeguaychú 3016, Cap.; TARATUTA de HUÑIS ROSA LILIANA, arg., 6/2/51, cas., empleada, L. C. 6.653.292, Gualeguaychú 3016, Cap.; PACELLA RAFAEL EDUARDO, arg., 12/3/27, cas., comerciante. L. E. 4.223.372, Jerónimo Salguero 385, 7º "A", Cap.; ESEREQUIS de PACELLA RENE STELLE, arg., 17/9/38, cas., empleada, DNI 3.743.751, Jerónimo Salguero 385, 7º "A", Cap.; WITIS SERGIO HUGO, arg. 30/11/48, cas., médico, L. E. 5.081.830, Acassuso 1173, Olivos, prov. Bs. As.; BOUBEE de WITIS MONICA SILVIA, arg., 1/6/53, cas., comerciante, DNI 11.230.765, Acassuso 1173, Olivos, prov. Bs. As.; y TAUB ISIDORO LEONARDO, arg., mayor de edad, cas. LE 4.376.036, vecino de Cap. Fed., en nombre y representación de LEVIN MARIO, arg. 26/6/45, cas., médico, LE 4.531.907, Teodoro Vilardebó 2935, Cap.; y de SCHWARTZMAN de LEVIN LIDIA, arg., 10/2/45, cas., empleada, LC 5.103.115, Teodoro Vilardebó 2935, Cap., según Poder Especial del 10/1/91, pasado al Fº 45, del Reg. Not. 624, de Cap. Fed. "CENTRO ONCOLOGICO DEL OESTE S. A. ", avda. Pueyrredón 1655, 1º "A", Cap. Fed., Obj.: Las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios médicos. 2) Prestación de métodos auxiliares de diagnóstico: Radiología, laboratorio común y especializado, medicina nuclear, tomografía computada, ecografía, endoscopia y todo otro procedimiento destinado a esclarecer el diagnóstico de certeza. 3) Prestaciones médicas comunes y especializadas con fines terapéuticos: Quimioterapia, inmunoterapia, hormonoterapia, tratamiento del dolor, terapia radiante y toda otra terapéutica médica. 4) Prestaciones se servicios de internaciones. 5) Prestaciones terapéuticas auxiliares. Atención psicológica, kinesioterapia y toda otra terapéutica auxiliar. Los cinco tipos de prestaciones enumeradas se realizan con profesionales con título habilitante, con relación de dependencia y/o contratados en general y/o al efecto, mediante contrataciones y/o subcontratos con profesionales, sociedades de profesionales, hospitales, clínicas, sanatorios públicos o privados y/o cualquier otra institución y/o entidad que realice prestaciones referidas a la salud, utilizándose elementos y lugares propios y/o arrendados y/o administrados y/o contratados y/o subcontratados. 6) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de medicamentos, materiales de curación, asepsia y antisepsia, instrumental quirúrgico, material descartable para las prácticas médicas, diagnósticos y terapéuticas, instrumental y equipos para diagnóstico y terapéutica. 7) Industrial: Mediante la fabricación, fraccionamiento y/o distribución de medicamentos, materiales de curación, asepsia y antisepsia, instrumental quirúrgico, material descartable para las prácticas médicas, diagnósticos y terapéuticas, instrumental y equipos para diagnóstico y terapéutica. Plazo: 99 años. Cap.: A 50.000.000. Admin. mínimo de 3 a 9 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Witis, Sergio Hugo; Vicepresidente: Levin, Mario; Director Titular: Huñis, Adrián Pablo; Directores Suplentes: Pacella, Rafael Eduardo y Schwartzman de Levin, Lidia. Cierre: 30/4. Representación: Presidente o Vicepresidente juntamente con cualquier otro director, pudiendo ser también Presidente y Vicepresidente en forma conjunta.

El Escribano
Nº 45.634

CENTRO ONCOLOGICO SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 26 del 28/1/91. HUÑIS ADRIAN PABLO, arg., 24/9/49, cas., médico. L. E. 7.887.367, Gualeguaychú 3016, Cap.; TARATUTA de HUÑIS ROSA LILIANA, arg., 6/2/51, cas., empleada, L. C. 6.653.292, Gualeguaychú 3016, Cap.; WITIS SERGIO HUGO, arg., 30/11/48, cas., médico, L. E. 5.081.830, Acassuso 1173, Olivos, prov. Bs. As.; BOUBEE de WITIS MONICA SILVIA, arg., 1/6/53, cas., comerciante, D. N. I. 11.230.765, Acassuso 1173, Olivos, prov. Bs. As.; PURICELLI GUILLERMO ALFREDO, arg., 9/11/54, cas., médico, D. N. I. 11.499.359, Amenábar 2981, Cap.; PACELLA RAFAEL EDUARDO, arg., 12/3/27, cas., comerciante, L. E. 4.223.372, Jerónimo Salguero 385, 7º 'A', Cap.; ESEREQUIS de PACELLA RENE STELLE, arg., 17/9/38, cas., empleada, D. N. I. 3.743.751, Jerónimo Salguero 385, 7º "A", Cap.; y TAUB ISIDORO LEONARDO, arg., mayor de edad, cas., L. E. 4.376.036, vecino Cap. Fed., en nombre y representación de LEVIN MARIO, arg., 26/6/45, cas., médico. L. E. 4.531.907, Teodoro Vilardebó 2935, Cap.; y de SCHWARTZMAN de LEVIN LIDIA, arg., 10/2/45, cas., empleada, L. C. 5. 103. 115, Teodoro Vilardebó 2935, Cap., según Poder Especial del 10/1/91, pasado al Fº 45, del Reg. Not. 624, de Cap. Fed. "CENTRO ONCOLOGICO SAN ISIDRO S. A.", Amenábar 2981 dpto. 2, Cap. Fed. Obj: Las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios médicos. 2) Prestación de métodos auxiliares de diagnóstico: Radiología, laboratorio común y especializado, medicina nuclear, tomografía computada, ecografía, endoscopia y todo otro procedimiento destinado a esclarecer el diagnóstico de certeza. 3) Prestaciones médicas comunes y especializadas con fines terapéuticos: Quimioterapia, inmunoterapia, hormonoterapia, tratamiento del dolor, terapia radiante y toda otra terapéutica médica. 4) Prestaciones de servicios de internaciones. 5) Prestaciones terapéuticas auxiliares. Atención psicológica, kinesioterapia y toda otra terapéutica auxiliar. Los cinco tipos de prestaciones enumeradas se realizan con profesionales con título habilitante, con relación de dependencia y/o contratados en general y/o al efecto, mediante contrataciones y/o subcontratos con profesionales, sociedades de profesionales, hospitales, clínicas, sanatorios públicos o privados y/o cualquier otra institución y/o entidad que realice prestaciones referidas a la salud, utilizándose elementos y lugares propios y/o arrendados y/o administrados y/o contratados y/o subcontratados. 6) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de medicamentos, materiales de curación, asepsia y antisepsia, instrumental quirúrgico, material descartable para las prácticas médicas, diagnósticos y terapéuticas, instrumental y equipos para diagnóstico y terapéutica. 7) Industrial: Mediante la fabricación, fraccionamiento y/o distribución de medicamentos, materiales de curación, asepsia y antisepsia, instrumental quirúrgico, material descartable para las prácticas médicas, diagnósticos y terapéuticas, instrumental y equipos para diagnóstico y terapéutica. Plazo: 99 años. Cap.: A 50.000.000. Admin. mínimo de 3 a 9 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Witis, Sergio Hugo; Vicepresidente: Huñis, Adrián Pablo; Directores Titulares: Levin Mario y Puricelli, Guillermo Alfredo; Directores Suplentes: Pacella, Rafael Eduardo y Taratuta de Huñis, Rosa Liliana. Cierre: 31/5. Representación: Presidente o Vicepresidente juntamente con cualquier otro director, pudiendo ser también Presidente y Vicepresidente en forma conjunta.

El Escribano
Nº 45.633

DELTHA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

DELTHA TRADING SOCIEDAD ANONIMA, ante B.B. Trading S.A. Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Unánime celebrada el 5/3/1991, al Fº 438 del Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se resolvió: Cambiar la denominación de B.B. Trading S.A. por la de DELTHA TRADING S.A. y se modificó el Artículo Primero, en la sig. forma: Bajo la denominación de DELTHA TRADING S.A. continúa funcionando una sociedad anónima constituida con el nombre de B.B. TRADING S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Además se fijó la nueva sede social en la calle Maipú Nº 350, 9º Piso, Of. A y B. Capital Federal.

La Escribana
Nº 45.611

ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 4/3/91, pasada al folio 1194 del Reg. 15 de Cap. Socios: Enrique Manuel Cofone, casado, argentino, empresario, nacido el 11/10/40, con DNI. 5.376.912, domiciliado en Arturo Bas 939, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Mabel Itamara Gubitosi, casada, argentina, empresaria, nacida el 26/11/37, con DNI. 2.928.712, domiciliada en Arturo Bas 939, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Daniel Enrique Cofone, soltero, argentino, empresario, nacido el 8/6/68, con DNI. 20.021.479, domiciliado en Arturo Bas 939 Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Abechian, casado, argentino, empresario, nacido el 13/3/56, con DNI. 12.058.723, domiciliado en Calle 123 número 3507, San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominación: ECO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones, dentro o fuera del país. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, comercialización y distribución de piezas, repuestos y accesorios para máquinas industriales, viales, automotores y artículos para el hogar, pudiendo efectuar operaciones financieras en relación a su objeto social, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 20.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Enrique Manuel Cofone; Vicepresidente: Daniel Enrique Cofone; Director Titular: Miguel Angel Abechain; Director Suplente: Mabel Itamara Gubitosi. Sede Social: Artigas 1849 de ésta ciudad.

El Autorizado
Nº 45.631

EL PEHUENCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1990 se resolvió reformar el artículo cuarto de su estatuto social, el cual es transcripto a continuación en su nueva redacción: Artículo 4º: El capital social es de A 46.601.073.771, representado por acciones de A 1 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 45.594

EL POTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 26/9/90 se protocolizó el acta de asamblea del 27/12/86 en la que se resolvió aumentar el capital de A 100, hasta A 30.000. reformando el artículo 4º del Estatuto social.

El Abogado
Nº 45.552

EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/2/91; Héctor Simkin, argentino, divorciado, comerciante, 54 años L.E. Nº 4.180.853, Córdoba 2054, 1º "C", Capital Fernando Rubens Chamas, argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. Nº 4.425.197, Guatemala 4230, 8º "A", Capital. Sede: Guatemala 4230, octavo "A", Capital; EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE S.A.; Plazo 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción remodelación, refacción, decoración de edificios, de estructuras de hormigón, metálicas, maderas, o materiales sintéticos, comercialización e intermediación en operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales. Fabricación, comercialización, transformación, distribución, importación, exportación, representación de artículos, elementos y productos destinados o vinculados a la construcción, remodelación, refacción, decoración, amoblamiento de inmuebles urbanos o rurales, muebles para habitación. La presentación de servicios de instalación y mantenimiento respecto de los objetos mencionados precedentemente bajo cualquier forma jurídica de contratación. Capital: A 10.000.000. Administración: directorio: 1 a 5 titualres con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año Presidente: Fernando Rubens Chamas, Director Suplente: Héctor Simkin.

El Apoderado
Nº 45.565

ESTUDIO D. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se Constituyó una S.A. por esc. 27, fº 89, del 13/2/91, Reg. 628, C. Fed. Socios: Alberto Angel de Nigris, nac. 7/10/39, casado, LE. 4.295.479, C.P. Nac., Dom. Washington 1985, C. Fed.; y José Luis Machinea, nac. 5/10/46, casado, LE 7.593.468,

Dr. en Econ, Dom Monasterio 163, V. López, Bs. As.; ambos arg. Denominación: ESTUDIO D. CONSULTORES ASOCIADOS S.A. Sede: Reconquista 522, 6º, C. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La realización de tareas de consultoría económica, financiera y empresaria a solicitud de Organismos Internacionales de Crédito, de capital público o privado. Asesoramiento y gestión para la constitución, adquisición, venta, fusión o absorción de entidades financieras locales o extranjeras. Habilitación, cierre o relocalización de filiales. Estudios de organización, reorganización, informatización, racionalización, capitalización, encuadre y saneamiento de entidades financieras operativas, normativas o de supervisión, públicas o privadas. Análisis de solvencia, liquidez, administración, gestión, marketing y rentabilidad de entidades financieras. Realización de programas de capacitación, adiestramiento y entrenamiento de personal de instituciones financieras con operatorias locales y/o externas, mayoristas o minoristas. Intervenir en emisiones, sindicaciones, underwriting de títulos privados, obligaciones negociables y colocaciones y rescates anticipados de títulos públicos y documentos representativos de las deudas externas públicas nacionales o extranjeras. Asesorar a organismos públicos o empresas privadas sobre temas relativos a las privatizaciones de empresas estatales. Asesorar a deudores o acreedores en problemas vinculados a la deuda externa pública, su reconversión, recompra, reestructuración, o en la elaboración de acuerdos de amortización. Brindar asistencia profesional en operaciones de financiamiento internacional a gobiernos o tomadores o dadores privados, a contratos de obras públicas, de leasing y crédito al comercio exterior. Llevar a cabo la evaluación de proyectos de inversión, con financiamiento público internacional o local o del sector privado. Elaborar e intervenir en programas, proyectos y operaciones de capitalización de deuda pública, interna o externa. Evaluar la eficiencia de los sistemas financieros nacionales, ponderar su control y coherencia y proponer reformas a sus regulaciones de fondo y normativas y correcciones a las estructuras operativas y de superintendencia. Proponer políticas y programas de redimensionamiento de dichos sistemas, incluyendo mecanismos para la recuperación, consolidación o liquidación de entidades financieras. Participar en la supervisión de la implementación de dichas recomendaciones. La sociedad podrá asimismo realizar toda otra actividad conexa directa o indirectamente relacionada con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su insc. Capital: A 160.000.000 rep p/ 160.000 acc ord, al portador, de A 1000 c/u y de 1 vto p/acción. Totalmente suscripto, se integra el 25 %. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Administración: Directorio compuesto del nº de miembros que fije la asamblea, c/ un mínimo de 1 y un máximo de 7, c/mandato por 2 años. 1r directorio: Pte: José Luis Machinea; Dir. Supl: Alberto Angel de Nigris.

El Escribano
Nº 45.582

FIARSEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) FIARSEN, S. A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 3 a 2 años, DNI. 13.076.787, y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 1º/3/91. 4) Miró 155, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 45.624

FIDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) FIDERAL S.A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI. 13.076.787 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Pavón 2978, Capital. 3) 28/2/91. 4) Miró 155, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

El Escribano
Nº 45.625

FRIENDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 19/2/1991. Héctor Soto, casado, arg., nacido el 6/12/1938, empresario, LE. 4.278.591, domiciliado en casa 5, manzana 2, Circunscripción 1, Ciudad Evita, Capital y Conrado Schneider, casado, arg., empresario, nacido el 7/12/1953, DNI. 11.066.256, domiciliado en Moreno 2273, Villa Ballester, Prov. Bs. As. 1º) Denominación: FRIENDS S.A. y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, Industrial: A la fabricación de calzado para damas, hombres, y niños, zapatos, zapatillas, ojotas, chinelas, en cuero, género, plástico u otros materiales naturales o artificiales. Comercial: La compra, venta, consignación y distribución de los productos indicados en el rubro industrial. Su importación y exportación. 4º) Capital Social: A 25.000.000 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 283 de la ley 19550 (t.o.Dto.841/84). 11º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 12º) Directorio: Presidente: Héctor Soto; Vicepresidente: Conrado Schneider y Directora Suplente: Hilda Susana Tumino, casada, arg., nacida el 23/6/1946, docente, LC. 4.403.250, domiciliada en casa 5, manzana 2, Ciudad Evita, Capital. Sede Social: San Juan 2935, 4º "B", Capital.

La Apoderada
Nº 45.568

LATITUD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Cucciolla, argentino, 42 años, LE. 5.089.126; y Veronika Regina Vorbau de Cucciolla, brasileña, 41 años, DNI. 92.090.700; casados, comerciantes y domiciliados en Francisco Bilbao 1740, Capital; LATITUD CONSTRUCCIONES S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas; Cap.: A 2.500.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 6, por un ejercicio; Representación: El presidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Carlos Alberto Cucciolla; Vicepresidente: Veronika Regina Vorbau de Cucciolla; Síndico Titular: Juan Carlos Iaccarino; Síndico Suplente: Rubén Osvaldo Goldsmidt; Sede social: Paraguay 729, piso 4º Oficina 16, Capital.

El Apoderado
Nº 45.534

MALKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) MALKERS S. A. 2) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, 55 años, LE. 4.508.261 y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, 58 años, LC. 118.189, domiciliados en San Juan 2969, Capital. 3) 25/2/91. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y fraccionamiento de los productos que comercializa. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 c/año.

El Escribano
Nº 45.623

MARKETVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social por escritura No. 46 del 4/3/91 al fo. 93 del Rgto. 872 Cap. Fed. Socios: Teresa Inés Retamar, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4/11/57, DNI. 13638020, domiciliada en Corrientes 3626, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Eduardo Rubén Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12/6/42, comerciante, LE. 4390496, domiciliado en Sanabria 960 Cap. Fed.; Aníbal Suárez, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/5/59, DNI. 12905941, domiciliado en Tte. General Perón 2694, 2o. piso, Cap. Fed.; y Martín Carlos Guglielminetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/12/63, DNI. 16762668, domiciliado en Aráoz Alfaro 414, 1o. piso, Cap. Fed. Denominación: MARKETVIN S. A. Domicilio: Sanabria 960, C. F. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en locales propios y/o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta y/o distribución, de productos alimenticios de todo tipo, envasados o no; bebidas en general, envasadas o en granel; combustibles sólidos y/o líquidos, especialmente carbón, leña y kerosene y la explotación de estaciones de servicio, playas de estacionamiento y/o establecimiento deportivos. Industriales: Mediante la industrialización y/o fraccionamiento de los productos y elementos mencionados precedentemente. Representaciones: representar en forma exclusiva o no la comercialización y/o explotación de marcas comerciales, así como brindar asesoramiento técnico comercial, y en dicho caso y en virtud de la materia que se trate con los profesionales con título habilitante que se nombrarán a tales efectos. Importación y Exportación: La Sociedad actuará como importadora y/o exportadora por cuenta propia, asociada a terceros y/o por cuenta de terceros, de los productos y elementos mencionados. Duración: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: A 5.000.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 5 ejercicios. Presidente: Aníbal Suárez; Vicepresidente: Eduardo Rubén Rodríguez; Director Titular: Ricardo Luis Iaccarino y Director Suplente: Martín Carlos Guglielminetti. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: cierra el 31/3 de cada año.

El Apoderado
Nº 45.640

MA TE PA

SOCIEDAD ANONIMA

MA TE PA S. A.; Escritura del 27/2/91; María Teresa Paz, soltera, 22 años, DNI. 20.281.689; y María Teresa Lalor de Paz, casada, 46 años, LC. 4.845.595; argentinas, comerciantes y domiciliadas en Av. Santa Fe 1256, Capital; MA TE PA S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: compra, venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Cap.: A 2.500.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 7, por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vice;Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: María Teresa Paz; Vicepresidente: María Teresa Lalor de Paz; Director suplente; Alfredo Horacio Villa, argentino, soltero, 28 años, comerciante, DNI. 14.952.534, Virrey del Pino 1848, 6º piso, Capital; Sede social: Cerrito 836, piso 4º, oficina 9, Capital.

El Apoderado
Nº 45.533

MELOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución de MELOR S. A., por Esc. 54, del 6/3/91, Reg. 1251 Cap. Fed. 2) Adriana Graciela Russo, arg., cas, empresaria, 15/7/52, Hija de Juan Carlos Russo, y de Elida Amneris, DNI. 10.462.661, dom. Boyacá 869, 2º. Piso, Cap. Fed.; Juan Carlos Russo, arg. cas. empresario, 28/8/26, hijo de Juan anselmo Russo y de Carmen Grosso, L.E. 4.468.907, dom. Boyacá 875, Cap. Fed. 6) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. Comercial: Toda clase de negocios comerciales, y actos de comercio mediante la compraventa, distribución, representación, importación, exportación, y consignación de mercaderías del país o del extranjero, semovientes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos de toda clase. Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. 7) A 2.500.000. 8) de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Adriana Graciela Russo, Vicepresidente: Juan Carlos Russo, Director Suplente: Gustavo Carlos Eliseo Russo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre c/año.

El Escribano
Nº 45.516

NORRISTOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/8/90 se protocolizó el acta de asamblea del 16/2/87 en la que se resolvió aumentar el capital de A 10 hasta A 100.000. reformando el artículo 4º del Estatuto social.

El Abogado
Nº 45.553

PELLEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1 de Marzo de 1991 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 540, P. 24 "A", Capital Federal y modificar el Art. 3º del estatuto social el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Agrícola Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización, pastaje y pastoreo. 2) Industrial: Mediante la producción, conservación, elaboración, transformación, procesamiento, faenamiento, depósito, almacenaje, envase, fraccionamiento e industrialización de todos los productos a los que se refiere el punto 1 precedente y de cueros crudos, curtidos, pieles, calzado, componentes de calzado, marroquinería, prendas, confecciones, indumentaria y todo otro producto confeccionado con cuero o piel. 3) Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión y consignación de los productos a los que se refieren los puntos 1 y 2 precedentes y de buques, barcos, navíos,

artefactos navales y sus componentes. 4) Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato o comisión, de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación, ya sea en forma permanente o temporaria, de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y en especial los que se refieren los puntos 1, 2 y 3 precedentes. 5) Inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: efectuar aportes de capital en sociedades por acciones existentes o a constituirse; participar como accionista en sociedades por acciones; comprar, vender, transferir o ceder acciones, títulos-valores públicos o privados, bonos, obligaciones negociables o debentures; realizar operaciones de inversión para sí o por cuenta o en representación de terceros. 6) Financiera: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir préstamos con o sin garantía; abrir o cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualquiera de sus modalidades; realizar todo tipo de operaciones bancarias vinculadas con el comercio internacional. Todas las operaciones que aquí se mencionan deberán vincularse siempre con las actividades a las que se refieren los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 precedentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

El Apoderado
Nº 45.610

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C. y M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 25/8/86 se reformaron los art. 4º y 5º del estatuto: Art. 4º El capital social es de ₳ 100.000 y se divide en acciones nominativas con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 0,001. Todas las acciones o algunas clases podrán ser escriturales en tal caso deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de los titulares en un registro especial - art. 5º a) Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria de acuerdo art. 188 y 194 ley 19.550 La asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la emisión en el tiempo que estime conveniente, como la forma y condiciones de pago. No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de ₳ 100.000 más los aumentos realizados por este artículo. Salvo destino especial de las emisiones de acciones resuelto por Asamblea, los tenedores tendrán derecho de prioridad en la suscripción en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días a la publicación legal. La integración debe ser de acuerdo al contrato de suscripción. No podrán emitirse nuevas si las anteriores no están suscriptas e integradas en un 25 % si es en efectivo y un 100 % si el aporte no es dinerario. Cada título podrá representar más de una acción.

La Abogada
Nº 45.554

PETRO-FLOT

SOCIEDAD ANONIMA

PETRO-FLOT S. A. (Registro Nº 1.505.916): Se informa por un día que por escritura Nº 142 del 26/12/90 pasada ante Registro Notarial 1055 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/11/90 en la cual entre otros puntos se resolvió: aumentar el Capital Social de ₳ 5.000.- a ₳ 1.505.000.-, ampliar el objeto social y reformar los siguientes artículos del estatuto: Artículo Tercero: Objeto: a) A la compra, venta de combustibles, aceites, lubricantes y todo otro producto derivado del petróleo; explotación de estaciones de servicio, lavaderos de autos, garages, gomerías y talleres mecánicos; b) Comercialización, importación, exportación y distribución de automotores tractores, maquinarias agrícolas, camiones, motos y motonetas, vehículos en general, importados o nacionales y todo repuesto y accesorio relacionado con los mismos; c) Transportar por medios terrestres, aéreos o marítimos personas, bienes o cargas en general, perecederos o no en estado sólido, líquido o gaseoso, pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos o los que adquiera por compra, concesión, transferencia, posesión o por cualquier otra causa, existentes o futuras y en general todo negocio que tenga vinculación con el transporte antes mencionado. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en un millón quinientos cinco mil australes (₳ 1.505.000.-) y está representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un austral (₳ 1.-) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Artículo Quinto: Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias al portador de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones prescriptas por las leyes vigentes. Se pueden emitir títulos de más de una acción.

El Autorizado
Nº 45.563

POLISUR

(antes POLISUR SOCIEDAD MIXTA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 30 del 19/2/1991, ante el Registro Notarial de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fechas 7/1/1991 y 25/1/1991, en virtud de las cuales Polisur Sociedad Mixta resolvió aumentar el capital social de la suma de 5.100 australes a la suma de 2.500.000 australes; reformar el estatuto social para adecuarlo a la legislación vigente en materia de Sociedades Anónimas (art. 9º Decreto Nº 1386/90), y canjear los títulos de acciones en circulación, adecuándolos al nuevo tipo social, valor nominal y capital social. Se deja constancia que por Act Nº 33 de Asamblea del 25/1/1991, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas POLISUR Sociedad Mixta, se suscribió el contrato por medio del cual el Estado Nacional a través del Ministerio de Defensa vendió a Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas Sociedad Anónima la totalidad de su participación accionaria en POLISUR Sociedad Mixta, por lo cual dicha sociedad concurre a dicha Asamblea como accionista con la totalidad del capital social por un monto de A 5.100. El Dr. Oscar D. Zaefferer Toro expresa que según el mandato recibido en Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S. A. el Estatuto Social de POLISUR Sociedad Mixta se reforma a fin de adecuarlo al tipo social Sociedad Anónima dispuesto por la Ley Nº 19.550, siendo en consecuencia el estatuto social así: Artículo Primero: La Sociedad constituida con el nombre de "POLISUR SOCIEDAD MIXTA", continuará funcionando con el nombre de "POLISUR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Se fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años a contar del día 16/6/1976. Objeto: Realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación ya sea por cuenta propia y/o terceros asociada con terceros de las industrias petroquímicas, en especial la elaboración y comercialización de olefinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras así como la actividad de transporte de productos y materias primas vinculadas a la industria química y petroquímica por cualquier medio; explotación de otras producciones de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos, ya sean propios o de terceros; b) Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: productos petroquímicos y sus derivados y elaboraciones. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Sin perjuicio de ello y como ampliación de su objeto principal, podrá realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero; aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país. Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, permitidos por la legislación vigente y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Capital: el Capital Social se fija en ₳ 2.500.000 (australes dos millones quinientos mil) representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de 100 (cien) valor nominal cada acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones. Todo aumento de Capital Social deberá elevarse a escritura pública inscribirse, anotarse, anunciarse y comunicarse de acuerdo con la legislación vigente. La sociedad podrá, asimismo optar por instrumentar por acto privado cada resolución de aumento de capital. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y ₳ 100 valor nominal. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas con o sin derecho a votos y con o sin rescate según se establezca en las condiciones de emisión. Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro a nueve miembros, elegidos por la Asamblea, los que podrán ser reelectos indefinidamente. Los miembros del Directorio serán elegidos por el término de dos años y se renovarán por mitades cada año. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores designados por la Asamblea pertinente, se hagan cargo de sus funciones juntamente con los Directores Titulares la Asamblea podrá elegir dos Directores Suplentes, quiénes el Directorio podrá llamar en el orden de su designación, para reemplazar a aquéllos en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio en su primera sesión designará entre sus miembros un Presidente y uno o más Vicepresidentes que duraran un año en sus cargos. Los vicepresidentes reemplazarán al Presidente en caso de renuncia, ausencia, muerte u otro impedimento, en el orden que sea establecido por el Directorio en el momento de su designación. Asimismo el Directorio podrá asignar a sus miembros otros cargos y funciones que considere convenientes. Representación Legal: El presidente o quien ejerza su cargo es el representante legal de la sociedad. También podrán ejercer dicha representación dos Directores en forma conjunta, siempre que el Directorio los haya autorizado especialmente al efecto, sea para casos generales o específicos. Comisión Fiscalizadora: La Asamblea nombrará una Comisión Fiscalizadora que estará constituida por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán por su orden a aquéllos en caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento sobreviniente para el desempeño del cargo, cuyas funciones facultades y obligaciones serán las que determina el art. 294 de la Ley 19.550. El mandato durará un año, pudiendo todos ser reelegibles.

El Escribano
Nº 45.604

R. AMATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. 5/3/1991 Fº 113 Reg. 166. Socios: Luciano Zuliani, 51 años, casado, italiano, mecánico, CIPF 5.607.547, domic.: J. Ruiz Ocaña 3651, Remedios de Escalada; Anselmo Rubén Nieves, 64 años, casado, argentino, maestro fundidor, DNI 4.775.623, domic. Lucena 954, Piñeiro, Avellaneda; Oscar Diosnel Escobar, 36 años, soltero, paraguayo, mecánico, DNI 92.157.244, domic. Libertad 186, Bernal; y Rosario Amato, 76 años, separado, argentino, industrial, DNI 377.360, domic. calle 103 nº 125 Berazategui; todos de la Prov. de Bs. As. Denominación: "R. AMATO S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación y producción de reguladores de gas, artefactos de gas, sus partes, componentes y accesorios y productos y subproductos metalúrgicos vinculados; d) Comerciales: la adquisición, venta, permuta, distribución y comercialización de productos del ramo indicado en el punto a) anterior; c) De comercio exterior: realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el estatuto autorizan. Capital social: ₳ 50.000.000 repres. por 500 acc. ordinarias, valor nominal ₳ 100.000 c/uno. dividido en dos clases, llamadas "Clase A" y "Clase B". La "Clase A" está compuesta por 450 acciones ord., al portador, de un voto por acción, valor nominal total: ₳ 45.000.000.- La "Clase B" está compuesta por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas a favor de Rosario Amato, de 5 votos por acción, valor nominal total de ₳ 5.000.000.- Capital se suscribe e integra: Luciano Zuliani, Anselmo Rubén Nieves y Oscar Diosnel Escobar 150 acciones "Clase A" cada uno, integradas en el 25%. Rosario Amato, 50 acciones de "Clase B", integradas en el 25 %. Saldo a integrar: cuando lo requiera el Directorio en un plazo máximo de dos años. Cierre de ejercicio: 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Luciano Zuliani. Vicepresidente: Rosario Amato. Director Titular: Anselmo Rubén Nieves. Directores Suplentes: Oscar Diosnel Escobar y Ana María Martín. Domicilio: Perú 79, piso 6º, Oficina 14, Capital Federal.

El Escribano
Nº 45.566

RORER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por error en la edición del 13/2/91 y del 28/2/91 se publicó en forma incorrecta la nueva denominación social resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/90: RHONE POULENC RORER S. A.

El Autorizado
Nº 45.723

SUPER CORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Sorstayn Darcyl, argentino, 23 años de edad, soltero, comerciante, C. I. 7.553.734, domiciliado en Libertad 936, Piso 11º "A", Capital. Tomás Martín Sorstayn Darcyl, argentino, 26 años, soltero, comerciante, C. I. 7.103.605, domiciliado en Libertad 936, Piso 11º "A", Capital. Patricia Gladys Spena, argentina, 30 años de edad, soltera, comerciante, C. I. 12.656.425, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1494, Piso 6º "B", Capital. Claudia Beatriz Spena, argentina, 28 años de edad, soltera, comerciante, C. I. 12.656.424, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1494, Piso 6º "B", Capital. 2) 26 de Febrero de 1991. 3) "SUPER CORTE S. A." 4) Paraná 1065, Capital. 5) La instalación y explotación de salones de belleza con servicios generales para la mujer, hombres y niños y la compra venta de artículos para la mujer y el hombre vinculados con dichos servicios. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) y 9) Presidente: Patricia Gladys Spena; Vicepresidente: Claudia Beatriz Spena y Director Suplente: Sebastián Sorstayn Darcyl. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 45.550

TAFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Claudio Marcelo Lerner, argentino, casado, licenciado en Publicidad, de 31 años de edad, C.I.P.F. 7.919.846, domiciliado en Andonaegui 2030, Capital Federal; Laura Elizabeth Revello, uruguaya, soltera, de 36 años de edad, Psicóloga, C. I. Uruguaya 1.139.710/7, domiciliada en Maipú 871, 5º "A", Capital. 2) Denominación: "TAFEL S. A.". 3) Escritura del 1º de marzo de 1991, ante Registro 13 de Capital. 4) Plazo 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: ₳ 5.000.000.- 6) Domicilio: Maipú 871, 5º Piso "A", Capital. 7) Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotec-

nia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, golosinas, materiales impresos, editoriales, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos o rurales, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Casas de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Realización de Joint-Ventures con personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. 8) La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. 9) La representación y uso de la firma, a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente del directorio indistintamente, prescindiendo la misma de la sindicatura. Presidente: Claudio Marcelo Lerner, Vicepresidente: Laura Elizabeth Revello, Director Suplente: Carlos Alberto Bárbaro. 10) Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año.

El Directorio
Nº 45.585

TELEVISORAS PROVINCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 15/2/91, Nº 52 ante el Escribano Miguel Angel Saravi (h.), se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 11/10/90, por la que se resolvió modificar el objeto social y consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto el aporte de capital y préstamos en dinero o especies a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o trasferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público". Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.

El Escribano
Nº 45.573

TRAKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Bibiloni, argentino, divorciado, 46 años, Ing. Civil, L.E. 4.649.517, Florida 541, piso 25, Cap. Fed.; Luis Misael Margaria, arg., casado, 59 años, Contador Público, L.E. 5.132.572, Calle 62 Nº 786, La Plata. 2) Escritura Pública Nº 24 del 28/2/91 Folio 66, Registro Notarial Nº 796, Cap. Fed. Escribano Enrique H. J. Garbarino. 3) "TRAKO S. A." 4) Florida 833, piso 2º, Of. 205, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Con este fin podrá también: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, y b) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. 6) 99 años. 7) A 2.500.000.- en acciones ord. nominativas no endosables de A 10 y 1 voto. 8) Directorio entre 1 y 5 miembros por 1 año. 9) Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año. 10) Presidente: Bibiloni Alejandro. 11) Vicepresidente: Sabalain Juan Andrés. 12) Director: Margaria Luis Misael. 13) Síndico Titular: Postel Samuel Gregorio. 14) Síndico Suplente: Lanzillotta Teresa Ana. 15) 30 de abril.

La Apoderada
Nº 45.558

TRANS-EXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Asambleas Extraordinarias unánimes efectuadas el 6/9/90 y 13/9/90, protocolizadas por Esc. Pablo Mendez Huergo, Esc. 22 del 5/2/91, Reg. 105 Cap. Fed. se ha resuelto modificar el Objeto Social, quedando redacto en los siguientes términos: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta, transporte de todo tipo de mercaderías en el país y al exterior, distribución de materias primas, y mercaderías de cosmética y perfumería, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, distribuciones, comisiones, y mandatos, relacionados con su objeto social. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, edificación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, estos últimos con agricultura, ganadería y forestación. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de crédito y comercio, quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69, como asimismo, todas aquellas que requieran el aporte del ahorro público". A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

El Escribano
Nº 45.517

TRANS S. A. C. I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Asambleas Extraordinarias unánimes efectuadas el 7/9/90 y 13/9/90, protocolarizadas por Esc. Pablo Mendez Huergo, Esc. Nº 21 del 5/2/91, Reg. 105, Cap. Fed. se ha resuelto modificar el Objeto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta, transporte de todo tipo de mercaderías en el país y al exterior, distribución de materias primas, y mercaderías de cosmética y perfumería, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con su objeto social. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, edificación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, estos últimos con agricultura, ganadería y forestación. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de crédito y comercio quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69, como asimismo todas aquellas que requieran el aporte del ahorro público. d) Transporte: mediante el transporte de todo tipo de mercaderías, dentro y fuera del territorio nacional, admisión y entrega de encomiendas, bultos, paquetes y envíos sujetos a monopolio postal, a cargo de Encotel. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos".

El Escribano
Nº 45.518

TYCHE

SOCIEDAD ANONIMA

"TYCHE S. A." hace saber que por escritura 35, Fº 61, del 18/2/91, Registro 211 de Capital Federal, se resolvió: a) Aumentar el capital a A 12.500.000.- b) Directorio: Presidente: Amalia Elisa Salvadores. Vicepresidente: Sergio Oscar Vega. Director Suplente: Rodolfo Paredes. c) Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, Ley 19.550. Las resoluciones pertinentes fueron adoptadas en Asamblea General Ordinaria unánime del 24/5/90 y Asamblea General Extraordinaria unánime del 8/6/90.

El Autorizado
Nº 45.636

T Y T

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 25/2/91, pasada al folio 999 del. Reg. 15 de Cap. Socios: Raúl Heriberto Tauz, casado, argentino, empresario, nacido el 5/6/45, con C.I. 5.268.136, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1461, Piso 3º, Cap. Julián Tauz, argentino, soltero, empresario, nacido el 16/3/72 (emancipado), con C.I. 10.636.376, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1461, piso 3º, Capital Federal. Denominación: "T Y T S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. B) Industriales: Mediante la fabricación de formularios continuos, formularios de cheques, formularios de valores (acciones, bonos, títulos y demás papeles de comercio), resmas de papel, impresos comerciales (imprenta plana o común) y demás productos relacionados con las actividades impresora y editora. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de papel bobina, papel carbónico, resmas de papel, equipos de computación e impresoras comerciales. D) Importación y exportación: La realización de todo tipo de actividades de importación y exportación. Y E) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: A 30.000.000.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio: cierra el 31 de agosto de cada año. Primer Directorio: Presidente: Raúl Heriberto Tauz; Director Suplente: Julián Tauz. Sede Social: Añasco 457, de esta Ciudad.

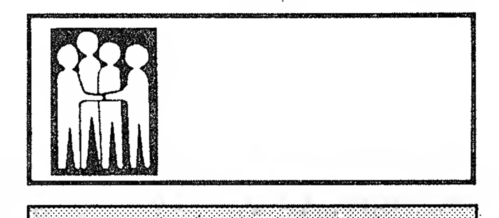
El Autorizado
Nº 45.632

USINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/2/91 se constituye: Socios: Juan Héctor Pomykata, arg., casado, comerc., nacido el 13/5/41, LE 4.578.085, Sequeira 7121 y Claudio Marcelo Genoni, argentino, casado, comerciante, nacido 25/5/59, DNI 13.222.564, San Pedrito 364, 3º "B". Denominación: "USINE S. A.". Duración: 99 años contados de inscripción RPC. Objeto: curtido e industrialización de cueros; diseño, fabricación y venta de artículos de cuero, marroquinería y afines; actividad inmobiliaria; representaciones, mandatos y servicios; importación y exportación. Capital: A 10.000.000.- totalmente suscriptos e integrado en el 25 % por J. H. Pomykata A 8.000.000.- y C. M. Genoni A 2.000.000.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. Directorio: Presidente: Juan Héctor Pomykata; Director Suplente: Claudio M. Genoni. Domicilio: Sequeira 7121, Capital Federal.

Nº 45.575



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de octubre de 1990, se constituyó la sociedad ABADAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Luis Guerrero, argentino, casado, de 34 años de edad, con D.N.I. 12.087.874, y Miguel Angel Velázquez, argentino, soltero, de 35 años de edad, con D.N.I. 11.916.148, ambos comerciantes y domiciliados en Av. del Barco Centenera 2006, 1º "A", de esta ciudad. Sede: Av. del Barco Centenera 2006, 1º "A" Cap. Fed. Duración es de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización de trabajos de plomería en general, destapaciones de caños, desagotes, limpieza de tanques de agua y de cámaras cloacales, la compraventa, permuta, consignación, importación y exportación y representación de maquinarias que hacen su objeto social, equipos de calefacción o refrigeración. Capital social es de 5.000.000 australes. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en su calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 44.027

CENTER HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los 26 días del mes de febrero de 1991, se reúnen Norberto Horacio Calloni y María Dolores Franco, socios de CENTER HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Adolfo Alsina Nº 1170, piso 4º, oficina 412 de esta Cap. Fed.; inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2694, Libro 91, con un capital social de A 10.000. dividido en 10.000 cuotas de A 1 de valor nominal c/u. El socio Norberto H. Calloni cede sus 6000 cuotas y la socia María Dolores Franco sus 4000 cuotas. Los nuevos socios reciben: José Alberto Abuín 5000 cuotas y Gloria Zully Moreno 5000 cuotas, representando la suma de ambas, el total del capital.

Nº 45.548

CLIMATIZACION TEC-AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31/10/90. Constituyen: Rubén Darío Orellana, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.935.042, edad: 30 años; domicilio: San Juan 79 Banfield Provincia Buenos Aires y Omar Héctor Orellana, argentino, casado, comerciante. DNI. 16.587.977, edad: 27 años, domicilio: San Juan 79 Banfield Provincia Buenos Aires; Duración: 99 años; domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 1454 piso 4º oficina "22"; Objeto: Comerciales: compra-venta de equipos de climatización en general; aparatos electrodomésticos en general; equipos electrónicos en general. Importación y exportación. Industriales: mediante la fabricación: de equipos de climatización; de aparatos electrodomésticos; de equipos electrónicos. Servicios: mediante la reparación y/o mantenimiento de equipos de climatización en general, de aparatos electrodomésticos, de equipos electrónicos. Capital: A 3.000.000; Gerentes: ambos socios por 3 ejercicios Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.037

DAVIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAVIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Acto privado del 24/1/91; Nuevos socios; Marcelo Daniel Cazachkoff, 28 años, DNI. 14.941.321; y Sandra Esther Gherstenfeld, 25 años, DNI. 17.606.801; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Vidal 2653, piso 2º, C, Capital; Se aumenta el capital de A 0,20 a la suma de A 10.000.000; y Nueva redacción del contrato social; DAVIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Av. Avellaneda 2919, piso 3º, Dto. "A", Capital; Obj.: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de accesorios de máquinas, herramientas, artefactos, sistemas, aparatos e instalaciones eléctricos en general, así como también de toda clase de insumos y materiales para su elaboración; Cap.: A 10.000.000; Plazo: 50 años; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de 2 de los socios, uno de los cuales deberá ser siempre indefectiblemente y por todo el término de duración del presente contrato, Dante Hilario Zylbering a Gladis Elizabeth Chaia y el otro deberá ser siempre, indefectiblemente y por todo el término de duración del presente contrato, Marcelo Daniel Cazachkoff o Sandra Esther Gherstenfeld; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 45.541

DEALER VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEALER VIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Escritura del 23/11/90; Daniel Saragusti, 31 años, DNI. 13.653.646; David Saragusti, 37 años, DNI. 11.068.691; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Lavalle 1938, Capital; DEALER VIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Plazo: 99 años; Obj.: Edición, impresión, producción y reproducción de películas, impresos, cinematográficos, fotográficas o no, de origen nacional o extranjero de cualquier género, extensión, paso, formato de video, cassette, video, disco, audiovisual o cualquier otro que aparezca en el futuro; la compraventa, locación, canje, distribución, importación, exportación de máquinas, equipos y accesorios destinados a la producción y reproducción de películas impresas en los sistemas y/o formatos de video cassette, video disco o cualquier otro que aparezca en el futuro; Para su comercialización en cinematógrafo, televisión abierta, por cable, circuito cerrado o video clubes; Producir y exportar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas y la explotación de cinematógrafos; Desarrollar actividades de publicidad y propaganda, pública o privada en todos sus aspectos o modalidades; a través de la radiodifusión, radiotelefonía, televisión, prensa escrita, cinematográfica, carteleras y móviles, impresos, murales y cualquier otro medio publicitario; Producir promover, organizar, dirigir o asesorar en materia de programación radiofónica, televisiva, cinematográfica o teatral, contratar técnicos y elencos a tales fines; adquir y enajenar derechos autorales y de otra índole vinculados a dicha actividad; Realización, montaje, fabricación y exhibición de elementos y material impreso, grabado o filmado a tales efectos; La intervención en licitaciones públicas o privadas; Importación, exportación; Cap.: ₳ 2.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre ejercicio: 15/12; Sede social: Lavalle 1938, Capital.

El Autorizado
Nº 45.522

DELPHOS TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELPHOS TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento público del 26/12/90, Constantino Michalakis, Cede, Vende y Transfiere, 1050 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la citada sociedad por la suma de ₳ 7.500.000 a favor de Luis Ricardo Dragovits, argentino, L.E. 4.127.319 y José Dragovits, argentino, D.N.I. 4.284.504, ambos domiciliados en 25 de Mayo 267, p. 2º, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 45.605

— ACLARACION —

DISTRIBUIDORA ALAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 6 de marzo de 1991, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE:

... Lavalle 1218 Banfield Pcia. de Bs. Aires ...

DEBE DECIR:

... Levalle 1218 Banfield Pcia. de Bs. Aires ...
e. 14/3 Nº 43.630 v. 14/3/91

EDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica la prorroga del plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1991 resuelta por escritura del 12 de diciembre de 1990 al folio 943 del Registro 1251 de Capital Federal por todos los socios reformando la cláusula segunda del contrato social.

El Escribano
Nº 45.515

EMPRESAS INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Néstor Lujan, argentino, comerciante, nacido el 20 de abril de 1965, con D.N.I. 17.229.848, casado, y Olga Delia Piaggio, argentina, viuda, jubilada, nacida el 29 de enero de 1929, con L.C. nº 1.703.312, ambos con domicilio en la calle Monseñor Schell nº 344 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. constitución: 2 de enero de 1989, Folio 382, del Registro Nº 46 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, Escribano: Néstor Alejandro Onsari. Denominación: EMPRESAS INTEGRADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Paraguay Nº 4159 Planta Baja Dto. "B" de la Capital Federal. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Promoción de sistemas de coberturas médico asistencial; comercialización de los mismos, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de todo tipo de equipamientos de computación y sus accesorios, servicio integral de asesoramiento en todo lo relativo a sistemas computarizados, desarrollo de la actividad gastronómica por la explotación de restaurantes, pizzerías, cervecerías, y/o confiterías. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y de toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Compra, venta, importación, exportación de máquinas de oficina, fotocopiadoras y todo lo relativo al equipamiento de las mismas. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes quince mil dividido en 15.000 acciones ordinarias de ₳ 1.000 cada una nominativas no endosables, de clase A Directorio: Gerentes: Marcelo Néstor Lujan y Olga Delia Piaggio. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 45.641

ENDOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por inst. privado del 12/12/90, el socio Gustavo Germán Alberti, arg, nac. 18/12/67, soltero, comerc., DNI. 18.386.986, R. Franco 5985 Wilde Avellaneda; cede sus cien mil cuotas sociales a favor de Guillermo Cesar Paladini, arg., nac. 4/7/53, casado, comerc., DNI. 10.859.295, Paraguay 2302 piso 13 dto. 4 Cap. Fed.; y de Angel Bonafini, arg. nac. 20/1/22, casado, jubilado, DNI. 1.994.369, Los Quilmes 1314 Bernal O. Quilmes. El primero adquiere 90.000 cuotas y el segundo adquiere 10.000 cuotas. Precio ₳ 100.000.

El Escribano
Nº 44.038

ESTACIONAMIENTO PIEDRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se celebró contrato privado con fecha 21 de diciembre de 1990 entre los señores Bernardo Yusin, L.E. Nº 5.799.567, argentino, empresario, domiciliado en Córdoba 2240, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 28 de noviembre de 1934, casado, Fernando Daniel Goldenberg, DNI. Nº 7.616.957, argentino, empresario, domiciliado en Chacabuco 3586, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 6 de mayo de 1949, casado, y Julio Enrique Schwab, DNI. Nº 7.826.131, argentino, empresario, domiciliado en Cuenca 2221, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 12 de agosto de 1949, casado. Denominación de la sociedad: ESTACIONAMIENTO PIEDRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: cien años. Objeto: Explotación comercial de playas y/o garages destinados al estacionamiento de vehículos, como así también de estaciones de servicios y negocios afines. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que se designarán por tiempo indeterminado. Se designa gerente al Señor Fernando Daniel Goldenberg, DNI. Nº 7.616.957. Domicilio social: Piedras 157/159 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Capital Social: australes un millón, dividido en cien cuotas de australes diez mil, valor nominal cada una, suscriptas así: Bernardo Yusin 90 cuotas, Fernando Daniel Goldenberg 5 cuotas, Julio Enrique Schwab 5 cuotas. Las cuotas se integran un 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años.

El Socio Gerente
Nº 45.530

FRED TAUSSIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRED TAUSSIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA avisa que por escritura del 7/10/90 Francisco Aisa cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a Jorge Federico Taussig y a María de los Dolores Mascarenhas, brasileña, comerciante, soltera, nació 15/5/54, DNI. 92.486.450, domiciliada en Aráoz 192, 5º "8", Capital y se reforma el artículo 4º del Contrato Social.

El Abogado
Nº 45.551

FREZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Raul Frega, arg., casado, com., nac. 4/7/53, 37 años, D.N.I. 11.022.275, Paysandú 1832, 14º B, C.F.; Osvaldo Raúl Frega, arg. casado, com., nac. 12/3/26, 64 años, D.N.I. 4.331.240, Paysandú 1831, 14º B, C.F. y Gabriel Adolfo Azor, arg., casado, contador, nacido 1/3/52, 39 años, D.N.I. 10.373.460, Esparza 20, 5º A, C.F. 2) FREZOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Paysandú 1832, 14º B, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o mediante el ejercicio u otorgamiento de comisiones, representaciones o mandatos, a las siguientes actividades. a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) Efectuar importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y c) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados o productos terminados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer sucursales, o agencias en el exterior o en el país, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) ₳ 150.000.000 7) Gerencia: Osvaldo Raul Frega y Gabriel Adolfo Azor, en forma indiv. e indistinta. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) El Contrato se formalizo por Esc. 21, del 1/3/91, Reg. 711 de Cap. Fed.

La Escribana
Nº 45.559

GRIJERA JORDAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 7/3/91. Juan Manuel Grijera Jordan, casado, argentino, empresario, nacido el 24/7/1945, DNI Nº 4.643.938, domiciliado en Virrey Loreto 3852, Capital; Alfredo Oscar González, casado, argentino, empresario, nacido el 16/3/49, DNI Nº 7.698.656, domiciliado en Quesada 4112, Capital, y Juan Carlos Sarti, divorciado, uruguayo, nacido el 21/10/52, empresario, DNI Nº 92.334.584, domiciliado en Av. Maipú 335, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 1) Denominación: "GRIJERA JORDAN Y ASOCIADOS S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a saber: Comerciales: Mediante la adquisición, disposición, compra, venta, reventa, permuta, consignación, importación y exportación, cesión y distribución de automotores, camiones, tractores, motores, grupos electrógenos, motocicletas, ciclomotores, acoplados, máquinas agrícolas, sus implementos, partes, repuestos y accesorios, sean ellos nacionales y/o importados. Servicios: Ejercer consignaciones, comisiones y representaciones, prestar servicios de asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso o aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos, e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicio para automotores y máquinas agrícolas e industriales y explotar las mismas. Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio o de terceros a personas físicas o jurídicas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiaciones, garantizar obligaciones de terceros e intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prenda y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital social: ₳ 12.000.000.-. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de los administradores el de dos ejercicios, siendo reelegibles. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 10) Sede Social: Avda. de los Incas 5438, Capital. Gerentes: Juan Manuel Grijera Jordan; Alfredo Oscar González y Juan Carlos Sarti.

La Autorizada
Nº 45.567

GUIALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: datos art. 10: 1) Guillermo Miguel D'Amore Brown, argentino, casado, ingeniero civil, nació 17/2/43, LE Nº 4.590.839, domicilio Muñoz 1724, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Pascual Testa, italiano, casado, gasista, nació 4/9/38, CI Nº 5.089.482, domicilio Av. Mitre 5702, San Miguel, Buenos Aires y Aldo Testa, italiano, casado, gasista, nació 1/11/43, CI Nº 5.959.501, domicilio La Pinta 1224, San Miguel, Buenos Aires; 2) 22/2/91; 3) "GUIALPA S. R. L."; 4) Buenos Aires. Se fija sede en Corrientes 2330, 8º 812; 5) Actividades: a) Servicios: mediante la provisión de diseños de ingeniería de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, tendidos de redes de gas, redes de obras sanitarias, pavimentos, aceras y construcciones en general, efectuados por profesionales con título habilitante si correspondiera; b) Obras Civiles: mediante la ejecución de todo tipo de construcciones y obras, especialmente las descriptas en el punto precedente; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión y urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) 99 años; 7) ₳ 150.000.000.-; 8) Gerencia integrada por 1 o más titulares con mandato por 3 años si no son socios y todo el plazo social si lo son. Se designó a Guillermo Miguel D'Amore Brown y Pascual Testa; 9) indistinta; 10) 31 de enero.

La Escribana
Nº 45.581

HOBERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/2/91; Vicente Emilio Ianniello, soltero, 33 años, DNI Nº 13.364.945, Gascón 114, Lomas del Mirador; y Luis Víctor González, casado, 27 años, DNI Nº 16.638.932, Lamberti 1357 de Garin; argentinos y empresarios; "HOBERA S. R. L."; Sede Social: Av. Emilio Castro 6685, Capital. Plazo: 50 años. Objeto: Fabricación, transformación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas y bienes derivados de la madera, de entre ellos: puerta, ventanas, aberturas, cerramientos, placas, tabiques, conglomerados, terciados, muebles para el hogar y para obras de construcción. La explotación de bosques y plantaciones destinados a la industrialización y comercialización de maderas. Explotación de talleres de carpinterías y aserraderos. Explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos y modalidades. Capital: ₳ 3.000.000.- Adm.: los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 45.542

LA CUPULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/2/91, por instrumento privado. 1) Socios: Enrique Gorraiz, argentino, nacido el 7/2/44, LE Nº 5.329.399, constructor; y Leda Rosa Pettinati, argentina, nacida el 16/10/47, LC Nº 5.896.457, comerciante, ambos

casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Bulnes 1938, Capital. 2) Denominación: LA CUPULA S. R. L.; 3) Duración: 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto: a) Constructora: la ejecución, administración y dirección de proyectos y la construcción de toda clase de obras, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, etc. incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso régimen propiedad horizontal. 5) Capital: ₳ 10.000.000.-, dividido en 1000 cuotas de ₳ 10.000.- de valor nominal c/u. Un voto por cuota. 6) Gerente: Administración y representación legal a cargo de un socio por todo el término de duración de la sociedad. Designado Enrique Gorraiz. 7) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 45.537

LAS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Juana Antonia Ardiles, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad., DNI Nº 3.958.767, domiciliado Ramón L. Falcón 2731, Dto. 3, Capital Federal; Ernesto Alberto Ares, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, LE Nº 4.894.528, domiciliado Avda. Olivera 553, P.B., "B", Capital Federal; Serafín Cangado, español, soltero, comerciante, de 72 años de edad, CI Nº 2.146.315 PF., domiciliado Pola 1786, C.F.; Luis Alberto Cabrera, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, DNI Nº 20.186.320, domiciliado en calle 24 de noviembre y Juramento, Merlo; Jorge Oscar Capponi, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, DNI Nº 4.551.264, domiciliado Cervantes 2176, 3º piso "C", Capital Federal; Francisco Cirlini, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, DNI Nº 14.744.560, domiciliado Famaillá 351, Lomas del Mirador; Leonardo Galván, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, DNI Nº 7.779.351, domiciliado Juan B. Alberdi 2672, C. F.; Héctor Luis Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, DNI Nº 7.787.407, domiciliado Gálvez 1070, Lanús; Saverio Mónaco, italiano, casado, comerciante, 69 años de edad, CI PF. Nº 2.566.780, domiciliado Lascano 3909, C. F.; Enrique Jorge Moncayo, argentino, soltero, comerciante, 39 años de edad, LE Nº 8.550.627, domiciliado Caracas 56, Piso 6º, de Capital Federal; Zulema Morgante, argentina, casada, comerciante, 47 años de edad, DNI Nº 4.445.639, domiciliada Lafayette 872, Lanús; Oscar Eugenio Pazos, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, LE Nº 4.120.018, domiciliado en Atuel 759, Capital Federal; Augusto Manuel Prado, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, DNI Nº 12.949.317, domiciliado en José Martí 195, Piso 1º, "2", Capital Federal; Osvaldo Pugliese, argentino, casado, comerciante, 63 años de edad, LE Nº 4.476.835, domiciliado Ramón L. Falcón 2748, "B", Capital Federal; Carlos Argentino Veras, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, DNI Nº 4.551.481, domiciliado Acoyte 92, P. B. "C", de Capital Federal; Horacio Martín Zavaleta, argentino, casado, comerciante, 69 años de edad, LE Nº 1.800.104, domiciliado en Moreto 587, de Capital Federal; y Pascual Guerri, italiano, soltero, comerciante, de 61 años de edad, DNI Nº 92.446.459, domiciliado Yerbal 2228, de Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 8/11/90. Denominación: LAS FLORES S. R. L.; Domicilio: Ramón L. Falcón 2718, de Capital Federal. Capital Social: ₳ 3.400.000.- dividido en 3400 cuotas de ₳ 1.000.- c/u. Duración: 2 años desde su inscripción registral. Objeto: Explotación comercial de un Supermercado Integral Minorista, vendiendo: comestibles frescos y/o congelados, envasados y/o trozados de carnes bovinas, ovinas, porcinas, pescados, y mariscos, aves de corral y sus derivados; frutas, hortalizas, tubérculos, sueltos y/o envasados, carbón mineral y vegetal; lácteos y derivados, quesos y fiambres, envasados y al corte; rotisería, comidas hechas; productos comestibles de almacén en general, envasados o sueltos en todo tipo y forma; panadería, galletitería, confitería, productos refrigerados; limpieza, perfumería; bazar y menaje; florería, plantas; librería, papelería, kiosco; artículos eléctricos y electrónicos; ferretería, cerrajería; mercería y sedería, indumentaria de ropa, calzado; electrodomésticos, materiales de construcción y accesorios para automóviles. Administración: Socio Oscar Eugenio Pazos como Presidente y Saverio Mónaco, Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: según art. 55 ley 19.550.

La Apoderada
Nº 45.505

M Y T CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura de fecha 4/3/91, pasada al folio 1212 del Reg. 15, de Capital. Socios: Daniel Alberto Peláez, casado, argentino, nacido el 23/1/49, empresario, domiciliado en Larrea 785, Capital, con LE Nº 5.530.832; Alejandro Carlos Arroyo, soltero, argentino, nacido el 18/12/60, empresario, domiciliado en Mendoza 3479, Capital, con DNI Nº 14.222.573; Héctor Sergio Arroyo, casado, argentino, nacido el 18/10/58, empresario, domiciliado en España 420, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con DNI Nº 12.639.917. Denominación: "M Y T CONSULTORES S. R. L." y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la selección y capacitación de personal, permanente o temporario, y al asesoramiento en temas relacionados con el transporte, los puertos y las aduanas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 2.500.000.-. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Viamonte 723, piso octavo, oficina 34, de esta ciudad. Gerente: Héctor Sergio Arroyo.

El Autorizado
Nº 45.630

NEWDEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricio David Davy, argentino, nacido el 8 de abril de 1951, casado, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.528.184, con domicilio en la Avenida Márquez 615, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Martín Eduardo Davy, argentino, nacido el 20 de febrero de 1953, casado, de profesión abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.728.131, con domicilio en la calle Guido 1845, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de marzo de 1991. 3) Denominación: NEWDEAL S. R. L.; 4) Domicilio Social: Mansilla 2450, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y comercialización de productos industriales y/o agrícola-ganaderos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 150.000.000.- (Australes ciento cincuenta millones), divididas en cien (100) cuotas de ₳ 1.500.000.- (Australes un millón quinientos mil), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Patricio David Davy, 40 cuotas o sean ₳ 60.000.000.- y Martín Eduardo Davy, 60 cuotas o sean ₳ 90.000.000.-. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, también en efectivo, dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta, por cualquiera de ellos. Gerentes: Patricio David Davy y Martín Eduardo Davy. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 45.525

PARTENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) José Casagrande, italiano, de 69 años de edad, casado, con CI Pol. Fed. Nº 3.852.878, domiciliado en la calle José Hernández 446, Villa Ballester; y don José Gerardo Mega, argentino, de 38 años de edad, casado, con DNI Nº 10.313.693, domiciliado en la calle Paunero 1471, Villa Madero, ambos comparecientes de la Prov. de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 22 de noviembre de 1990. 3) PARTENZA S. R. L.; 4) Rivadavia 3201, esquina Anchorena de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: A la explotación comercial del negocio de bar, confitería, heladería, y kiosko. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Servicio de café, té y demás productos lácteos. Despacho de helados y postres helados. Servicio de Lunch, y despacho de sandwiches. Despacho de toda clase de productos alimenticios, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo también realizarse toda otra actividad anexa derivada o análoga que se vincule con este objeto. Comerciales: a la compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a contar de la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 6.000.000.- (Australes seis millones), divididos en 60.000 cuotas, de cien (100) australes, valor nominal, cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los Sres. José Casagrande y a José Gerardo Meca. 9) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 45.557

PATRICIO LOIZAGA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricio José Loizaga, 36 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Pueyrredón 2396, Capital Federal, DNI Nº 11.196.191; Carlos Alberto Acosta, 39 años, separado de hecho desde 1987, argentino, publicista, con domicilio en Libertador 750, San Fernando, DNI Nº 10.464.205. Con fecha ocho de febrero y Escritura número treinta y ocho. Razón Social: PATRICIO LOIZAGA Y ASOCIADOS S. R. L.; domicilio: Viamonte 675, Primer Piso, Departamento "I", Capital Federal. Objeto Social: Realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Edición y Publicación de libros y revistas propias y de terceros. Producción, Contratación y Comercialización de Medios Gráficos y Audiovisuales, propios y de terceros. Asesoramiento en temas Comunicacionales y Publicitarios. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: Diez millones de australes. La administración, fiscalización, representación legal y uso de la firma está a cargo de los Gerentes Patricio José Loizaga y Carlos Alberto Acosta, en forma indistinta y por el término de tres ejercicios. La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.024

PILLIE NOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) PILLIE NOA S. R. L. 2) Gladys Pilar Altamiranda, arg. nac. 19/11/63, D. N. I. Nº 16.679.559, y Adriana Patricia Valenzuela, arg. nac. 14/4/69, D. N. I. Nº 20.878.332, solteras, empresarias, domic. Sarmiento 4367, 1º P "6" C. Fed. 3) Esc. Púb. 1º-2-91, Esc. P. D. Roberts. Reg. 734. 4) Sarmiento 4367, 1º "6" C. F. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto dentro de la República como en el Exterior, a: a) Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, entretelas y calzados y las materias primas que los componen, b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, entretelas y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; c) Financiera: Otorga préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público; d) La compra-venta de todo tipo de inmuebles, importación, exportación, reparación, mantenimiento o consignación de toda clase de bienes muebles registrables y en particular automotores, sus partes, repuestos y accesorios; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años; 7) ₳ 5.000.000. 8) Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Nº 45.595

POLIURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

César Martínez Villa, argentino, casado, ingeniero, 38 años, D. N. I. Nº Constitución: Acto privado del 7-3-91. Socios: César Martínez Villa, argentino, casado, ingeniero, 38 años, D. N. I. Nº 10.196.312, Nicasio Oroño 2325, Capital y don Víctor Gualtieri, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, 35 años, D. N. I. Nº 11.837.887, Virrey Liniers 28, 5º "9", Capital. Denominación: POLIURBAN S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de aislaciones térmicas e hidrófugas. b) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas; ejecución y administración de proyectos de ingeniería y arquitectura, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Virrey Liniers 28, 5º "9" Capital.

La Autorizada
Nº 45.580

POND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 55 del 22-2-91 Fº 161 Reg. 217 de Cap. Fed. Aníbal Argentino Dreyzin, soltero arg. nac. 2-10-58 D. N. I. Nº 12.949.002 psicoanalista dom. Av. Pueyrredón 1535 p. 12º "A" Cap. Fed.; Ernesto Vicente Pérez, cas. 1º nup. con Haydee Inés Rosalén arg. nac. 22-11-45 médico L. E. Nº 4.535.931 dom. Campichuelo 262 p. 14º "L" Cap. Fed.; Patricia Claudia Aristarain, cas. 1º nup. con Guillermo Eduardo Olivero arg. nac. 24-5-59 D. N. I. Nº 13.792.851 psicóloga dom. Paso 56 p. 5º "B" Martínez prov. Bs. As.; y Ricardo Horacio Nacht, soltero arg. nac. 7-3-55 psicólogo, D. N. I. Nº 11.478.219 dom. Olazábal 1552 dto. "1" Cap. Fed.; constituyeron POND S. R. L. con dom. legal en la cdad. de Bs. As.; plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comercio. Objeto: La prestación de servicios de la medicina y psicología en sus distintas áreas en especial la de la salud mental; la organización de las prestaciones antes mencionadas, pudiendo asimismo prestar todos los servicios afines y necesarios o conducentes para una mejor concreción del objeto principal; la organización de una estructura administrativa y comercial de apoyo a los profesionales que deseen ser asistidos a fin de desarrollar sus actividades; la investigación específica e interdisciplinaria; la organización de congresos, cursos y otros medios de difusión, transmisión docente y divulgación de los resultados de la investigación. Capital ₳ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u suscriptas en partes iguales. Administración: por todos los socios con el cargo de gerentes estando el uso de la firma a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejerc. económico cierra el 31-12- c/año. Sede: Campichuelo 262, 14º piso, dto "L", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 45.639

TEVECABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementamos edicto publicado en B. O. del 7 de noviembre de 1990 recibo Nº 30.983 con los siguientes datos: Alberto Justo Acosta. Soltero, licenciado en relaciones públicas, argentino, D. N. I. Nº 10.534.858. Víctor Armando

Cortés: casado con Belle Aurora Iturbe, empleado, argentino, D. N. I. Nº 5.327.011. Se transcribe completo el apartado 2) de la cláusula cuarta del contrato social, que hace a su objeto y dice: "Organización de actos o festivales para la celebración de eventos familiares, deportivos, culturales, musicales, educacionales, sociales, ya sean de carácter oficial o de cualquier otro carácter. En tales casos podrán proceder a la filmación de esos eventos para su difusión, distribución entre las personas o las instituciones que lo requieran.

Nº 45.535

THAMES 16 REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Selva Ferreño, 6-7-61, soltera, arg., comerciante, D. N. I. Nº 14.819.292; Daniela Ferreño, 13-1-65, soltera, arg., comerciante, D. N. I. Nº 17.358.924 Rodríguez Peña 157, 8º p, "F", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Elvio Eugenio Zottarel, 6-9-54, casado, arg., industrial, Belgrano 294, San Carlos Centro, Santa Fe, D. N. I. Nº 10.430.359. 2) Escritura 18-2-91. 3) Thames 16, Cap. Fed. 4) THAMES 16 REGALOS S. R. L. 5) Compra, venta, por mayor y menor de artículos de cristalería, porcelana, bazar, menaje, blanquería, tapicería, regalos. No realizará operaciones de la ley 23.512 o que requieran el concurso público. 6) 10 años inscripción R. P. C. 7) A 10.000.000. 8) Gerencia, por 2 años. 9) Daniela Ferreño Gerente. 10) 30 de abril.

El Autorizado
Nº 45.584

TITAN PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15-11-90, don Jorge Enrique Moretti, cede y transfiere a don Rogelio Marín el total, o sean 30 cuotas de la sociedad quedando el vendedor desvinculado de la sociedad, efectuando la cesión por la suma de A 3.000.000 y modificando el capital en cuanto a la suscripción, ingresando el cesionario con 30 cuotas. Rogelio Marín es argentino, casado, 38 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.703.312, domic. en Bolivia 205, 4º "26", Capital Federal. El Sr. Moretti, renuncia a su cargo de gerente.

Nº 45.511

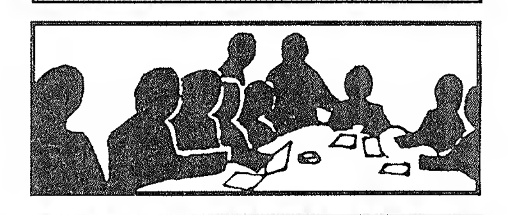
2727 GARAGE NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato: Instrumento Escritura pública Nº 25 del 23/1/1991 pasada ante el Registro de Capital Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Daniel Dante Leonardi, separado de sus primeras nupcias, argentino, abogado, de 37 años, D. N. I. Nº 11.068.385, domiciliado en Avda. Corrientes 4283, Piso 14º "B" Capital; José María Nullo, casado en segundas nupcias, argentino, Contador Público, de 37 años, D. N. I. Nº 10.704.138, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 10º "C" Capital; Jorge Luis Martinelli, separado de hecho desde el 1/10/1989, argentino, empleado, de 41 años, L. E. Nº 8.007.157, domiciliado en Río de Janeiro 811, Piso 14º "A" Capital; Pedro Ismael Ricci, casado, argentino, comerciante, de 67 años, L. E. Nº 4.210.231, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4077, Adolfo Armentano, casado, argentino, empleado, de 64 años, L. E. Nº 4.028.907, domiciliado en Capital, calle Ñanduty 1528, Dante Luis Leonardi, casado, argentino, jubilado, de 63 años, L. E. Nº 4.036.651, domiciliado en Capital, calle Fraga 797 y don Hugo Mario Leonardi, casado, argentino, ingeniero, de 34 años, D. N. I. Nº 12.446.681, domiciliado en la calle Paracaidista Picasso 658, ciudad Jardín —El Palomar— Pcia. de Buenos Aires. Denominación "2727 GARAGE NOGOYA S. R. L.". Domicilio: Nogoyá 2727, Capital Federal. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda la cobertura integral del servicio de explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y/o playas de estacionamiento y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Capital Social: Australes cinco millones (A 5.000.000) dividido en 100 cuotas de australes cincuenta mil valor nominal cada una. El Capital se suscribe según el siguiente detalle: Daniel Dante Leonardi, suscribe 30 cuotas por la suma de 1.500.000 australes; José María Nullo, suscribe 30 cuotas por la suma de 1.500.000 australes; Jorge Luis Martinelli suscribe 10 cuotas por la suma de 500.000 australes; Pedro Ismael Ricci, suscribe 10 cuotas por la suma de 500.000 australes; Adolfo Armentano, suscribe 10 cuotas por la suma de 500.000 australes; Luis Leonardi 4 cuotas por la suma de 200.000 australes y Hugo Mario Leonardi suscribe 6 cuotas por la suma de 300.000 australes. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Representación: La administración, representación y la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerencia: Designan gerentes a los Sres. Daniel Dante Leonardi, José María Nullo y Jorge Luis Martinelli.

El Escribano
Nº 45.603

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña nº 974, piso 6to. oficina "B" de esta Capital Federal, el día 3 de abril de 1991, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31/08/90. Revalúo de los bienes de uso. Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados acumulados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se recuerda que para asistir a la Asamblea se deberá notificar a la Sociedad en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 27/03/1991, en el domicilio indicado, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 14/3 Nº 45.616 v. 20/3/91

"C"

CERRO CASTILLO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 2 de abril de 1991 a las 17.00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 8 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la ley Nro. 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de A 1.613.124.685.- incluida la que exceda conforme el artículo nro. 261 de la ley nro. 19.550 por funciones técnico-administrativas.
5º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan. Autorización a Directores.
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1990. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1991 y su remuneración.
9º) Destino de los resultados no asignados.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Sociedad, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8 de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de marzo de 1991 a las 18.00 horas.

e. 14/3 Nº 45.536 v. 20/3/91

CITTADELLA S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. y A." a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1991 a las 17 hs. en su sede social de la Av. Juan B. Justo 5790 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 20 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio

e. 14/3 Nº 45.576 v. 20/3/91

COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V/U. C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que le son propias en virtud de lo establecido por Estatuto y la ley 20.337 el Consejo de Administración de la Cooperativa para el Personal de Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" LTDA. Matr. 10.045 (S.A.C.) Convoca: a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1991 a las 10 Hs. en el local de calle Sarmiento Nº 760 - 6º piso de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria anual, balance general, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1990.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del auditor correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1990.
4º) Distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
5º) Autorización al Consejo de Administración para fijar las tasas de incremento del capital sobre el Costo de los Servicios (art. 10º Estatuto Social).
6º) Renovación del Consejo de Administración: elección de 2 consejeros titulares por vencimiento de mandato.
7º) Elección de un Consejero suplente en primer término por vencimiento de mandato y elección de un Consejero suplente en segundo término por renuncia del Señor Adalberto Orrego.

El Presidente

NOTA: Art. 32 del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Humberto Vargas Presidente - Héctor Rubio Secretario

e. 14/3 Nº 45.618 v. 14/3/91

CYMATUR INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CYMATUR INTERNACIONAL S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1991 a las 18 horas en el local social, calle Florida 15 local 18 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el punto pro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Remoción de Directores.
5º) Retribución de los miembros del Directorio.

En caso de falta de quórum en la primer Convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda Convocatoria a las 19 horas.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las Instituciones depositarias en la sede de la Sociedad - Florida 15, local 18, Capital con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha fijada.

e. 14/3 Nº 45.546 v. 20/3/91

"D"

DANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DANO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1991, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Posadas 1564, Piso 2º Oficina "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Elección de autoridades de la misma.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de Memoria y Balance General por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación expresa de todo lo resuelto por la Asamblea Nº 8 de fecha 29 de enero de 1991.

El Directorio

e. 14/3 Nº 45.626 v. 20/3/91

DEFA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1991, a las 9.00 hs. en la Av. Callao 1178, 2º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Informe del Directorio, consideración de su gestión.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados - Absorción de la pérdida con Ajuste de Capital.
6º) Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 14/3 Nº 45.607 v. 20/3/91

"E"

EXPLORACIONES MINERAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1991, a las 10.00 horas en Avenida de Mayo 701 Piso 8 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el directorio de A 187.825.200. por funciones técnicas administrativas incluida la que exceda conforme el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1990. Designación del Contador que certificara el balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1991 y su remuneración.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8 de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 26 de marzo de 1991 a las 18.00 horas.

e. 14/3 Nº 45.539 v. 20/3/91

"S"

SINASA Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 27 de marzo de 1991 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y cuadros Anexos I, II, III, IV y V e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos y su remuneración (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 14/3 Nº 45.528 v. 18/3/91

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 3 de abril de 1991 a las 11 hs. en la sede social de la calle Suipacha 664, Piso 5to., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Motivos de la no realización de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 13 de febrero de 1991.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por los accionistas de la clase A.
7º) Elección de directores titular y suplente por los accionistas de la clase B.
8º) Elección de directores titular y suplente por los accionistas de la clase C.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a las asambleas, los señores accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación expresa a la sede social, en los plazos y formas previstos en el artículo 238, segunda parte, de la Ley 19.550.
Los puntos 6, 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines las comunicaciones de asistencia y las constancias de los Libros de Registro de Accionistas y de Asistencias a Asambleas se tendrán como asientos para las mismas.

c. 14/3 Nº 45.614 v. 20/3/91

TRABAJADORES DE ADABOR
S. A. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día primero de abril de 1991 a las 14 horas en calle Avda. Belgrano Nº 2527 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adaptación del Acta Constitutiva y Estatutos a resolución Inspección General de Justicia.
2º) Aumento de Capital.
3º) Elección Síndico Titular.
4º) Situación de la empresa "ADABOR S. A."
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
c. 14/3 Nº 45.509 v. 20/3/91

"V"

VIRULANA
S. A. I. C.

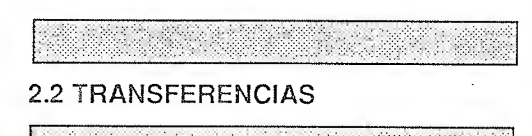
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1991, a las 11.00 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 10º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Absorción de las pérdidas acumuladas al comienzo del ejercicio 1990 con Ganancias Reservadas y cuenta Ajuste de Capital a esa fecha.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/90 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de directores y su elección. Decisión acerca del nombramiento de suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un año.

El Directorio
c. 14/3 Nº 45.526 v. 20/3/91



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Petrona Fernández Bentos en su carácter de Presidente de la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada, comunica que ha dejado sin efecto la venta del fondo de comercio minorista del rubro Sala de Recreación, sito en AVENIDA SANTA FE 1965, PLANTA BAJA, efectuado con la firma Calvelec S. A., publicado del 3/1/91 al 9/1/91 en el Boletín Oficial. Recvo. 39.604. Reclamos de ley en el comercio vendido.

c. 14/3 Nº 45.556 v. 20/3/91

"G"

Se comunica que Abram Ricardo Boksar vende su negocio de Café, Bar, Despacho de bebidas sito en GUEVARA 1675 Cap. a Manuel Riesco. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap. Fed.

c. 14/3 Nº 45.635 v. 20/3/91

"S"

"C.C. 500 Sociedad de Responsabilidad Limitada" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle SAN BENITO DE PALERMO 1595, a "Farmacia San Benito de Palermo 1595 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

c. 14/3 Nº 45.599 v. 20/3/91



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRIMECO
S. A.

Esmeralda 1029 - Por Escritura del 28.2.91 se protocoliza Asamblea que resuelve: 1) aceptar la renuncia de los directores Jorge Alberto Cesani y Santiago Patricio Reilly; 2) designar como director-presidente a Alejandro Daniel Solanas Agüero y director-suplente a Carlos Valentín Reiter.

c. 14/3 Nº 45.574 v. 14/3/91

ALIVA
S. R. L..

Comunica que se disolvió por vencimiento del plazo legal. En reunión de fecha 8.3.91 se designó liquidador a Manuel Camiño Darriba.

El Autorizado
c. 14/3 Nº 45.506 v. 14/3/91

"B"

BADALONA
S. R. L.

Comunica que se disolvió por vencimiento del plazo legal. En reunión de fecha 8.3.91 se designó liquidador a Luis Alberto Barbería Oscariz.

El Autorizado
c. 14/3 Nº 45.507 v. 14/3/91

BRAM-METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por actas de Asamblea y de Directorio del 8 de enero de 1991 designó el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Arturo Pugliese; Vicepresidente: Emilio Norberto Delia; Director Titular: Emilia Graciela Carlota Pugliese de De Giacomi; Directores Suplentes: Elena D'Espósito de Quaglino y Susana Naymanovich de Pugliese; Síndico Titular: Lidia Ester Blanco de Rodríguez y Síndico Suplente: César Augusto Cernello.

La Autorizada
c. 14/3 Nº 45.615 v. 14/3/91

"C"

CACERES
S. R. L.

Comunica que se disolvió por vencimiento del plazo legal. En reunión de fecha 8.3.91 se designó liquidador a Antonio Laplaza.

El Autorizado
c. 14/3 Nº 45.508 v. 14/3/91

CIBA-GEIGY ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Se hace saber por un día que mediante escritura Nº 27 pasada al folio 120 del Registro Notarial 374 a cargo del Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar con fecha 12-02-91, ha revocado los poderes que oportunamente otorgara a los Sres. Roberto Leonardo Ciacciariello, Oscar Luis Rigiroli, Osvaldo José D'Anna y Enrique Conrado Turk.

La Apoderada
c. 14/3 Nº 45.561 v. 14/3/91

CIBA-GEIGY ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Se hace saber por un día que mediante escritura Nº 26 pasada al folio 117 del Registro Notarial 374 a cargo del Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar con fecha 12-02-91, ha otorgado poder al Sr. Oscar Luis Rigiroli con las facultades que en el mismo se establecen.

La Apoderada
c. 14/3 Nº 45.560 v. 14/3/91

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

Art. 60 Ley 19.550. Publica la composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora luego de la renovación parcial de autoridades resuelta en la Asamblea General Ordinaria del Accionistas del 31 de octubre de 1990: Directorio: Presidente: Luis Fernando Defferrrari (30-6-1992); Vicepresidente 1º: Edgardo Carlos Luppi (30-6-1991); Vicepresidente 2º: Dora Silvia Merlo (30-6-1992); Secretario: Juan Pedro Eduardo Castelli (30-6-1991); Vocales: Marta Inés Tagliacozzo de Blanco (30-6-1992), Fernán Peralta Ramos (30-6-1991) y Alberto José Ahmad (30-6-1991). Vocales suplentes hasta el 30-6-1991: Carlos Coto, Eduardo Gerome y Adolfo Edisto Frugoni. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Leonildo A. A. Carreto, Luis L. Martinelli y Horacio Ribe. Síndicos Suplentes: Andrés Moar Vieites, Horacio J. Aldabe, y Ramón R. Martínez.

El Escribano
c. 14/3 Nº 45.514 v. 14/3/91

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros de Retiro

Avisa por un día la composición del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora designados por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 1990. Directorio: Presidente: Edgardo Carlos Luppi; Vicepresidente: Luis Fernando Defferrari; Secretario: Alberto José Ahmad. Directores: Juan Pedro Eduardo Castelli, Marta Inés Tagliacozzo de Blanco y Dora Silvia Merlo. Directores suplentes: Fernán Peralta Ramos y Carlos Coto. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Leonildo A. A. Carreto. Horacio Ribe y Luis L. Martinelli y Síndicos suplentes: Andrés Moar Vieites, Horacio J. Aldabe y Ramón R. Martínez. Todos por un año.

El Escribano
c. 14/3 Nº 45.513 v. 14/3/91

"E"

EDITORIAL ATLANTICA
S. A.

Por escritura del 24-4-78, pasada ante el escribano M. Guyot Ferrari, Registro 114, confirió poder especial judicial a favor del Sr. Alberto Guillermo Bosio, con las facultades que se mencionan en el mismo.

c. 14/3 Nº 45.529 v. 14/3/91

EL VIKINGO
S. R. L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4-12-90 Juan Carlos Villalba cesó como gerente de El Vikingo S. R. L. inscripta el 5-10-89 bajo el nº 5739 del Libro 91 de SRL, resultando gerente el cesionario de cuotas Alfonso Eustaquio Pugliese, L. E. nº 4.887.374. Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.

c. 14/3 Nº 45.521 v. 14/3/91

EVEREADY ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 24-1-91, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Truman Joseph Fisher; Directores Titulares: Angel Rafael Carchak Canes; Carlos Alberto Remotti, Osvaldo Antonio Rivolt, Juan Carlos Drago, John J. Setnicka; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrel, Síndico Titular: Jorge C. Bacher, Síndico Suplente: Carlos A. Slosse.

El Autorizado
c. 14/3 Nº 45.629 v. 14/3/91

"F"

FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED - Sucursal Argentina

Se hace saber por un día que: a) por escritura pública Nº 3, del 24 de enero de 1991, pasada al folio 11 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, se ha procedido a sustituir parcialmente el poder otorgado mediante escritura pública de fecha 1 de junio de 1965, pasada al folio 3635 del Registro Notarial Nº 307 de la Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de agosto de 1965, bajo el Nº 292, Fº 194 del Libro 72 de Poderes, en favor de los Sres. Juan Ricardo Lismore, Fernando Gabriel Horman, Daniel Rubén Halac y Arnaldo José Roman, con las facultades en la misma expuestas, y a revocar el poder otorgado mediante escritura pública Nº 472, de fecha 9 de noviembre de 1990, pasada al folio 1463 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1990, bajo el Nº 429 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; b) por escritura pública Nº 5, del 24 de enero de 1991, pasada al folio 16 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, se ha procedido a sustituir parcialmente el poder otorgado mediante escritura pública de fecha 1 de junio de 1965, pasada al folio 3635 del Registro Notarial Nº 307 de la Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de agosto de 1965, bajo el Nº 292, Fº 194 del Libro 72 de Poderes, en favor de los Sres. Alberto Conca, Adalberto Eduardo Lagreca, Jorge Antonio Auad, Fernando Gabriel Horman, Roberto Alfieri y Arnaldo José Roman, con las facultades en la misma expuestas, y a revocar el poder otorgado mediante escritura pública Nº 224, de fecha 12 de junio de 1989, pasada al folio 602 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1989, bajo el Nº 274 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

El Apoderado

e. 14/3 Nº 45.512 v. 14/3/91

FLETICAR
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 1991 y resolución del Directorio de igual fecha el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco José Kasperski. Vicepresidente: Roberto Julio Jauregui. Vocal: Guillermo Daniel Bustos.

El Presidente

e. 14/3 Nº 45.544 v. 14/3/91

"G"

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 53 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia, efectuado el día 28/2/91, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
302	3	232	14	SORTEO
304	2	239	21	DESIERTA
304	1	239	17	DESIERTA
304	3	244	14	DESIERTA
304	7	250	2	SORTEO
304	8	250	4	DESIERTA
304	9	250	5	DESIERTA
308	1	26	15	SORTEO
308	8	70	70	DESIERTA
308	9	70	71	DESIERTA
308	94	98	70	DESIERTA
308	16	158	74	DESIERTA
308	17	167	27	DESIERTA
310	1	67	14	SORTEO
310	11	149	74	DESIERTA
311	7	50	26	SORTEO
311	2	27	29	SORTEO
311	10	79	23	SORTEO
311	17	151	54	SORTEO
311	18	151	64	SORTEO
312	2	171	60	SORTEO
312	3	171	61	DESIERTA
312	8	181	62	DESIERTA
313	10	217	61	SORTEO
313	1	208	1	DESIERTA
315		34	90	SORTEO
315	1	33	43	DESIERTA
315	9	35	50	DESIERTA
315	10	35	61	DESIERTA
315	14	36	41	DESIERTA
315	15	36	55	DESIERTA
315	22	37	22	DESIERTA
315	87	36	80	DESIERTA
316	7	40	79	SORTEO
316	4	39	84	LICITACION
316	10	80	86	DESIERTA
316	3	39	64	DESIERTA
317	10	168	1	SORTEO
317	6	160	16	DESIERTA
317	15	168	62	DESIERTA
317	8	160	72	DESIERTA
318	3	177	63	SORTEO
319	19	200	42	SORTEO
319	5	187	70	DESIERTA
319	16	200	4	DESIERTA
320	10	215	34	SORTEO
320	15	215	83	DESIERTA
320	14	215	47	DESIERTA
321	10	124	25	SORTEO
321	26	127	49	LICITACION
321	1	121	57	DESIERTA
321	3	121	63	DESIERTA
321	11	124	43	DESIERTA
321	13	124	79	DESIERTA
321	9	124	11	DESIERTA
321	15	125	19	DESIERTA
321	19	125	71	DESIERTA
321	25	127	10	DESIERTA
321	37	127	69	DESIERTA
321	27	127	72	DESIERTA
321	36	129	95	DESIERTA
323	2	111	70	SORTEO
323	10	114	5	DESIERTA
324	7	116	17	SORTEO
324	8	116	24	LICITACION
324	1	113	50	DESIERTA
324	2	113	67	DESIERTA
324	3	113	76	DESIERTA
324	4	113	91	DESIERTA
324	47	113	94	DESIERTA
324	9	116	26	DESIERTA
324	10	116	46	DESIERTA
324	13	116	66	DESIERTA
324	14	116	67	DESIERTA
324	17	116	99	DESIERTA
325	7	175	81	DESIERTA
325	10	189	65	DESIERTA
325	27	193	36	DESIERTA
326	2	117	12	SORTEO
326	13	119	24	LICITACION
326	20	120	15	LICITACION
326	24	120	51	LICITACION
326	7	117	95	LICITACION
327	2	195	27	SORTEO
327	10	213	11	DESIERTA
327	1	195	24	DESIERTA
328	2	173	53	SORTEO
328	3	173	60	LICITACION
329	7	194	86	SORTEO
329	21	222	2	DESIERTA
329	2	194	5	DESIERTA
329	20	211	97	DESIERTA
329	10	211	15	DESIERTA
331	2	210	15	SORTEO
331	1	210	4	DESIERTA
332	2	220	71	SORTEO
332	10	231	71	DESIERTA
162	48			SORTEO
169	71			SORTEO
172	7			SORTEO
190	77			SORTEO
198	32			SORTEO
198	1			DESIERTA
198	3			DESIERTA
198	5			DESIERTA
198	12			DESIERTA
198	18			DESIERTA
198	19			DESIERTA
198	24			DESIERTA
198	30			DESIERTA
198	39			DESIERTA
198	43			DESIERTA
198	46			DESIERTA
198	79			DESIERTA
223	7			SORTEO
223	22			DESIERTA
223	61			DESIERTA
223	78			DESIERTA
230	55			SORTEO
240	22			SORTEO
246	21			SORTEO
246	22			DESIERTA
249	20			SORTEO
249	19			DESIERTA
249	36			DESIERTA
249	46			DESIERTA
249	49			DESIERTA
249	59			DESIERTA
249	61			DESIERTA
249	62			DESIERTA
249	72			DESIERTA
249	35			DESIERTA
251	21			SORTEO
251	14			DESIERTA
255	14			SORTEO
255	4			DESIERTA
262	7			SORTEO
262	2			DESIERTA
262	5			DESIERTA
262	8			DESIERTA
262	10			DESIERTA
262	11			DESIERTA
262	12			DESIERTA
262	15			DESIERTA
262	22			DESIERTA
262	24			DESIERTA
262	25			DESIERTA
262	27			DESIERTA
262	30			DESIERTA
262	39			DESIERTA
262	40			DESIERTA

El Subgerente Administración y Control

e. 14/3 Nº 45.637 v. 14/3/91

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 46 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes, efectuado el día 28/2/91, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
101	6	75	14	SORTEO
102	24	76	14	SORTEO

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
102	6	76	31	DESIERTA
102	2	80	33	DESIERTA
103	27	28	9	SORTEO
103	20	21	46	DESIERTA
103	6	13	6	DESIERTA
104	20	20	36	SORTEO
104	21	20	54	LICITACION
104	36	29	44	DESIERTA
104	24	23	41	DESIERTA
104	43	10	48	DESIERTA
104	6	10	35	DESIERTA
104	35	29	32	DESIERTA
105	27	40	33	SORTEO
105	15	34	41	LICITACION
105	20	37	43	DESIERTA
105	36	40	71	DESIERTA
105	43	43	36	DESIERTA
105	6	32	46	DESIERTA
105	12	34	3	DESIERTA
106	20	44	51	SORTEO
106	6	38	2	DESIERTA
106	10	41	14	DESIERTA
106	4	33	71	DESIERTA
107	6	48	46	SORTEO
107	8	48	67	LICITACION
108	20	65	72	SORTEO
108	6	56	59	DESIERTA
109	27	61	34	SORTEO
109	20	54	20	LICITACION
110	27	69	52	SORTEO
110	36	71	23	DESIERTA
110	24	69	37	DESIERTA
110	43	71	43	DESIERTA
110	6	58	20	DESIERTA
111	27	77	59	SORTEO
111	20	77	23	DESIERTA
111	13	74	70	DESIERTA
112	27	22	35	SORTEO
112	36	27	44	LICITACION
113	6	31	46	SORTEO
114	20	49	20	SORTEO
114	3	42	29	LICITACION
114	22	49	49	LICITACION
115	27	64	3	SORTEO
115	24	62	56	DESIERTA
115	6	52	43	DESIERTA
115	31	64	46	DESIERTA
115	35	64	61	DESIERTA
115	23	62	55	DESIERTA
116	6	8	7	SORTEO
117	27	24	39	SORTEO
117	11	12	85	LICITACION
118	20	39	66	SORTEO
118	16	39	56	LICITACION
16	57			SORTEO
35	3			SORTEO
47	57			SORTEO
47	65			DESIERTA
51	11			SORTEO
55	71			SORTEO
57	36			SORTEO
59	79			SORTEO
63	57			SORTEO
66	90			SORTEO
68	43			SORTEO
70	20			SORTEO
70	30			LICITACION
72	57			SORTEO
72	82			DESIERTA
72	49			DESIERTA
73	80			SORTEO
78	36			SORTEO
79	57			SORTEO

El Subgerente Administración y Control
e. 14/3 Nº 45.638 v. 14/3/91

"J"

JENJIS
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 27/12/90 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y Ana María Telle, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos en el Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Jorge Wainbuch. Vicepresidente: Francisco Gervasio Casares. Director Titular: Martín Wainbuch.

El Presidente
e. 14/3 Nº 45.588 v. 14/3/91

JORGE CASTELLI
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 8 del día 2 de enero de 1991, cambió íntegramente el Directorio de la empresa "JORGE CASTELLI S.A." siendo sus actuales directores: Presidente: María Luisa Marignac; Vice-Presidente: Alejandra Noemí Ayala; Director Titular: Gustavo Ricardo Funes; Director Suplente: Jorge Daniel Andreu.

e. 14/3 Nº 45.606 v. 14/3/91

"O"

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícolo-Ganadera

Que por acta de Asamblea del 7/2/91, y Acta de Directorio Nº 267 del 8/2/91, quedó formalizada la elección y nombramiento de Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Augusto Darío Amílcar Paracone. Vicepresidente: Eduardo Néstor Legato. Vocal: Alberto Vallejo.

El Directorio
e. 14/3 Nº 45.579 v. 14/3/91

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
S. A. I. C. y G. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día lo siguiente: Que por Acta de Directorio Nº 302 de fecha 26 de junio de 1990, ante la renuncia del Sr. Iván Favio de Oliveira Zurita, se designó Director Titular y Director General al Sr. Diego Fernando Demetrio del Solar Concha.

El Directorio
e. 14/3 Nº 45.527 v. 14/3/91

"P"

PLAN INTEGRAL
S. A. para Fines Determinados

Comunica los resultados de las Adjudicaciones Nº 51 y 52, del Plan del Buen Ayre, efectuadas el 30/1/91 y 27/2/91, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.

Nº 51

GR. 1005. OR 040, S, GR1006, OR 009, S, GR 1007, OR 031, S, GR 1007, OR 006 L, GR 1008, OR 043 S, GR 1009 OR 035 S, GR 1009 OR 045, L.

Nº 52

GR 1002 OR 038, S; GR 1003 OR 055, S; GR 1005 OR 080, S; GR 1006 OR 036, S; GR 1007 OR 080, S; GR 1008 OR 034, S; GR 1009 OR 009, S; GR 1009 OR 056, L.

S: SORTEO - L: LICITACION - SA: SORTEO ADICIONAL - LA: LICITACION ADICIONAL.

La Directora
e. 14/3 Nº 45.601 v. 14/3/91

"S"

SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN COMPETENCIA S. A.
TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. — TELECOM ARGENTINA
STET-FRANCE TELECOM S. A.

Comunica a sus clientes la tarifa vigente para sus servicios Arpac-Télex y radioeléctricos a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

DENOMINACION DE PULSO Y PATRON	AUSTRALES	
	BASICO	IVA
PTX-PULSO TELEX	620,96	*
PTD-PAQUETE TRANSMISION DE DATOS	56,80	*

(*) Según el porcentaje que corresponda de acuerdo con la Legislación Impositiva.
e. 14/3 Nº 45.793 v. 14/3/91

"T"

TECNICAS TUBULARES
Sociedad Anónima

Con motivo de haber finalizado su mandato el Directorio y Organo Fiscalizador de la Sociedad TECNICAS TUBULARES SOCIEDAD ANONIMA, la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1990 designó como Presidente al Ing. Alberto Enrique Jakubson, como Vicepresidente al Cont. Cristóbal Omar Sánchez, como Director Titular a la Sra. Clara Graciela Spektor, como Síndico Titular al Cont. Osvaldo Daniel Inchauspe y como Síndico Suplente al Cont. Edgardo Marcelo Espósito.

El Directorio
e. 14/3 Nº 45.593 v. 14/3/91

TURDE
S. A. C. I. F. I. C. A.

Se comunica que la asamblea del 31 de octubre de 1972 resolvió la disolución anticipada de TURDE S.A.C.I.F.I.C.A. designando liquidadores a los sres. Alfredo Raffaele, Juan Carlos Di Francesca, Manuel Ogando y Oscar Atilio Garelli, Sede de la liquidación, Talcahuano 638, 6º piso G, Capital Federal, Custodia de libros y documentación a cargo del presidente de la sociedad.

El Presidente
e. 14/3 Nº 44.023 v. 14/3/91

"V"

VANEXVA BURSATIL
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 19/10/90 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Ana María Telle, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Dr. Eduardo Enrique Massera; Vicepresidente: Dr. Guillermo Héctor Ferrero.

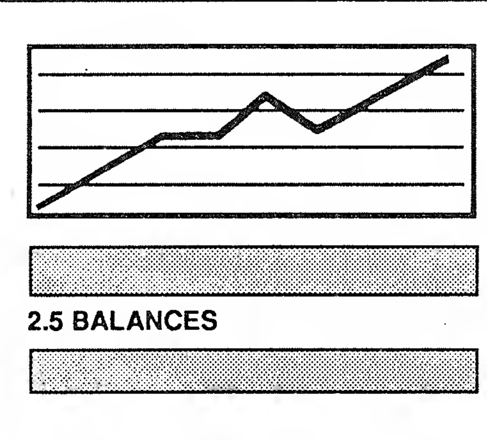
El Presidente
e. 14/3 Nº 45.590 v. 14/3/91

"W"

WAINBUCH Y CIA.
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley de sociedades comerciales se comunica que la asamblea general ordinaria del 21/1/91, designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Jorge Wainbuch. Vicepresidente: Martín Wainbuch.

El Presidente
e. 14/3 Nº 45.587 v. 14/3/91



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-90 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En la edición del 7 de marzo de 1991, donde se publicó la Aclaración del citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y DE 1989

5. CAPITAL SOCIAL

DONDE DICE:

. Dividendos en Acciones aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14/4/88 — 2 / 42

—Al 31 de Diciembre de 1989

DEBE DECIR:

. Dividendos en Acciones aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14/4/88 — 2 / 42
—Al 31 de diciembre de 1988

DONDE DICE:

. Dividendos en Acciones aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19/4/89 — 6 / 132

—Al 31 de Diciembre de 1989

DEBE DECIR:

. Dividendos en Acciones aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19/4/89 — 6 / 132
—Al 31 de Diciembre de 1989

c. 14/3 Nº 42.467 v. 14/3/91

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 29/8/2038

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el 31/12/90
Comparativo con el Ejercicio Anterior Terminado 31/12/89

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO	31.12.90	31.12.89
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	74.383	86.987
— Bancos y corresponsales	69.307	257.225
	143.690	344.212
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	24.494	119.502
— Sin cotización	408.073	822.445
	432.567	941.947
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7.625)	(18.045)
	424.942	923.902
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	79.285	108.588
— Documentos a sola firma	108.366	122.174
— Documentos descontados y comprados	41.820	142.967
— Prendarios	44	628
— Personales	20.098	14.194
— Otros	44.354	70.339
	293.967	458.890
Más: Ajustes, intereses y difcias. de cotización devengados a cobrar	47.676	127.294
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.190)	(17.399)
	339.453	568.785
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	69.324	186.630
— Pagos por cuenta de terceros	249	29.409
— Bonex 89 a recibir - Resolución 42/90	0	228.133
— Diversos	6.941	99.736
	76.514	543.908
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	611	18.398
	77.125	562.306
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	65.217	53.502
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	91	316
— En otras sociedades no controladas	410	142
	501	458
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos al personal	1.512	38
— Pagos efectuados por adelantado	1.096	—
— Deudores varios	3.381	4.375
— Otros	333	2.881
	6.322	7.294
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	26	246
	6.348	7.540
H. BIENES DE USO (Anexo D)	266.730	276.102
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.629	5.430
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	81.597	86.049
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	470	10.665
TOTAL DEL ACTIVO	1.408.702	2.838.951

PASIVO	31.12.90	31.12.89
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	49.198	59.872
— Otras cuentas a la vista	5.382	2.546
— Ahorro común y especial	82.206	20.267
—Otras cuentas especiales	184	122
— Plazo fijo	309.172	345.007
— Saldos inmovilizados	2.602	601.485
— Otros	430	2.826
	449.174	1.032.125
Más: Ajustes, intereses y difcias. de cotización devengados a pagar	10.537	38.108
	459.711	1.070.233
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públ. entre terceros	69.324	186.630
— Banco Central de la República Argentina	53.924	244.625
— Otros Bancos y organismos internacionales	291.949	693.196
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terceros	8.352	5.706
— Diversas	17.559	249.033
	441.108	1.379.190
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	151.074	20.543
	592.182	1.399.733
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.104	2.539
— Impuestos a pagar	4.726	1.529

	31.12.90	31.12.89
— Acreedores varios	2.432	3.438
— Otros	1.107	993
	11.369	8.499
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.947	25.077
TOTAL DEL PASIVO	1.069.209	2.503.542

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	3	3
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	14	14
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	259.616	259.616
SUB-TOTAL	259.633	259.633
S. RESERVAS DE UTILIDADES	17.063	5.790
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	62.797	69.986
Total del Patrimonio Neto	339.493	335.409
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.408.702	2.838.951

CUENTAS DE ORDEN

	31-12-90	31-12-89
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	73.391	186.601
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	218.709	412.146
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	95	350
— Garantías recibidas	287.494	752.589
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—	9.433
— Otras garantías otorgadas	214.989	724.261
— Valores en custodia	125.992	259.537
— Valores al cobro	322.635	784.548
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	38.761	32.032
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	25.621	21.513

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera.
— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.89

(Cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31.12.90	Total al 31.12.89
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	475	—	475	784.407
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créd. por intermediación financiera y primas por pases activos	398.854	29.916	428.770	1.817.359
— Resultado por locación financiera	122.295	—	122.295	230.613
— Resultado por títulos públ. y participac. transitorias	312.491	59.126	371.617	1.041.155
— Dif. de cotización de oro y moneda extranj. y primas por venta de cambio a término	—	—	—	22.538
	834.115	89.042	923.157	3.896.072
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por dep. y otras obligaciones por intermediac. financ. y primas por pases pasivos	808.163	22.746	830.909	3.811.027
— Cuenta Regulación Monetaria	(922)	—	(922)	(13.952)
— Aporte al Fondo de Garantía	721	—	721	3.399
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5.984	479	6.463	15.946
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	33.470	33.470	—
	813.946	56.695	870.641	3.816.420
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	321	—	321	44.695
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	65.055	12.515	77.570	77.022
— Otros	6.742	1.392	8.134	5.552
	71.797	13.907	85.704	82.574
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	858	1.708	2.566	1.930
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.255	251	1.506	1.768
	2.113	1.959	4.072	3.698
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(131.430)	161.393	29.963	129.174

	Total al 31.12.90	Total al 31.12.89
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	66.561	68.051
— Honorarios y servicios administrativos contratados	21.489	21.330
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	14.919	14.790
— Alquileres	9.229	11.079
— Electricidad y Comunicaciones	11.770	9.081
— Impuestos	11.917	13.132
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	7.695	4.977
— Depreciación de bienes de uso	11.655	9.704
— Otros	38.538	61.487
	193.773	213.631
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(29.983)	29.376
H. UTILIDADES DIVERSAS		
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	2.811	12.832
— Ajustes e intereses por créditos diversos	8.607	54.488
— Intereses punitorios	1.558	1.912
— Previsiones desafectadas	1.827	1.588
— Otros	20.165	34.448
	34.968	105.268
I. PERDIDAS DIVERSAS		
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	131	5.895
— Amortización de llave de negocio	305	390
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	3.977	15.180
— Donaciones	1.541	732
— Otras	764	7.391
	6.718	29.588
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	8.332	(48.684)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	6.599	56.372
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.515	3
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	4.084	56.369

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.89

Importes en millones de australes

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.12.90	TOTAL AL 31.12.89
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	33.784	—	33.784	237.612
TITULOS PUBLICOS	222.868	—	222.868	783.030
PRESTAMOS	190.143	—	190.143	354.902

Importes en millones de australes

RUBROS	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAÍS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.12.90	TOTAL AL 31.12.89
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	69.662	–	69.662	197.132
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	92	–	92	317
CREDITOS DIVERSOS	89	–	89	4.216
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	52	–	52	10.196
TOTAL	516.690	–	516.690	1.587.405
PASIVO				
DEPOSITOS	159.623	–	159.623	717.249
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	343.568	–	343.568	1.044.501
OBLIGACIONES DIVERSAS	–	–	–	–
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.853	–	3.853	24.351
TOTAL	507.044	–	507.044	1.786.101
CUENTAS DE ORDEN				
– CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	73.391	–	73.391	186.601
– CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	218.709	–	218.709	412.146
– DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	95	–	95	350
– GARANTIAS RECIBIDAS	241.253	–	241.253	691.881
– OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	208.104	–	208.104	712.547
– VALORES EN CUSTODIA	55.671	–	55.671	63.159
– VALORES AL COBRO	310.236	–	310.236	775.395
TOTAL	1.107.459	–	1.107.459	2.842.079

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables al 31-12-90 que surgen de los libros de contabilidad están expresados en millones de "Australes" y han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica nro. 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de Exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior:

A. ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

B. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

C. DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

– operaciones en australes con cláusulas de ajustes de capital.
– operaciones en moneda extranjera.
– operaciones a plazo no superiores a 92 días.
– operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

D. TITULOS PUBLICOS

– Con cotización:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Al 31 de diciembre de 1989 los Bonos serie 1989 se encuentran valuados a la par, de acuerdo a lo que establecía la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

– Sin cotización:

a– En australes: Los Bonos de Inversión y Crecimiento se exponen a su valor técnico al 31 de diciembre de 1990, tal como lo dispone la Comunicación "A" 1761, por ser considerados como inversión permanente.

La diferencia entre esta valuación y el valor de mercado de los títulos asciende a millones de ₳ 131.673.

Este importe no podrá ser considerado a los fines de la distribución de utilidades.

b– En moneda extranjera: los títulos entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior. han sido valuados al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio, mientras que los títulos propios se valuaron al tipo de cambio vendedor billete.

E. BIENES EN LOCACIÓN FINANCIERA

Estos bienes están expresados al valor actual de las sumas no devengadas calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

F. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto para aquellos bienes inmuebles que incluyen el efecto del revalúo técnico permitido por la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina reexpresado en moneda de cierre del ejercicio y los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988, con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, que fueron reexpresados en moneda constante a partir de dicha fecha proporcionando la variación operada en el índice de precios al por mayor nivel general – INDEC– durante el mes de mayo de 1988 a los días transcurridos desde su incorporación, netos de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados no exceden en su conjunto los valores corrientes en plaza.

G. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

– En australes: han sido valuados a su valor de costo.

– En moneda extranjera: han sido valuados a su valor de costo en moneda extranjera, convertido a australes, utilizando el tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

H. BIENES INTANGIBLES

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron expresados en moneda constante de acuerdo con el método indicado en el punto F. precedente. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 para los valores activados en concepto de "Llave de Negocio" y de no más de 60 para los "Gastos de Organización y desarrollo" excepto para los mayores valores pagados en la compra de sucursales del Banco Español y del ex Banco Rural que se amortizan en 120 meses.

En el Anexo E. se incluyen las indemnizaciones pagadas con motivo de la reorganización administrativa aplicada en la entidad a partir del mes de mayo de 1990, interpretando la entidad que el rubro encuadra en la norma CONAU I - 38 del B. C. R. A.

I. PATRIMONIO NETO

– Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos ajustados de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del mismo. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes Irrevocables" fue imputado a la cuenta "Ajuste al Patrimonio – Ajuste del Capital".

– Movimiento del ejercicio:

Todos los movimientos de las cuentas del Patrimonio neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de tales movimientos fue imputado a cada una de las cuentas respectivas, excepto para la cuenta "Capital Social", cuyo ajuste se imputó a la cuenta "Ajustes al Patrimonio – Ajuste del Capital".

J. CUENTAS DE RESULTADOS

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera". El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

NOTA 2: CANJE DE LA CARTERA PASIVA, DEPOSITOS EN EL B. C. R. A. Y TITULOS PUBLICOS POR BONEX SERIE 1989

A través del decreto 36/90 del 03-01-90 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso:

a) La restitución de depósitos en caja de ahorro especial, a plazo fijo en australes ajustables o no, aceptaciones, pases pasivos y garantías por los préstamos y por pases entre terceros vigentes al 28-12-89 en Bonex serie 89, a un valor técnico fijado en ₳ 1800 por dólar estadounidense de valor nominal con excepción de aquellos expresamente excluidos en función del monto, destino o condición del titular.

b) La suscripción de Bonex serie 1989 con los fondos depositados en el B. C. R. A. al 28-12-89 en concepto de activos financieros a la vista y plazo, excepto los vinculados con depósitos en caja de ahorro común, con operaciones de comercio exterior y refinanciación de pequeñas y medianas empresas Com. "A" 1453.

c) El canje de las obligaciones de la deuda pública interna vigentes al 28-12-89 por bonos externos serie 1989, considerando el valor técnico de los títulos públicos a dicha fecha, convertido a una paridad de ₳ 1800 por dólar estadounidense valor nominal.

Además el decreto 224/90 del P.E., y, la Resolución Nro. 42/90 y 330/90 de la Secretaría de Hacienda dispusieron las normas para la adquisición de Bonos Externos 1989 por parte de las entidades financieras a dicha Secretaría, con valor 28-12-89, al tipo de cambio de A 1800 por dólar estadounidense por el importe adicional necesario para restituir a sus titulares las operaciones pasivas mencionadas precedentemente, que excedieran las adquisiciones operadas mediante la aplicación de sus acreencias con el B. C. R. A.

El efecto de tales disposiciones sobre los estados contables del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. es el siguiente:

RUBRO	AL 31-12-90	AL 31-12-89
T. Púb.	v$n 15644700000 BIC	(1) v$n 15644700000 BIC (1) v$n 173800 Bx. '89 (2) v$n 6141000 Bx. '89
O. C. I. F.		(3) v$n 14075300 Bx. '89
Depósitos		(4) v$n 20216300 Bx. '89 (5) En millones de australes 266.830.
O. O. I. F.	En millones de A 202.074 (6)	En millones de australes 228.134.
C. de Orden En millones de A 3.186	(7)	

(1) Provenientes del canje de Tit. Públicos en Australes.

(2) Originados en la aplicación de las acreencias de la Entidad con el B. C. R. A. (depósitos indisponibles "A" 1241 y "A" 1242, Resolución 430/89 y Títulos Públicos Com. "A" 1390 Anexo III).

(3) A recibir del B. C. R. A. para ser entregados a los titulares de operaciones pasivas.

(4) Correspondientes a operaciones pasivas a restituir a los clientes en Bonex serie 1989.

(5) Correspondientes a operaciones pasivas excluidos del canje mencionado posteriormente en efectivo o a través de la compensación de impuestos.

(6) Correspondientes al redescuento solicitado al B. C. R. A. con motivo de la adquisición de Bonex serie 1989 de la Secretaría de Hacienda.

(7) Corresponde a Bonex serie 1989 provenientes del canje mencionado precedentemente aún no retirados por los depositantes.

NOTA 3: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a) Documentos de la cartera liquida

Documentos de la cartera liquida endosados a favor del Banco Central de la República Argentina en australes y en moneda extranjera, en garantía de préstamos y adelantos recibidos de esa institución por millones de A 41.820 por operaciones de financiación de exportaciones.

Asimismo se incluyen documentos de la cartera liquida endosados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía del préstamo otorgado de acuerdo a la resolución 42/90 de la Secretaría de Hacienda por un importe en millones de A 202.074.

b) Títulos públicos

En el rubro "Títulos Públicos" se incluyen obligaciones del Gobierno Nacional emitidos en dólares estadounidenses (promissory notes y bonos nominativos) por un importe de millones de A 194.269 entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior.

Al 31 de diciembre de 1989 el total de Bienes de disponibilidad restringida, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, ascendía a millones de australes 1.152.405.

NOTA 4: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la ley Nro. 19.322.

Con fecha 5 de agosto de 1985 el Banco presentó un reclamo administrativo contra dicho Banco Central cuestionando la inclusión en la citada Comunicación de ciertos conceptos, estimando que se obtendrá un pronunciamiento favorable.

Por resolución Nro. 433 del Directorio del Banco Central de la República Argentina del 26 de junio de 1986, se intimó al Banco el pago de la contribución conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716.

La Entidad entiende que dicha resolución no es aplicable a la situación que planteara ante el Banco Central de la República Argentina, ya que el requerimiento intimatorio está referido a aquellas entidades financieras que presentaron un recurso de alzada y no, como en su caso, una reclamación administrativa previa.

Por tal razón, las disposiciones de la Comunicación "A" 716 relacionadas con la renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término, refinanciaciones de préstamos y operaciones de locación financiera que se considera exceden la base de la imposición fijada por la ley Nro. 19.322, no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1989 y 1990.

NOTA 5: RESOLUCION Nº147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco en su carácter de Agente de Mercado Abierto y en cumplimiento del artículo 126 puntos C.1 y C.2 de la resolución mencionada acredita los siguientes requisitos patrimoniales:

Patrimonio Neto Mínimo al 31-12-90:	A	5.798.075.000
Contrapartida Neta Mínima al 31-12-90:	A	3.865.229,718

Asimismo, el inmueble que está afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto exigido y que se halla contabilizado en el punto II. Bienes de Uso del Balance General es el siguiente:

Ubicación	Valor Residual al 31-12-90	Datos Catastrales Circ.	Secc.	Manz.	Parc.
Av. Corrientes 629	A 116.016.737.847	14	1	21	24

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El quebranto impositivo del Banco asciende al 31 de diciembre de 1990 aproximadamente a millones de A 200.509. Dicho quebranto podrá ser aplicado a absorber utilidades del ejercicio sólo hasta el 50 % de las mismas. En tal sentido se hace notar que, conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina, se han activado dentro del rubro Créditos Diversos los importes devengados durante el presente ejercicio en concepto de impuesto a las ganancias, con contrapartida de Utilidades Diversas y por un importe total de millones de A 2515.

Al 31 de diciembre de 1989 el quebranto impositivo del Banco reexpresado en moneda de cierre del ejercicio ascendía a aproximadamente millones de A 200.509, el cual no pudo ser utilizado en dicho ejercicio debido a la suspensión establecida por ley 23.549. El quebranto señalado podrá ser aplicado a absorber utilidades a partir de 1990 y sólo hasta el 50 % de las mismas.

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 29 de enero de 1991 se produjo una fuerte devaluación del austral, el efecto de la misma sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1990 sería un incremento patrimonial de aproximadamente millones de australes 1623.

NOTA 8: OPERACIONES CON SEGURO DE CAMBIO

El Banco se encuentra en trámite de liquidación final de las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las Comunicaciones "A" 31, "A" 137, "A" 697, "A" 893 y sus respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad considera que la liquidación final de estas operaciones no producirá cargos adicionales que afecten los resultados del período.

NOTA 9: RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar en concepto de reserva legal el 20 % de las utilidades que existan en cada ejercicio económico, neto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

Tal como se expone en la nota 1.D. Títulos Públicos sin cotización los millones de A 131.673 de diferencia en su valuación no podrán ser considerados a los fines de la distribución de utilidades.

NOTA 10: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley nro. 21.526.

NOTA 11: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 8/2/91. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Gerardo Prieto (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 120 - Fº 122. — Ricardo D. Luttini, Gerente de Contabilidad. — Horacio W. Bauer, Subgerente General. — Mario C. Idoyaga, Síndico. — Norberto R. Agulleiro Moreira, Síndico. — Julio Werthein, Vicepresidente 1º.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Av. Corrientes 629
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES

Hemos examinado el balance general del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. al 31 de diciembre de 1990 y 1989 los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas y las notas nros. 1 a 11 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y Proyecto de Distribución de utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados contables mencionados en 1. incluyen con fines comparativos las cifras del balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 1989, el estado de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 1990. Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1989 surgen de los estados contables a esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe en fecha 11 de abril de 1990.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión:

a. Los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. al 31 de diciembre de 1990,

los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b. Con respecto a normas contables profesionales, dichos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de los fondos, excepto por el diferimiento de las indemnizaciones por despido abonadas como parte del proceso de reorganización administrativa, mencionado en la nota 1.H y por la activación del quebranto impositivo correspondiente al ejercicio, mencionada en la nota 6 a los estados contables.

Tanto las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, como las normas contables profesionales, han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan el 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2 Al 31 de diciembre de 1990 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, ascienden a A 1.542.704.514 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

5.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nro. 19.322.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Gerardo Prieto (Socio), Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E. Cap. Fed. T° 120 F° 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 11/02/91. Legalización N° 343178 T. 14.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Prieto Gerardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al T° 120 F° 122 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

N° 45.598

BANQUE NATIONALE DE PARIS

SUCURSAL BUENOS AIRES

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: Sucursal de Sociedad Extranjera

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de Australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	15,207	
— Bancos y Corresponsales	43,173	
		58,380
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	9,465	
— Sin cotización	0	
		9,465
PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	77,783	
— Documentos a sola firma	281,081	
— Documentos descontados y comprados	2,882	
— Personales	121	
— Créditos documentarios	24,783	
— Otros	52,008	
		438,658
Más: Ajustes., int. y dif. de cotiz. dev. a cobrar		11,967
Menos: Previsiones (Anexo F)		(16,418)
		434,207
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	0	
— Pagos por cuenta de terceros	4	
— Deudores por venta de cambio cdo. a liquidar	326	
— Compras de cambio contado a liquidar	0	
— Promissory note	4,165	
— Diversos	1,963	
		6,458
Más: Ajustes. e int. dev. a cobrar		8,229
Menos: Previsiones (Anexo F)		0
		14,687
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras		0
CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo de Impuesto	1,807	
— Anticipo por compara de Bienes	794	
— Pagos efectuados por adelantado	415	
— Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	444	
— Deudores Varios	226	
— Otros	558	
		4,244
BIENES DE USO (Anexo D)		71,561
BIENES DIVERSOS (Anexo D)		17
BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		10,133
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		202
TOTAL DEL ACTIVO		602,896

PASIVO

DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	10,641	
— Otras cuentas a la vista	47,144	
— Ahorro común y especial	16,214	
— Plazo fijo	200,935	
— Saldos Inmovilizados	7,225	
— Otros	1,561	
		283,720
Más: Ajustes., int. y dif. de cotiz. dev. a pagar		1,341
		285,061
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	0	
— Banco Central de la República Argentina	15,637	
— Otros bancos y org. internacionales	131,243	
— Cobranzas y otras operac. por cta. de terc.	1,900	
— Acreed. por cpra. cambio cdo. a liquidar	0	
— Diversas	16,388	
		165,168
Más: Ajustes., int. y dif. de cotiz. dev. a pagar		2,986
		168,154
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,424	
— Impuestos a pagar	790	
— Acreedores Varios	975	
— Otras	737	
		3,926
PREVISIONES (Anexo F)		225
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		2,205
TOTAL DEL PASIVO		459,571

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	0
AJUSTES AL PATRIMONIO	153,404
SUB - TOTAL	153,404
RESERVAS DE UTILIDADES	28,362
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(38,441)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	143,325
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	602,896

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	68,647
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus int. dev. (en moned. extrj.)	0
– Garantías recibidas	3,092
– Otras garantías otorgadas	252,035
– Valores en custodia	351,652
– Valores al cobro	152,908
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9,356
– Documentos redescontados	7,216

– Las Notas, Anexos A, B, D, E, F, G, H y K son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.90

(Cifras expresadas en millones de Australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en mon. extranj.	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	0		0
– Aj. e int. p/prest. y otros créditos p/interm. financ. y primas por pases activos	139,062	56,913	195,975
– Resultado por títulos públicos y part. transit.	0	495	495
– Diferencias de cotiz. de oro y mon. extranj. y primas por venta de cambio a término		160,854	160,854
	139,062	218,262	357,324
EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes. e int. por depósitos y otras obligac. por interm. financ. y primas por pases pasivos	90,159	25,531	115,690
– Cuenta de Regulación Monetaria	(6,033)		(6,033)
– Aportes e impuestos sobre los ing. financ.	5,251	5,094	10,345
– Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranj. y primas por compra de cambio a término		30,383	30,383
	89,377	61,008	150,385
CARGO POR INCOBRABILIDAD	2,935	52,793	55,728
INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	26,615	2,477	29,092
– Comisiones s/aperturas créditos confirmados		3,710	3,710
– Comis. por Interm. Financ.		10,441	10,441
– Otros	1,893	7,264	9,157
	28,508	23,892	52,400
EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	46	4,278	4,324
– Ap. e impuestos sobre los ing. por servicios	1,915	1,421	3,336
	1,961	5,699	7,660
RESUL. MONET. POR INTERM. FINANC. (PERDIDA)	3,361	(247,182)	(243,821)
GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneración y cargas sociales	29,114		29,114
– Honorarios y serv. adm. contratados	8,875		8,875
– Depreciación de bienes de uso	3,191		3,191
– Impuestos	6,989		6,989
– Electricidad y comunicaciones	3,319		3,319
– Gtos. de mantenimiento, conservac. y reparaciones	2.959		2.959
– Otros	12.500		12.500
	66,947		66,947
RESULT. NETO POR INT. FIN. (PERDIDA) GANANCIA	9,711	(124,528)	(114,817)
UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidades vta. Bienes de Uso	1		1
– Previsiones desafectadas	7,372		7,372
– Ajustes. e int. por créditos diversos	688		688
– Créditos recuperados	1,803		1,803
– Recupero gastos deuda externa	1,740		1,740
– Recupero gastos Télegr. y teléfono	1,638		1,638
– Otras	2,251		2,251
	15,493		15,493
PERDIDAS DIVERSAS			
– Amortización Llave de Negocio	2,954		2,954
– Cargo por Incobr. de Créd. Div. y por ot. prev.	29		29
– Otras	659		659
	3,642		3,642
RESULTADO MON.POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	53,520		53,520
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GAN.	75,082	(124,528)	(49,446)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0		0
RESULT. NETO DEL EJERCICIO - (PERD.) GANANC.	75,082	(124,528)	(49,446)

Las Notas, Anexos A, B, D, E, F, G, H y K son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90

(Cifras expresadas en millones de Australes)

RUBROS	RESIDENTES EN EL PAIS	EN EL EXTERIOR	TOTAL
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3,227	26,050	29,277
TITULOS PUBLICOS	9,465	0	9,465
PRESTAMOS	377,692	7,753	385,445
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	13,619	432	14,051
CREDITOS DIVERSOS	0	0	0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	0	0
TOTAL	404,003	34,235	438,238
PASIVO			
DEPOSITOS	129,629	104,006	233,635
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	26,925	133,238	160,163
OBLIGACIONES DIVERSAS	26	0	26
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,196	0	2,196
TOTAL	158,776	237,244	396,020
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	68,647		68,647
GARANTIAS RECIBIDAS	3,078		3,078
OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	182,766		182,766
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	7,216		7,216
VALORES EN CUSTODIA	347,099		347,099
VALORES AL COBRO	152,694		152,694
TOTAL	761,500		761,500

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 1990:

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de Diciembre de 1990 han sido reexpresados

en moneda de cierre del ejercicio y contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

a. Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b. Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

d. La cuenta Capital Social, se expone por su valor nominal, imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste de Capital.

e. Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado monetario por intermediación financiera y Resultado monetario por otras operaciones.

CRITERIOS DE VALUACION:

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

b. Titulos públicos con cotización.

— Bonos Externos series 1982, 1984 y 1989, excepto los que serán entregados a los ahorristas, conforme a lo mencionado en el punto siguiente, a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

— Bonos Externos 1989, a ser entregados a los titulares de depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 1989, conforme al Decreto 36/90 del PEN, a su valor nominal, en dólares estadounidenses, convertido a australes según lo indicado en a., de acuerdo con la valuación de la deuda por depósitos a plazo fijo mencionado.

c. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU- 1 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

d. Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de ' s bienes al término de la vida útil asignada.

e. Bienes intangibles.

Comprenden:

•El mayor valor pagado por la adquisición de las Sucursales en Mayo y Junio de 1984 atribuible a Llave de Negocio y Gastos de organización.
• El costo de implementación del sistema Datacash.
Se encuentran valuados al costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio según el mecanismo explicado precedentemente.

2. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad no está adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos en pesos de la Ley 21.526.

3. CAMBIO EN LA APLICACION DE LAS NORMAS CONTABLES.

Con fecha 1 de Agosto de 1990, el Banco Central de la República Argentina, emitió la Comunicación "A" 1711, como consecuencia de la cual, la tenencia de Bonos Externos 1989, ha sido registrada a su valor de cotización según lo mencionado en la Nota 1- Criterios de valuación- b.

Esto ha implicado un cambio en la aplicación de las normas contables utilizadas hasta el presente, en la valuación de dichos títulos, que de acuerdo con la norma anterior eran imputados a su valor nominal, más las ventas devengadas pendientes de cobro.

El efecto del cambio de norma contable al 31 de diciembre de 1990, ha generado una mayor pérdida de millones de australes 1.523.

4. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha: 08 Feb. 1991. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Ricardo E. de Lellis, (socio). Contador Público C.P.C.E. de la Cap. Fed. tomo XCIV - Folio 166. — Philippe Roger, Gerente Administrativo. — Philippe de Boissieu, Gerente General. — Cdor. Atilio Luis Rossin, Jefe de Departamento Departamento Contabilidad.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.

Señor Representante Legal
de la Sucursal Buenos Aires
del BANQUE NATIONALE DE PARIS

Hemos examinado el balance general de la Sucursal Buenos Aires del BANQUE NATIONALE DE PARIS al 31 de diciembre de 1990, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y las notas 1 a 4 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la Sucursal Buenos Aires del BANQUE NATIONALE DE PARÍS al 31 de diciembre de 1990, así como los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la no presentación de estados comparativos y del estado de origen y aplicación de fondos, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por el cambio expuesto en nota 3, con el cual estamos de acuerdo.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1990:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 1.400.842.836, no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPCECF T° 2 F° 6. — Ricardo E. de Lellis (Socio) Contador Público C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo XCIV - Folio 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

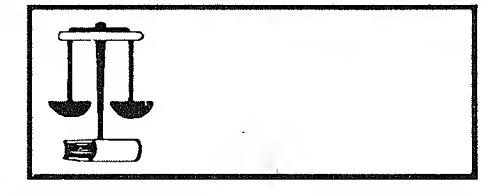
Buenos Aires, 11/02/91. Legalización Nº 343175 T. 14. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. De Lellis Ricardo Enrique tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al T° 94, F° 166 encontrándose plenamente habilitado como tal.

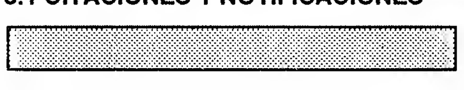
Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 45.572

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos "FERNANDEZ, M. CRISTINA c/PARDO, OSCAR s/Divorcio Vincular" cita y emplaza por el término de 15 días a PARDO, OSCAR a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1990.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.
e. 14/3 Nº 45.510 v. 15/3/91

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, en los autos: "HERRERA, HECTOR ALCEO c/MARQUEZ JULIO CESAR s/Sumario. Expte. 31.777", cita a Julio César Marquez para que en el plazo de diez días comparezca a estar de derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse representante al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 14/3 Nº 45.600 v. 20/3/91

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, en los autos "ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. c/PAMPA ARGENTINA EXPORTADORA DE CEREALES S.R.L. s/Ordinario", Expte. Nº 100.208, notifica a PAMPA ARGENTINA EXPORTADORA DE CEREALES S.R.L. la siguiente sentencia dictada en autos: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia a PAMPA ARGENTINA EXPORTADORA DE CEREALES S.R.L. a abonar al actor Asociación de Cooperativas Argentinas, Coop. Ltda., la suma de Australes 20.966.600, actualizados conforme los precedentes considerandos, con más sus intereses y las costas del juicio dentro del término de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ejecución y de actualizarse el capital conforme lo precedentemente expuesto... Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Hugo de Gouvea, Juez. "Buenos aires, diciembre 18 de 1990.... a los fines de notificar la sentencia dictada en autos a la demandada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Firmado: Hugo de Gouvea, Juez".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 14/3 Nº 45.564 v. 15/3/91

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Nº 23, emplaza a doña Delia Esther Mangado, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le

corresponda en los autos: "BERGER, CARLOS RENE c/MANGADO, DELIA ESTHER s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1991.
Alicia Marta Rival, secretaria.
c. 14/3 Nº 45.545 v. 15/3/91

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45 cita y emplaza al Sr. Antonio Azarko para que en el término de 15 días comparezca y conteste demanda en autos: "NAVAS MABEL c/AZARKO ANTONIO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1991.
Ana M. Beneventano, secretaria.
c. 14/3 Nº 44.019 Nº 15/3/91

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION ERMELINDA ARAOZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1991.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/3 al 8/3/91.
c. 14/3 Nº 43.489 v. 18/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Pablo Sandler y a Clara Lidia Libovich de Sandler, que con fecha 12/8/88, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ SANDLER, PABLO y Otra s/Ejecutivo", se ha resuelto sentenciar esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución promovida por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES contra SANDLER, PABLO NORBERTO y CLARA LIDIA LIBOVICH DE SANDLER, hasta tanto se haga íntegro pago al actor de la suma de Australes Ocho Mil Ciento Ocho con Cincuenta y Nueve Centavos (A 8.108,59), con más el reajuste por depreciación monetaria de acuerdo a los plenarios de la Excma. Cámara del 13/4/77 y 22/12/77, según variación del índice de precios mayoristas, nivel general, ocurrido entre el mes anterior a la mora que se produjo el día de la intimación de pago (28/4/88) y el mes anterior al efectivo pago e intereses al 6 % anual desde la mora hasta el efectivo pago. Con costas al demandado vencido. Difiérase la regulación de honorarios para el momento en que queden concluidas las etapas del proceso. Notifíquese. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
c. 14/3 Nº 44.040 v. 14/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 a cargo del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 desempeñada por el Dr. Alejandro Pinedo, sito en Tucumán 1381, 5º piso, capital federal; cita por el término de cinco días al señor José Guillermo Gil en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/GIL, JOSE GUILLERMO s/Ejecución fiscal", Expte. Nº 52.875/86, emplazándolo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en esta causa, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Alejandro Pinedo, Secretario.
c. 14/3 Nº 438 v. 14/3/91

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa y por el presente Edicto que se publicará durante Un día en el Boletín Oficial de la Nacional, se hace saber a Luis Alberto Riveros, DNI. Nº 21.181.761, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 8084, año 1989, caratulados: "c/RIVEROS, LUIS ALBERTO - Por: Inf. a la Ley Electoral Nacional".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 25 de febrero de 1991.
Carlos Héctor Taca, abogado secretario.
c. 14/3 Nº 426 v. 14/3/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 1º de marzo de 1991." Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: BENZION, ELENA FLORA s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 296.121/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), sub-suelo Palacio de Tribunales, córrase traslado a la ciudadana, BENZION, ELENA FLORA MI. 1.444.481, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Decreto 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. A continuación transcríbase el Dictamen del Señor Procurador fiscal. Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal.///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3214/84 el Tribunal a cargo del V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana, Benzion, Elena Flora, MI. 1.444.481: Clase: 1938. Fiscalía, 1º de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.
c. 14/3 Nº 429 v. 14/3/91

///nos Aires, 1º de marzo de 1991." Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: SECEMSKY, ESTHER ROSA s/Infracción art. 8º. Ley 346 (vigente por Ley 23.059. Expte. Nº 298.891/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia Federal, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, SECEMSKY, ESTHER ROSA MI. 1.823.732, para que a partir del término de 15 días hábiles de la fecha su notificación, en el horario de 7,30 a 13,30, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo nombrado en el art. 15 del Dto. 3214/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo: María R. Servini de Cubria. Juez Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Secemsky, Esther Rosa MI. 1.823.732, clase 1939. Fiscalía, 8 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.
c. 14/3 Nº 432 v. 14/3/91

///nos Aires, 1º de marzo de 1991." Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LIJOVETZKY, Graciela clara y Obras s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte. Nº 271.274/89, que se tramitan ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas: LIJOVETZKY, GRACIELA CLARA, MI. 5.097.707; DLUGOVITZKY, SUSANA CLAUDIA MI. 16.894.944; PECHERSKY, SUSANA, MI. 16.862.943; RAIZES, SILVINA PERLA MI. 17.322.239; SCHMUKLER, PERLA MI. 1.824.418; GOLDMAN, DORA MI. 1.832.992, RESNIK, FREIDE, MI. 2.403.991; LINDENBAUM, ROSA MI. 2.790.984; HILEL, REGINA LIJIA, MI. 2.796.220; EDELSTEIN, EVA MI. 3.467.441; WECHSELBLATT, CECILIA MI. 3.623.010, OSEROVICH, MIRTA DIANA MI. 4.893.150; PLUCKI, CELIA MI. 0.046.162; SECEMSKY, ESTHER ROSA MI. 1.823.732; DUBROVSKY, THAMAR JUDITH, MI. 1.829.662; RAJSTEIN, RAQUEL BERTA MI. 3.181.594; para que a partir de sus notificaciones contesten y ofrezcan prueba de descargo, (según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059). A continuación transcríbase el Dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo! María R. Servini de Cubria, Juez Federal.///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de las ciudadanas: Lijovetzky, Graciela Clara MI. 5.097.707; Dlugovitzky, Susana Claudia, MI. 16.894.944; Pechersky, Susana, MI. 16.862.943; Raizes, Silvina Perla MI. 17.322.239; Schmukler, Perla MI. 1.824.418; Goldman, Dora MI. 1.832.984; Resnik, Freide, MI. 2.796.220; Edelstein, Eva MI. 3.467.441; Wechselblatt, Cecilia, MI. 3.623.010; Oberovich, Mirta Diana, MI. 4.893.150; Plucki, Celia MI. 0.046.162; Secemsky, Esther Rosa, MI. 1.823.732; Dubrosky, Thamar Judith, MI. 1.829.662, Rajstein, Raquel Berta MI. 3.181.594; y Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.
c. 14/3 Nº 435 v. 14/3/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, República Argentina, en autos: "FEDERAL S.A. (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Expte. 55664), convoca a licitación pública nacional e internacional por el término de veinte días corridos a los fines de la enajenación de la marca "GELATTI", inscripta en la República Federativa del Brasil, cuya titularidad ostenta la fallida, a efectos de lograr una eventual mejora de la oferta de compra originalmente incorporada en autos por la firma "Nuevo Federal S.A.", que obra a fojas 917 del presente expediente. El oferente deberá tener en cuenta todas las actuaciones judiciales pertinentes así como la existencia del juicio por la titularidad de la marca con la empresa "Gelatti Do brasil Ind. y Com. Ltda.", radicado en los Tribunales de San Pablo, República Federativa del Brasil, condicionándose la venta a que el futuro comprador tome y asuman la prosecución del mencionado juicio en el estado que se encuentre, siendo a su costa la totalidad de los gastos futuros, inclusive los emergentes de la transferencia de la titularidad de la marca a su nombre, asumiendo también las consecuencias que resulten de dicho juicio, desligando a la fallida de toda responsabilidad al respecto, tanto por las actuaciones futuras como por las realizadas al presente y aún cuando no logre el adquirente el reconocimiento de su titularidad sobre la marca. Se deja constancia que los oferentes deberán presentar sus propuestas hasta el 15 de abril de 1991, a las 12 horas, en la sede del Tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado el mismo día, a las 12,30 horas. También se hace conocer a los interesados que hasta el 22 de abril de 1991, a las 12 horas, éstos y la oferente "Nuevo Federal S.A." podrán presentar eventuales mejoras de sus ofertas iniciales, en sobres cerrados, que serán abiertos en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, el mismo días a las 12,30 horas. Todas las consultas, incluso sobre los ítems para los que existe inscripción de la marca a enajenarse, podrán realizarse en las oficinas del Síndico concursal Dr. Bernardo Mazer, sitas en Av. Corrientes 4434, piso 8º, departamento 24, Capital Federal, República Argentina (Tel. 862-2149), de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
c. 14/3 Nº 45.543 v. 18/3/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal 1211 piso 8º, en los autos caratulados: "MESRI, SARA HAYDEE s/Concurso Preventivo" informa que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SARA HAYDEE MESRI que ha sido designado a síndico la Dra. Marcela Kemmerer con domicilio en Paso 490 piso 4º "B". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de junio de 1991 presenten a la síndico en el domicilio indicado de Paso 490, piso 4º "B", de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia del día 27 de agosto de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se llevará a cabo con el número de asistentes que hubiere. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
c. 14/3 Nº 44.057 v. 20/3/91

Cítese a la señora NORMA GRACIELA RAMPININI, DNI. 11.248.689, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente, conforme los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de admitir el pedido de quiebra solicitado. Dicha medida ha sido ordenada por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, en los autos caratulados "RAMPININI, NORMA GRACIELA s/Pedido de Quiebra por RICARDO BASUALDO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Héctor Osvaldo Chomer, Secretario.
c. 14/3 Nº 420 V. 15/3/91

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos "MARE NOSTRUM S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última notificación del presente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
c. 14/3 Nº 421 v. 15/3/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal hace conocer la solicitud de rehabilitación de Luis Rezinovsky, LE. Nº 4.130.141 en los autos caratulados "ASLICA S.R.L. s/Quiebra". Expte. Nº 30075. Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
c. 14/3 Nº 44.022 v. 14/3/91

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que el día 28/2/91 se ha decretado la quiebra en los autos: "NUNZIANTE RAQUEL", síndico designado Oscar Bartellini, con domicilio en Suipacha 472, 2ª piso, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 20 de agosto de 1991 a las 9 y 30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los término de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35

y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de junio de 1991 y 30 de julio de 1991 respectivamente.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 14/3 Nº 422 v. 20/3/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO BASSANETTI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "BASSANETTI, CARLOS A. s/ Pedido de Quiebra por Enrique A., Roulet", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/3 Nº 44.039 v. 15/3/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de MARAITER S.A., haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 8 de mayo de 1991, podrán presentar al síndico Dr. Daniel Rodríguez, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio constituido en Montevideo 31 piso 7º of. 10. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la sala de Audiencia del Juzgado situado en el Palacio de Justicia en Talcahuano 550 piso 8º, Capital Federal, el día 6 de agosto de 1991 a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, los exigidos por los incs. 1 y 7 del art. 11 de la Ley 19.551 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio como asimismo sus administradores dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe el lugar de ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se han fijado los días 28 de mayo de 1991 y 21 de junio de 1991 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/3 Nº 423 v. 20/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 46 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo., de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores, fallidas y demás interesados que por derecho hubiere que se ha practicado proyecto de distribución de fondos provisoria con carácter de pago al acreedor hipotecario, de acuerdo al art. 214 de la Ley 19.551, en los autos: "THORMAC EQUIPOS MECANICOS S.A.C. s/Quiebra - Incidente de Cobro de Crédito por BANCO NACIONAL DE DESARROLLO"; pudiendo realizar las observaciones que estimen correspondientes en el término de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, diciembre 20 de 1990. Autos y Vistos: ...... 2. En los términos del art. 214 de la Ley 19.551, póngase en conocimiento la presentación del informe por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, quedando a cargo de la sindicatura su confección y diligenciamiento ...... Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/3 Nº 45.596 v. 15/3/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. (e. l.)", donde ha sido designado como Síndico. EL Banco Central de la República Argentina, representado por la Dra. Adriana Reina Rega, con domicilio constituido en 25 de Mayo 552 piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 6 de junio de 1991. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de julio y 6 de agosto de 1991 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 28 de agosto de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/3 Nº 424 v. 20/3/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica al Sr. Venancio César González en su carácter de Ex Presidente de Vinícola Argentina S.A., que en autos "GRECO HNOS. S.A.I.C.A. s/Quiebra Ley 22.334 s/Incidente de declaración de conjunto económico", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1990. Por contestada la vista conferida a fs. 602 vta. del desistimiento formulado a fs. 602, córrase traslado a aquellos demandados a los que se les notificó la pretensión deducida en el presente incidente (Conf. art. 304 del C.P.C.C. aplicable conforme art. 301 de la Ley 19.551) Notifíquese. Fdo. Silvia Irene Rey, Juez.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 14/3 Nº 425 v. 15/3/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

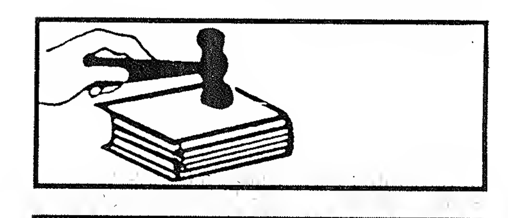
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/91 - Vence: 18/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.2.91	ETELVINA MARIA ENRIQUETA SANTARELLI	45.404
4	7	Silvia V. Guahnón	21.2.91	ALFREDO OVIDIO BARRILE	36.995
11	22	María Isabel Benavente	13.2.91	CARMEN MARGALEF DE BOIDI	44.006
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.3.91	JUAN ALBERTO ARIAS Y VALERIA BONIFACIA RODRIGUEZ	36.998
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19.12.90	EMILIO FERNANDEZ	36.992
14	28	Guillermo C. Mercado	6.3.91	JUAN CARLOS MARINI	44.009
15	30	José Luis González	14.2.91	DORA MARIA TRICASI	45.364
15	30	José Luis González	6.3.91	NORBERTO CARLOS FERNANDEZ	44.002
16	31	Marta N. Coccia de Negri	28.2.91	IGNACIO JOSE RODRIGUEZ	45.414
21	41	Luis Guillermo Köhler	11.2.91	GERONIMO PABLO SOLARI	45.392
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.2.91	FRANCISCO MARGALEJO Y LUISA JEANNERET	45.378
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.3.91	CAYETANO MAZZA	45.440
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.2.91	ROSA CERNICCHIARO DE RENDO	36.982
22	43	Fernando L. Spano	29.11.90	ANA MARIA CRECHEKA DE PATARCA	36.979
24	48	José María Perrone	14.2.91	ISABEL MATILDE RABBONI	45.981
28	55	Mónica C. Fernández	27.2.91	AMALIA VIRGINIA PINO DE BATTANI	45.466
29	57	Vilma G. Greco	21.2.91	FERNANDO JOSE GONZALEZ TORO	45.479
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6.3.91	OLGA ORFILIA PIGNATARO Y MARIA DEL CARMEN PIGNATARO	37.000
38	68	María P. Jorge de Simonetti	5.2.91	SZMUC ANA Y KLAINER NATALIO	45.499
38	68	María P. Jorge de Simonetti	15.2.91	JULIO MANUEL LOPEZ	44.011
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	28.2.91	OMAR HECTOR IGUIÑIZ	45.401
40	70	Carlos E. Antonelli	27.12.90	BAUTISTA CALABRO	45.473
40	70	Carlos E. Antonelli	15.2.91	JACOBO KIRSZNER	36.973
40	70	Carlos E. Antonelli	5.3.91	JUAN ANGEL	36.990
43	73	Juan José Caprin	14.12.90	PRAXEDES CLAUDIO BURRUCHAGA Y EXEQUIELA JACINTA SOSA DE BURRUCHAGA	45.493
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	28.12.90	MARIA CELIA LUJAN DOBARRO	36.977
44	74	Fernando O. Galán	14.2.91	OLVALDO NEGRI	45.391
44	74	Fernando O. Galán	28.2.91	AIDA BRUCCINI	36.994
47	77	Silvia R. Rey	27.2.91	FRANCISCO ISURRATEGUI	45.170
49	79	Virginia Simari de Landó	27.2.91	ERNESTO SCARANO	45.461
49	79	Virginia Simari de Landó	20.2.91	ARTURO CESAR GALLEGO	36.999
50	80	Juan C. Insúa	6.3.91	WALTER CARLOS FORNET	45.416
52	82	Susana E. Lambois	28.2.91	RODOLFO VILLAR	45.442
53	83	Elsa Isabel Miranda	1.3.91	ALEJANDRO DULENICIUS O ALEJANDRO DULEVICIUS	45.462
54	84	Paula I. Stanislavsky	11.2.91	DEMETRIO ANDRES MELEDIAS	45.406
54	84	Paula I. Stanislavsky	4.3.91	PASCUAL FRANCISCO IPPOLITO	44.003
54	84	Paula I. Stanislavsky	18.2.91	ALIPIO ROBLA	44.004
59	89	Adrián R. Del Federico	6.2.91	CATALINA GONZALEZ DE MANZO	45.382
62	92	Mabel Vincent	11.2.91	NIDIA DINA LOPEZ	36.993
65	95	Enzo M. Mazzardi	24.10.90	CABRINI, EDUARDO JOSE, CABRINI, RICARDO HUMBERTO Y CABRINI ELENA CAROLINA	45.495
65	95	Enzo M. Mazzardi	4.12.90	CABRINI ORLANDO VICTORIO	45.496
65	95	Enzo M. Mazzardi	8.2.91	MERLOTTI O MERLOTTI DE CABRINI O MERLOTTE DE CABRINI, VIRGINIA O VIRGINIA CLEMENTINA.	45.497
65	95	Enzo M. Mazzardi	15.2.91	REINALDO OSCAR POL	36.988
65	95	Enzo M. Mazzardi	21.2.91	AURELIO EUGENIO CORREA	44.001
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27.2.91	JUAN CAPOLICCHIO	45.372
69	99	Nora C. González de Roselló	4.3.91	ALBERTO CECILIO FIGUEROA	45.393
70	100	Julio A. Auliel	22.2.91	ISABEL BRIOSCHI DE DONES	45.422

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
70	100	Julio A. Auliel	1.3.91	TERESA ELISA FLORES DE MAIORANO	45.478
72	102	Daniel H. Russo	28.2.91	ESTEBAN OKROGLIC	45.434
72	102	Daniel H. Russo	4.3.91	CESAR MARIA MAZZITELLI	36.997
73	103	Dolores Miguens	28.2.91	PAULINA BORNICO	45.367
73	103	Dolores Miguens	26.2.91	ANUNCIADA MUOLLO Y NORBERTO JOSE GARLANDO	36.996
74	104	Juan A. Casas	28.2.91	SILVIO ROTUNDO	45.385
74	104	Juan A. Casas	27.12.90	BAVASTRO SILVIO PEDRO JOSE	45.476
75	105	María Inés Lezama	4.3.91	JULIA ADELINA MARGARITA PISCIA	45.469
77	107	Luis A. Giménez	15.2.91	DOMINGO CORDERO, MARIA RAMONA MORRESI Y GUILLERMO DAVID CORDERO	45.467
78	108	Luis De Preindlsperg	5.3.91	ROSA CORNALO	45.413
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26.2.91	JOSE SCUSSEL	36.991
80	110	María Elena Ucar	28.2.91	ROSA FIGARI DE MORGAVI	45.384
81	13	Gustavo A. Carvallo	22.2.91	BERKO KAMINSZCZYK Y JUDES GOSTKOWICZ	45.444
90	4	Martín Alejandro Christello	21.2.91	AMADEO MONACHESI	45.405
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	6.3.91	COUDEU GONZALEZ HERNAN GASTON	45.448
94	11	Ricardo A. Busto	12.2.91	MARIA ANGELICA MORRIELO	45.415
95	21	Julio Campos	18.2.91	ROSA IERACE DE FRANCO	45.366
103	39	Luis José Carballido	19.11.90	ABRAHAM ESMOK	44.007
103	39	Luis José Carballido	27.8.90	MARIA SALOMON VDA. DE ESMOK	44.005
104	42	Ramiro E. Rodríguez	8.2.91	MARIA TERESA CATALINA GOMEZ	45.365
105	44	José Antonio Charlin	4.2.91	ADELINA LEONIDA PALACIO DE AGUERO	45.454
105	44	José Antonio Charlin	5.3.91	JORGE ALBERTO ALDARIZ	36.985
106	47	Eduardo Antonio Collazo	7.3.91	HILDA ZULEMA BARDINES DE FIEG	36.983

e. 14/3 Nº 42 v. 18/3/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 17 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "VIVIANI, CARLOS c/FUKELMAN, DORA y Otros s/Fijación de Plazo", Expte. 151.257/84, que la martillera Angélica Elena Isasmendi, rematará el día 21 de marzo de 1991, a las 11,15 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Paroissien Nº 3121 en las proporciones que abajo se indican entre Zapiola y Pinto, Cap. Fed. es una casa con verja y jardín en su frente, con patio, tres habitaciones, comedor, cocina, 2 baños, lavadero y azotea en donde hay un pequeño depósito. El terreno tiene 8,66 m. en su frente por 24 m. 66 cmt. en sus costados. Está ocupada por el Señor Gerardo Gualdemar Montaño, en carácter de cuidador. Consta a Fs. 523/24 la deuda a O.S.N. ₳ 1.240.296,65 y a la M.C.B.A. (fs. 540) ₳ 21.067,236. Base ₳ 64.155. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Las visitas al inmueble se efectuarán los días 18 y 19 de marzo de 1991, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina de la martillera. Buenos Aires, marzo de 1991. Se deja constancia que el inmueble a subastar lo será en las siguientes proporciones: Román E. Menendez: 17/48 avas partes; Marta G. Menendez: 11/92 avas partes; Adrián D. Menendez: 11/192; María L. Menendez: 1/8; Concepción M. Garófalo: 1/24 y Daniel H. Menendez: 11/192 avas partes.

Buenos Aires, marzo 8 de 1991.

Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 14/3 Nº 45.642 v. 15/3/91

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Nº 74 del Dr. Fernando O. Galán, con sede en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAMOT, JOSE MIGUEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 142.645. que el Martillero Carlos R. Piola rematará el día 15 de marzo de 1991 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo en el horario de 12,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, Modelo Gacel, año 1986, motor Nº UN900918, Chasis Nº 8Azzz30ZGJ000821, Dominio 2.048.927, el que se encuentra en el siguiente estado; plástico roto farol trasero derecho; rota luz posición trasero izquierdo y delantero derecho; falta antena; guardabarro trasero izquierdo abollado y rayones; parte inferior tablero pequeña rotura; faltan perillas de tres puertas; tapa baúl pintura cuarteada; golpe guardabarro delantero derecho; 4 cubiertas en avanzado estado de uso, casi lisas y auxilio casi liso; en regular estado general. Base: ₳ 74.757.569; Comisión: 10%. Sellado del boleto: 1%. En caso de que el comprador no abonara la totalidad del precio de compra en el acto de la subasta, el saldo deberá efectivizarlo dentro del término de cinco días de realizado el remate; caso contrario se actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nivel general que publique el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.

Fernando O. Galán, secretario.

e. 14/3 Nº 44.013 v. 15/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Nº 74 del Dr. Fernando O. Galán, con sede en la calle Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BISCAYCHIPI, ERNESTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Carlos R. Piola, rematará el día 15 de marzo de 1991 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen Modelo VW 1500, año 1984, Motor Nº D5S08120, chasis Nº DS1508126M, dominio B-1.895.771 el que se encuentra en el siguiente estado: plástico luz posición delantera izquierda roto; luz posición trasera izquierda plástico rajado; falta luz y cable del baúl; pequeña abolladura guardabarro delantero izquierdo; parrilla rota; con 4 cubiertas en uso y una semilisa con radio con ecualizador y 4 parlantes Pionner. Base: ₳ 63.046.058; Comisión: 10%. Sellado del Boleto: 1%. El monto de los impuestos por patentes se deducirá del precio de compra. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente dentro del plazo de 5 días de realizado el remate, caso contrario se ajustará conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista en el Código de rito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.

Fernando O. Galán, secretario.

e. 14/3 Nº 44.015 v. 15/3/91

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Sec. Nº 83, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en el juicio: "FERNANDEZ, ELADIO y Otros c/SCURZI, EDMUNDO ROBERTO y Otra s/Ejecutivo Hipotecario. Expte. 221.424", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, Te. 431-6819, rematará "ad corpus", el día 22 de marzo de 1991, a las 12,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle 477 entre 18 y 19 (Fs. 164), en Catastro Parcelario figura, calle 477 entre 18 bis y 19, ubicado en el lote 3 de la manzana 70 C, de 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo o sea una superficie de 240 m², lindando por su frente al SE. con la calle 477, al NE. con costado del lote 2, al NO. con parte de los fondos de los lotes uno y doce y al SO. con costados del lote 4, de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: VI. Sec.: U. Manzana 70 C. Lote 3. Partida Nº 244.394; Con un inmueble que consta de planta baja y primer piso. Jardín al frente, puerta con portón para entrada de automóvil, con una galería con ventanales en planta baja y primer piso. Con fondo. Frente del inmueble hay un Centro Geriátrico denominado "Años de Plata". El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y según cláusula 7º del mutuo hipotecario, el mismo se deberá entregar desocupado. Deudas: Rentas al 31/10/90 ₳ 4.490.391. OSN. fs. 150, al 30/10/90 ₳ 141.069,35 (hay una aclaración que según Res. 465/90 el total adeudado del presente informe será beneficiado con una reducción aproximada del 40%) fs. 157. Municipalidad al 12/12/90 ₳ 2.766.180; Deudas a actualizar al momento de su efectivo pago. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base ₳ 129.379.774,65. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se le hace saber que en caso de que el saldo de precio no se integre dentro de los 30 días de celebrada la subasta, cualquiera fuera la razón, deberá actualizarse el precio a partir de la fecha de la subasta, según el índice de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC. Se exhibirá el inmueble los días 20 y 21 de marzo de 1991, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 6 de 1991.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 14/3 Nº 44.055 v. 15/3/91

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Sec. Nº 98, Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: "GIMENEZ, HAYDEE y Otro c/VALENTI DE GINI, AMANDA LUJAN CARMEN s/Ejecutivo Hipotecario, Expediente 25.563", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, Te.: 431-6819, rematará el día 26 de marzo de 1991, a las 12,45 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, ocupado por la demandada, "ad corpus", el inmueble, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo sito en Ing. Maschwitz, Pdo. de Tigre, prov. de Buenos Aires, que consta de 8 lotes, todos de la manzana 8: Lote 1, situado en la calle Los Andes, haciendo esquina con calle Sin Nombre, con una superficie de 295,50 m². Lote 3, sobre calle Los Andes de 1.000 m². Lote 11 con una finca que da sobre la calle Santiago del Estero de 1.000 m². Lote 12, con frente a la calle santiago del Estero de 400 m². Lote 13, lindando por su frente con las calles Santiago del Estero y calle Sin Nombre, 295,50 m². Lotes 14, 15 y 16 con frente a la calle Sin Nombre de 700 m² c/uno. superficie total del terreno 5.091 m². Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manzana 102 c, Parcelas 1, 3, 11, 12, 13 14, 15 y 16. en el lote Nº 11 hay una finca edificada con frente a la calle Santiago del Estero, entre la de San Martín y Sin nombre. el inmueble da sobre 3 calles: Santiago del Estero, Sin Nombre y Los Andes y consta de casa con 5 dormitorios, amplio living, cocina, varios baños. Además un anexo con despensa, sala de juegos, dos dormitorios, cocina y baño y además otro dormitorio y baño. Vivienda para casero, con 2 dormitorios, baño y cocina, garage, quincho completo, pileta de natación grande, molino grande funcionando, amplio parque, muy bien cercado. Desde Capital Federal, se accede por la Panamericana, hasta cartel encima de ruta que dice: Ing. Maschwitz - Escobar, luego de 400 mts. bajada que da sobre YPF, detrás de la misma está el inmueble. deudas: No se adeuda OSN. (Fs. 167). Municipalidad: Australes 5.934.475 al 15/3/90. Rentas: ₳ 2.446.124 al 30/3/90, a actualizar al momento de su efectivo pago. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Australes 272.000.000; Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Exhibición: días 23, 24 y 25 de marzo de 1991, de 10 a 17 horas. La cláusula 8º del mutuo hipotecario establece que la demandada se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de 10 días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el día de pago, según precios mayoristas nivel general no agropecuarios (INDEC).

Buenos Aires, marzo 6 de 1991.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/3 Nº 44.054 v. 15/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

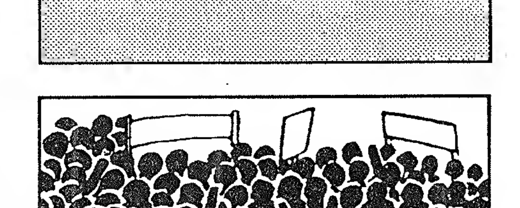
Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por siete días en los autos "FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expte. Nº 10.735 que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 2 de abril de 1991, a partir de las 11 horas, en el Hall de Ventas de la corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Inmueble sito en Juan B. Justo 1207/1231, Nicaragua 5468 y

Humboldt 1945/57/65/67/71/81 de Capital Federal, consistente en un edificio industrial desocupado -que funcionó como Planta Fraccionadora de Vino- conformado por varios sectores de diferentes características constructivas, construido en 8 plantas (sótano, planta baja, entre piso s/planta baja, primer piso, entre piso s/primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea). Superficie cubierta aproximada: 14.038,90 m². Cuenta con entrada para camiones con amplias playas para carga y descarga, fuerza motriz, montacargas, trece líneas telefónicas y una de télex, corriendo por cuenta y orden del adquirente los gastos, honorarios y sellados que su transferencia demanden. Está construido sobre las parcelas 9, 10, 2da., 4a. y 1g de la manzana 57, Secc. 35, Circ. 17 que tienen una superficie global de 5.544,71 m². Se aclara que las parcelas 9 y 10 conforman un galpón con techo parabólico (antes tenían, según títulos, 4 unidades funcionales). Venta "Ad Corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base: La cantidad de moneda curso legal de la República Argentina, equivalente a USS 500.000 (Quinientos Mil Dólares Estadounidenses), tomándose en cuenta la cotización del Banco de la Nación Argentina correspondiente al billete vendedor del día hábil inmediato anterior al día de la subasta. La financiación por la cual se podrá optar es la siguiente: 10 % del precio en calidad de seña, en el acto de la subasta, en efectivo, en moneda de curso legal y a la paridad cambiaria aludida; un 10 % del precio dentro de los diez días hábiles de realizado el remate, independientemente de su aprobación y eventuales nulidades, mediante depósito en autos a la orden del juzgado; un 20 % del precio, previo a la posesión, mediante depósito en autos que no podrá exceder los 90 días corridos de la fecha de subasta; el saldo restante equivalente al 60 % del valor de compra, será financiado con garantías reales inmobiliarias en primer grado a favor de la quiebra sobre saldo de precio adeudado y ajustado en 8 trimestres iguales y consecutivos equivalentes al 7,50 % del precio de compra por cada una de ellas, venciendo la primera a los 90 días contados desde la fecha de entrega de la posesión. Cada pago se reajustará de acuerdo a la variación experimentada por el precio del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios, billete vendedor, fijado por el Banco de la Nación argentina, entre la cotización del día anterior a la subasta y la que corresponda al día anterior al de cada vencimiento o la del efectivo pago. La falta de pago en término acarreará la aplicación de intereses punitorios por el total del saldo adeudado y la caducidad automática de la totalidad de los plazos otorgados. Se establece un interés punitorio del 10 % anual para el caso de incumplimiento, sin perjuicio del interés compensatorio del 8 % anual, ambos sobre saldos totales adeudados actualizados. En caso de suspensión de la cotización libre del dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de cada pago, el comprador deberá depositar en pago los dólares norteamericanos billetes correspondientes a la porción del precio que cancele y sus intereses y en el supuesto de que por disposiciones legales la entrega de los dólares correspondientes se vea imposibilitada, el comprador deberá entregar la cantidad de Australes suficientes para adquirir en esta plaza, o en su defecto, en las de la ciudad de Montevideo (Rep. O. del Uruguay) o en Nueva York (E.E.U.U.), a elección del acreedor, la cantidad de Bonex 1984 que permitan adquirir libres de gastos y comisiones la cantidad de dólares suficientes para su pago. A los efectos de su determinación se estará a la información que suministren los diarios "La Nación", "El Cronista Comercial" o "Ambito Financiero" a opción del acreedor. Correrá por cuenta y orden del comprador la totalidad de los gastos, sellados y honorarios que demanden la inscripción del dominio a su favor y los de la constitución de la garantía hipotecaria en su caso. El deudor no podrá cancelar por anticipado el precio sin la previa conformidad de la sindicatura y del juez de la quiebra. El comprador no podrá invocar la teoría de la imprevisión en todo aquello que haga al pago del precio en la forma establecida. Las cláusulas a las cuales se debe ajustar el eventual gravamen hipotecario en primer grado serán las usuales en este tipo de operaciones estándose a las contenidas en los gravámenes que constituyen los Bancos Nacionales Oficiales, uno de ellos a opción del acreedor. Es atribución exclusiva del juzgado la designación del escribano que deberá intervenir. El adquirente debe, al momento de la toma de posesión del inmueble y hasta tanto cancela la deuda con el concurso, proceder a constituir un seguro de incendio y daños a terceros sobre el inmueble adquirido, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con endoso a favor de "FURLOTTI S.A. s/Quiebra" por un importe igual al precio de compra, con la obligación de entregar en autos la póliza y el comprobante de pago de la prima y premio. comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. 2º Bienes Muebles: Lavadora "VALMARCO" BLX 24/5 Base A 40.000.000. Seguidamente y únicamente en el caso de que el inmueble haya sido vendido se subastarán los bienes que han quedado pendientes de venta del listado de fs. 1200, entre los cuales se destacan una caldera "Salcor", tipo SK Modelo CM2 de 150 m². Con Base de A 15.000.000; Equipo de aire acondicionado central "Carrier" Modelo 50BA034 con base de A 15.000.000; y Sin Base tableros eléctricos, espejos, revólver Rubí calibre 32 largo, armario, mostrador, tanques intermediarios y otros, torno chico, sierra mecánica, matafuegos, intercomunicadores, bombas, heladera almacenera, estufas de gas, chatarra, aprox. 15.000 Kg de residuo de Fuel Oil, etc. Venta al Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. IVA a cargo de los compradores. El desarme, retiro y traslado correrá por cuenta de los compradores, como así también la reconstrucción y/o reparación de los daños que se causaren al inmueble con tal motivo. El comprador del residuo de combustible no podrá reclamar tampoco por la calidad y estado del mismo. 3º Marcas: "Furlotti" compuesto de 35 registros de diversas etiquetas así como las marcas "Selección Furlotti" y "Vino Reserva Chianti Argentino Furlotti" con Base de A 30.000.000; "Pontevecchio" que comprende 11 registros, con las palabras juntas o separadas, con o sin etiqueta, Base A 25.000.000 y "León" que comprende 21 registros con diversas etiquetas, así como las marcas "Carleón", "Monelón" y "Oro León". Base A 10.000.000. El IVA, en caso de corresponder, será soportado por la parte vendedora. Correrá por cuenta de los respectivos adquirentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de las transferencias en el registro. Venta al Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. El Saldo de los bienes muebles y de las marcas deberá integrase indefectiblemente el día jueves 4 de abril de 1991 de 10 a 12 horas en Talcahuano 481 piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en la subasta. Exhibición: El inmueble y los bienes muebles allí depositados podrán revisarse los días 21, 23, 26 y 27 de marzo y el 1º de abril próximos de 14 a 17 horas, ingresando por calle Humboldt 1971, Capital Federal. Las marcas y sus descripciones pueden ser consultadas libremente en el Departamento de Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por lo cual no se aceptarán reclamos posteriores a su venta (art. 40 Ley 3975). Ningún comprador podrá impugnar la subasta sin depositar previamente el total del precio de lo adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 14/3 Nº 45.643 v. 22/3/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO LABORISTA DE TUCUMAN

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 21 de febrero de 1991, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada "PARTIDO LABORISTA DE TUCUMAN" (art. 14 ley 23.298) Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán".

S. M. de Tucumán, 1º de marzo de 1991.
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral interino.

e. 14/3 Nº 427 v. 18/3/91

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Río Gallegos

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 675, Fº 37, año 1990);

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98/99 se presenta el Dr. Horacio A. Speroni Posadas en su carácter de apoderado del Partido Fuerza Republicana, solicitando en lo sustancial se conceda al agrupamiento político que representa personería Jurídico-política;

Que a tal fin acompaña: ACTA DE FUNDACION CONSTITUCION, DESIGNACION DE AUTORIDADES Y APODERADOS PARA EL DISTRITO SANTA CRUZ, (Fs. 1); CARTA ORGANICA DEL DISTRITO (Fs. 2/13); DECLARACION DE PRINCIPIOS (Fs. 14/16) PROGRAMA DE ACCION POLITICA (Fs. 17/18) y PLANILLAS DE ADHERENTES (Fs. 21/97);

Que por el primer proveído se ordenó la formación del expediente, la agregación de la documentación acompañada, y previo a cualquier otro trámite, la comparencia de las autoridades de la Junta Promotora del partido de autos, con el objeto de proceder a la certificación de firmas; a fs. 106/111 obran certificaciones;

Que a fs. 112 se ordena la verificación de la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores; a fs. 112 vta. Secretaría Electoral informe que la agrupación política de autos supera el mínimo de adherentes requerido por el art. 7, inc. a) de la ley 23.298;

Que oportunamente se ordena dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, obrando las constancias de las publicaciones del Boletín Oficial de la Nación a fs. 132/135;

Que a fs. 136 se fija la audiencia del art. 62 de la ley 23.298, y a fs. 136 vta. se dispone dejar sin efecto la audiencia convocada atento lo dispuesto por la Acordada Nº 81 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos a efectos de que informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos;

Que a fs. 161 obra informe del Registro Nacional de Partidos Políticos y a fs. 162 se fija la audiencia del art. 62 de la ley 23.298, ordenándose la notificación a los partidos políticos reconocidos o en formación en el Distrito, y atento lo informado a fs. 161, el Partido Fuerza Republicana, Distrito Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, La Rioja y San Juan;

Que a fs. 171, atento haberse recibido telegramas del partido Fuerza Republicana Distrito Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, La Rioja y San Luis (fs. 163/170) mediante los cuales y a los efectos del art. 62 de la ley 23.298 manifiestan que no tienen objeciones que formular al reconocimiento del partido Fuerza Republicana en el Distrito Santa Cruz, se tiene por cumplimentado el proveído de fs. 162 en la parte pertinente;

Que a fs. 187 obra el acta de la audiencia celebrada para que se formulen oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales o referentes al derecho de registro o uso del nombre;

Que a esta audiencia fueron citados los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación en el Distrito y el Ministerio Público Fiscal, habiendo comparecido el señor apoderado del partido de autos, Dr. Horacio A. Speroni Posadas; el señor presidente de la Junta Promotora, Ing. Alberto H. Chueco; el señor apoderado del partido Democracia Popular por el Frente Social en trámite de reconocimiento ante este Distrito, Dn. Argentino del Valle Gerván, quien manifestara no tener objeciones que formular; y la señora Fiscal Federal, Dra. Susana Eraso Calot, quien manifiesta que no tiene observaciones que formular al reconocimiento del partido de autos;

Que conforme ya fuera señalado por este juzgado en los autos "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 614, Fº 35, año 1988) y "MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 632, Fº 36, año 1989), en oportunidad de procederse al reconocimiento de los mismos, la jurisprudencia, haciendo una interpretación extensiva del art. 7, inc. e) de la ley 23.298 concordando y compatibilizando con lo dispuesto en el inc. a) de la mencionada norma y con los arts. 3, inc. b) y 29, ha establecido que se necesita la misma cantidad de adhesiones y de afiliaciones, las primeras para obtener el reconocimiento y las segundas para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral ha establecido en los fallos Nº 257/85 y 593/86 los alcances de las calidades de adherentes y afiliados, destacando la diferencia entre ambos;

Que para la vida propia del partido político es imprescindible la presencia de un número mínimo de afiliados, por cuanto ellos son el componente humano y social indispensable que le dan fundamento a la existencia real y jurídica del mismo, y tal componente aparece como una de las condiciones sustanciales exigidas por el art. 3 de la ley 23.298;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho (fallo 593/86) que "el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político (art. 3, inc. a) sólo adquiere relevancia a los efectos de la ley 23.298 a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política, esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público participando en las elecciones que le correspondan y cumpliendo así plenamente sus fines" y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados y que "es esencial para la existencia del partido político como persona de derecho público no estatal, que es lo que aquí interesa, pues la existencia de los partidos no adquiere todo su verdadero sentido sino cuando pueda cumplir su finalidad, esto es, formular y realizar la política nacional nominando candidatos a cargos públicos electivos en forma exclusiva (art. 2) y participando de las elecciones como culminación de esa actividad";

Que establecido esto corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido político pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores;

Que ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 y asegurar la vigencia de una organización estable y de funcionamiento idóneo conforme las normas de la Carta Orgánica, al método democrático interno mediante elecciones periódicas de los organismos partidarios y candidatos a cargos públicos electivos;

Que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política;

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

1º — Tener reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "FUERZA REPUBLICANA", y por aprobado el nombre partidario con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13, ley 23.298).

2º — Aprobar la Carta Orgánica (fs. 2/13), Declaración de Principios (fs. 14/16) y Programa de Acción Política (fs. 17/18).

3º — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos por la ley para su rubricación (art. 7, inc. g y 37, ley 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras con un número de afiliados igual al número de adherentes exigido para este reconocimiento convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias conforme a las normas de la Carta Orgánica.

5º — Hacer saber que por resolución de la Excma. Cámara Nacional Electoral le ha sido asignado el número 34 como identificatorio de la agrupación reconocida por este fallo.

6º — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por un día la parte resolutiva de este fallo, como así la Carta Orgánica partidaria (art. 63, ley 23.298).

7º — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, y a la Dirección

Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con remisión de fotocopias certificadas.

Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al apoderado partidario.
Río Gallegos, 6 de febrero de 1991.
Santiago C. Fassi, Juez Federal Subrogante.

PARTIDO "FUERZA REPUBLICANA"

Provincia de Santa Cruz

TITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1º: El Partido FUERZA REPUBLICANA de la Provincia de Santa Cruz está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaraciones de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados y tendrá su sede en la ciudad de RIO GALLEGOS.

Artículo 2º: Esta Carta Orgánica constituye la Ley Orgánica del Partido en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deben ajustar obligatoriamente su actuación.

TITULO II - AFILIADOS

Artículo 3º: Son afiliados de este Partido los ciudadanos cuya solicitud haya sido aprobada por la Junta Provincial automáticamente en el caso que el Partido no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

Artículo 4º: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

Artículo 5º: Para afiliarse al Partido se requiere:

a) Estar domiciliado en la Prov. de Santa Cruz

b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: Nombre y domicilio, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada fehacientemente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral.

Artículo 6º: También podrá afiliar cualquier afiliado al Partido, en cuyo caso será responsable ante las autoridades partidarias y la ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha solicitud juntamente con el aspirante.

Artículo 7º: La afiliación se extinguirá por renuncia aceptada por la Junta de la Provincia o expulsión dispuesta por el Tribunal de Conducta mediante sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25º de la Ley Nº 23.298.

Artículo 8º: Los afiliados tienen derecho a ser elegidos para ocupar cargos partidarios como así también para ser presentados como candidatos partidarios a funciones electivas o ejecutivas.

TITULO III - ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 9º: El partido tendrá los siguientes órganos: Convención de la Provincia, Junta de la Provincia, Juntas Departamentales, Junta Electoral, Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Conducta y Agrupaciones Internas.

Artículo 10º: Para ser integrante de cualquiera de los Organos partidarios, se requiere:

a) Ser afiliado al Partido con un año de antigüedad (cláusula que será de aplicación sólo a partir del año de fundación del Partido

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria;

Artículo 11º: Los miembros de los órganos partidarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Los miembros de la Junta de la Provincia serán elegidos por el sistema de lista incompleta, correspondiendo dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a la primera minoría siempre que ésta haya superado el 25% del total de votos emitidos.

Los miembros de los órganos partidarios serán elegidos por el sistema de lista completa y en distrito único, salvo los convencionales, que serán elegidos por cada Departamento.

Artículo 12º: Las listas de candidatos serán oficializadas por la junta electoral con veinte (20) días de anticipación a la fecha de los comicios, oportunidad en que se le asignará un color identificatorio.

Artículo 13º: En caso de oficializarse una sola lista, la Junta Electoral proclamará sin más trámites como electas a las autoridades en ella incluidas.

Artículo 14º: Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral consignando los nombres de los candidatos titulares y suplentes y con firma de apoderados y la aceptación de los candidatos incluidos.

Artículo 15º: Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas.

Artículo 16º: Para la elección de los miembros de la Junta de la Provincia, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión Fiscalizadora, la Provincia será considerada distrito único.

Artículo 17º: Convención de la Provincia es el organismo máximo del Partido, estará integrado por dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes por cada Departamento, elegidos en cada una de ellas por sus afiliados.

Artículo 18º: Las atribuciones de la convención de la Provincia son:

a) Proponer a la Junta de Gobierno Nacional, las reformas a la carta orgánica con el voto de dos tercios (2/3) o más de sus miembros,

b) Fijar las pautas de acción del partido en lo cultural, social, económico, político y educacional de consumo a las que se fijan las declaraciones de principios, carta orgánica y programa o bases de acción política.

c) Elegir en su primera sesión su mesa ejecutiva integrada por un presidente, vicepresidente y secretario.

d) Proponer a la junta de gobierno nacional el ingreso o egreso del partido o confederaciones y/o alianzas electorales surgidas por la junta de la capital.

e) Aprobar las designaciones de candidatos para cargos electivos del distrito propuestos por la junta Provincial o elevar la propuesta de candidatos nacionales a la junta nacional para su aprobación.

f) Reunirse en sesión ordinaria una (1) vez al año y en sesión extraordinaria por pedido de la junta de la Provincia o por solicitud a ésta de por lo menos la mitad de sus miembros, en cuyo caso el pedido deberá ser acompañado por el orden del día correspondiente. En este supuesto, la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud.

g) Resolver sobre las apelaciones formuladas conforme al artículo 33º.

Artículo 19º: La convención de la Provincia sesionará válidamente con quórum de dos tercios (2/3) de sus miembros en primera citación y con la mitad más uno en segunda citación, efectuada una hora después.

Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes excepto lo dispuesto por el Art. 18º, inc. a.

Artículo 20º: Para su constitución la convención de la provincia será convocada por la Junta de la Provincia del Partido. No mediando convocatoria a este fin hasta los treinta (30) días de su elección, los convencionales electos podrán darse por convocados; en ambos casos se procederá en la forma siguiente:

a) Reunidos los convencionales se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuvieren presentes la mitad más uno de sus miembros, dirigiendo sus deliberaciones en forma previsional el presidente de la Junta de la Provincia o su reemplazante, quien asistido por un secretario ad-hoc, nombrará del seno de la asamblea una comisión de tres (3) miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades y su dictamen será informado sometiéndolo a la discusión y voto de la convención.

Son sus funciones:

a) Ejecutar las resoluciones de la convención de la capital.

b) Crear órganos internos que hagan el mejor logro de los objetivos del partido.

c) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados dependientes.

d) Ejercer la representación del partido frente a terceros y autoridades públicas a través de su presidente, o quien lo reemplace, pudiendo delegarse la misma en funcionarios que ésta estime conveniente para casos especiales.

e) Intervenir las juntas Departamentales, medida que no podrá exceder el año salvo resolución fundada.

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos y llevar la contabilidad conforme la ley, hacer recaudar fondos y disponer las inversiones, administrar y disponer los bienes del partido, los actos de disposición de inmuebles requerirán el voto favorable de más de la mitad de sus miembros.

g) Proponer los candidatos partidarios y/o extrapartidarios para cargos electivos nacionales y/o municipales, etc. informando a la convención a los fines de su aprobación o elevación a la junta según sea el caso.

h) Convocar a elecciones internas partidarias con sesenta (60) días de anticipación como mínimo y comunicar esta resolución a la junta electoral a sus efectos.

i) Declarar cesantes a los miembros de la Junta de la Provincia que no hayan concurrido sin causa justificada a tres (3) sesiones consecutivas o diez (10) alternadas, incorporando a los vocales suplentes que por orden correspondan.

j) Informar al tribunal de cuentas de faltas y actos que a juicio del cuerpo incurrieran los afiliados.

k) Dictar su reglamento interno estableciendo las atribuciones y deberes de los vicepresidente, secretario y tesorero.

l) Designar comisiones para el mejor desenvolvimiento del partido que serán presididas por un miembro de la Junta. Podrán ser de acción política, prensa y difusión, afiliación, hacienda y relaciones públicas.

El convencional cuyo diploma fuera observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará por su validez. Una vez aprobados los diplomas de la mitad más uno de los convencionales, se declarará constituida definitivamente la Convención de la Provincia y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva.

Artículo 21º: Cuando una citación se realice para ratificar la elección de candidatos a cargos electivos, la Convención de la Capital se mantendrá en sesión permanente hasta la conclusión de las nominaciones.

Artículo 22º: Todas las citaciones a la Convención de la Capital se harán por medio fehaciente y con cinco días corridos de anticipación como mínimo, adjuntándose la respectiva orden del día e indicando el lugar de la reunión.

Artículo 23º: Las resoluciones que adopte la Convención de la Capital se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y serán suscriptas por la Mesa Ejecutiva.

Artículo 24º: **Junta de la Provincia.** Es la autoridad ejecutiva del Partido y la integran un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Tesorero, cinco, Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes.

Artículo 25º: La Junta de la Provincia tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero, que tendrá facultades para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido.

Artículo 26º: La Junta de la Provincia formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada media hora de la fijada para la reunión tendrá quórum legal con la tercera parte de sus miembros en ejercicio, sin computarse el residuo cuando el total de miembros no fuera exactamente divisible por tres (3). Para determinar el quórum de la Junta de la Provincia sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos.

Artículo 27º: La Junta de la Provincia tiene las siguientes atribuciones

1º Representar a la Junta por medio de su Presidente.

2º Designar a los delegados a reuniones de orden nacional

3º Administrar los fondos de la Junta.

4º Pautar las campañas políticas de la Junta

5º Intervenir en las Juntas Departamentales

6º Llevar el Libro de Actas, Contabilidad, Ficheros.

7º Designar los apoderados de la Junta.

8º Supervisar las elecciones internas.

9º Crear Comisiones y organizar la formación de los Dirigentes.

Artículo 28º: Los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Nacional, los representantes partidarios en el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y el Presidente o reemplazantes de las agrupaciones internas, podrán intervenir en las sesiones de la Junta de la Provincia, todos con voz pero sin voto, de igual forma, pero a la invitación de la Junta podrán concurrir los miembros de los Consejos Asesores.

Artículo 29º: **Consejos Asesores:** La Junta de la Provincia deberá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, quienes podrán ser no afiliados al Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las sesiones de la Junta de la Provincia, con voz y sin voto.

Artículo 30º: **Presidente de la Junta de la Provincia.** Sus atribuciones y deberes son;

a) Ejercer la Presidencia del Partido

b) Mantener las relaciones políticas con los otros partidos y con los poderes del Estado

c) Nombrar y remover a los apoderados del Partido

d) Poner en ejecución las resoluciones de la Junta de la Provincia.

Artículo 31º: **Tribunal de Conducta:**

Estará integrado por un presidente y dos vocales Titulares y dos Suplentes, quienes deberán tener como mínimo cincuenta (50) años de edad. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Artículo 32º: El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta de la Provincia. fijará con carácter general sus propias reglas de funcionamiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar en rebeldía. La resolución definitiva deberá producirse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones. Podrá dictar providencias para mejor proveer, recabar informes a todas las autoridades del partido, citar testigos y demás actos tendientes a la mejor administración de la Justicia.

Artículo 33º: Corresponde al Tribunal de conducta instruir procesos a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica. Sus resoluciones serán inapelables con excepción de las que impongan suspensión de más de seis (6) meses a expulsión, las que serán recurridas ante la Convención.

Artículo 34º: En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo sucederá el suplente que por orden corresponda.

Artículo 35º: No se admitirá la recusación sin causa. En caso de excusación de alguno de sus miembros, éste será reemplazado por los suplentes en el orden que fueron elegidos.

Artículo 36º: Los afiliados al Partido, por las faltas que cometieron estarán sujetos a las siguientes penalidades: amonestación, suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

Artículo 37: **Junta Electoral.** Es la máxima autoridad partidaria en todo lo atinente a las elecciones internas. Se compondrá de tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Celebrará sucesiones en el local partidario, eligiendo de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La elección de autoridades se hará en la sesión constitutiva del cuerpo.

Artículo 38º: Sus funciones serán las que establecen la Ley Electoral para el Tribunal Electoral y condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y especialmente a las siguientes:

a) Confeccionar el padrón de afiliados conforme al fichero llevado por la Junta de la Provincia. Previa denunciación lo hará público y abrirá un período de tachas no menor a cinco (5) días durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales:

1) Estar comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las Leyes Nacionales de la materia.

2) Haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del Partido.

3) Haber renunciado.

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos veinticinco (25) días antes de las elecciones internas.

c) Prever, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de la misma y proclamar a los electos.

d) Una vez que la Junta de la Provincia haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir con su cometido.

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación de no menos de quince (15) días la autoridad respectiva, compuesta de un Presidente y un Presidente Suplente.

f) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios dentro de los circuitos electorales respectivos y los dará a conocer a los afiliados con una anticipación no menor de quince (15) días al acto electoral a realizar.

Artículo 39º: Inmediatamente de realizado el acto Electoral, la Junta sesionará con carácter permanente y procederá a verificar el escrutinio definitivo y proclamará su resultado.

Artículo 40º: Todas las resoluciones de la Junta Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistirán por lo menos dos (2) de sus miembros; los votos serán fundados en todos los casos.

Artículo 41º: Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de los miembros de la Junta Electoral a tres (3) reuniones consecutivas, provocará la separación automática del miembro ausente.

Artículo 42º: **Comisión Fiscalizadora:** Estará integrada por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Ejercerán con las facultades que otorga a los síndicos la Ley Nº 19.550, el control de la marcha económico-financiera del Partido de todo lo que deberá informar a las Autoridades del mismo.

Artículo 43º: **Juntas de Circunscripciones:** Son los Organos del Gobierno de las Circunscripciones, debiendo ajustar sus actos y resoluciones a las pautas y disposiciones de la Junta Distrital. Estarán integradas por un Presidente y dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, seis (6) Vocales Titulares y cuatro (4) Suplentes.

Artículo 44º: **Las Juntas de Departamentos** establecerán sus respectivos regímenes funcionales sujetos a la aprobación de la Junta de la Provincia y dependerán económica y únicamente de la Junta de la Provincia.

Artículo 45º: **Juntas de Departamentos:** Son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con los órganos del Partido.

Artículo 46º: **Agrupaciones Internas:** Las Agrupaciones Internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de principios partidarios y estudio de su problemática particular tendiente a su proyección y ejecución política concretas. La Organización de la Agrupación será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta de la Provincia. No se reconocerán agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales. Las agrupaciones serán: de la Juventud, Femenina y de Jubilados. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener más de treinta (30) años de edad. El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las tres (3) Agrupaciones será incompatible con cargos similares en otros órganos del Partido. El Presidente o su reemplazante podrán participar de las sesiones de la Junta de la Provincia o del Departamento. Tendrán voz pero no voto y no formarán quórum.

TITULO IV - PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 47º: El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones que la Junta de la Provincia fije a los afiliados

b) Contribución del diez por ciento (10%) de los sueldos percibidos por los representantes de los cargos electivos, Ministros y Secretarios de Estado, Secretarios y Prosecretarios de Bloques Legislativos y Consejos Deliberantes

c) Contribuciones que aporten los candidatos a cargos electivos.

d) Donaciones y demás recursos que generen los Organos Partidarios.

TITULO V - APODERADOS

Artículo 48º: Serán designados y removidos por el Presidente de la Junta de Provincia y ejercerán los mandatos conforme a las disposiciones del Código Civil.

TITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 49º: La Junta de la Provincia elegirá por mayoría absoluta a las personas para cubrir los cargos de representantes a la Junta Regional y/o Nacional y a la Convención Nacional y/o a la Confederación de Partidos de Distritos respectivamente, como así también en las alianzas de Distritos y/o locales. Se considera lo expresado para cuando conforme a los requisitos legales vigentes se constituya a nivel Regional y/o Nacional al Partido FUERZA REPUBLICANA.

Artículo 50º: Todos los términos expresados en el presente Estatuto o Carta Orgánica, se consideran corridos, con excepción de aquellos casos en que específicamente se consideren en forma contraria.

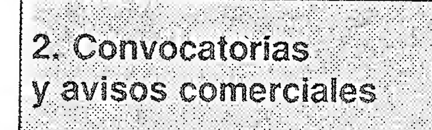
TITULO VII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

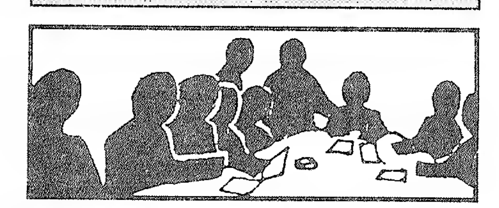
Artículo 51º: Por esta única vez y para la primera elección de Autoridades Partidarias, la Junta Electoral será designada por la Junta Promotora de entre sus miembros. Asimismo se suspende hasta el 31 de diciembre de 1990 la antigüedad requerida en el Artículo 10º de esta Carta Orgánica.

Río Gallegos, 27 de febrero de 1991.

Ana Cecilia Alvarez, prosecretaria electoral.

e. 14/3 Nº 428 v. 14/3/91





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. B. L. O.
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas de A. B. L. O. S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1991, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sita en Gral. D. Cerri No. 1348/60, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el señor Felipe Rizzo al cargo de Presidente del Directorio; del señor Jorge A. E. Pafundi al cargo de Vice-Presidente del Directorio; del señor Eduardo M. Nebbia al cargo de Secretario de Directorio; del señor Norberto J. Moreno al cargo de Vocal titular del Directorio; del señor Omar Giampietro al cargo de vocal titular del Directorio; del señor Miguel Eduardo Yunes al cargo de vocal suplente del Directorio y del señor Roberto L. Cravero al cargo de vocal suplente del Directorio.
2º) De acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas al tratar el punto anterior, designación, si corresponde, de un Presidente del Directorio, de un Vice-Presidente del Directorio, de un Secretario del Directorio, de dos vocales titulares del Directorio y de dos vocales suplentes del Directorio, hasta completar el término por el que habían sido designados los integrantes del Directorio o los suplentes cuya renuncia hubiere sido aceptada.
3º) Revocación (sin expresión de causa) de la designación de Don Ernesto A. F. Dignani como vocal suplente de A. B. L. O. S. A. cuya designación se efectuó en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1989.
4º) Revocación (sin expresión de causa) de la designación de Don Rogelio P. Cocca como vocal titular del Directorio de A. B. L. O. S. A. cuya designación se efectuó en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1989.
5º) De acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas al tratar los puntos 3º) y 4º) del Orden del Día, designación, si corresponde, de un vocal titular del Directorio y de un vocal suplente hasta completar el término por el que habían sido designados aquéllos cuya revocación (sin expresión de causa) se hubiere resuelto.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo prescripto por el art. 238 de la Ley de Sociedades comerciales y sus modificatorias, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas.
e. 8/3 Nº 44.000 v. 14/3/91

AEROPUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de AEROPUERTO S. A. el 27/3/91 a las 15 hs. en 1a. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, en Avda. de Mayo 1365 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
3º) Consideración del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de honorarios a directores, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 4to. párrafo de la Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital Social. Modificación del Estatuto Social. Emisión de Acciones.
El Presidente
e. 8/3 Nº 43.981 v. 14/3/91

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1991, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el edificio del domicilio legal de la Sociedad calle Tucumán 744, Piso 3º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de ₳ 64.000.000.000.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral de capital social, puntos 2º y 5º.
7º) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
8º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1990 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el ejercicio 1991.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.
e. 11/3 Nº 45.100 v. 15/3/91

AGLOMERADO SALTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1991, a las 16 horas, en Avenida Santa Fe 882, Piso 3cro. "F" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión anterior.
3º) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios 1987-1988-1989.
4º) Determinación de los honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideraciones de la distribución de saldos de revalúo contable.
6º) Determinación del número de elección de Directores y Síndico.
El Directorio
c. 12/3 Nº 45.283 v. 18/3/91

AGLOMERADO SALTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1991, a las 18 horas, en Avenida Santa Fe 882, Piso 3ro. "F", Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta anterior y designación de dos Directores para firmar el acta.
2º) Modificación del número de Directores.
3º) Aumento de capital, consideración y ratificación del contrato de arriendo de las instalaciones y presentación en concurso de acreedores.
El Directorio
c. 12/3 Nº 45.282 v. 18/3/91

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1991, a las 17 horas, en su sede social, calle Maipú 757 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/90 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho período.
3º) Consideración sobre el resultado del ejercicio.
4º) Aumento de Capital y Emisión de acciones.
5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.
7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.
El Directorio
Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 21 de Marzo de 1991 a las 17 horas en su sede social calle Maipú 757 - Capital Federal.
e. 12/3 Nº 45.305 v. 18/3/91

ADANGE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma ADANGE S.C.A. para el día 1/4/91 a las 15 hs., en Paysandú 1527, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio económico nro. 32 cerrado el 30/9/90.
2º) Elección de síndico titular y suplente.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Socio Comanditado
c. 13/3 Nº 45.370 v. 19/3/91

ADES ALIMENTOS DE SOJA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de abril de 1991 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la desafectación parcial de la reserva del revalúo técnico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y su designación.
7º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un nuevo período.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/3 Nº 45.468 v. 19/3/91

"C"

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a "Asamblea General Extraordinaria" a celebrarse el 27 de marzo de 1991 a las 10.00 hs. en primera y una hora después en segunda Convocatoria, en el local de la Administración Social, Lima 265, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 21 de marzo de 1991.
e. 8/3 Nº 43.967 v. 14/3/91

CATAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CATAMAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 1991, en el domicilio social, ubicado en calle San Martín nº 981, 4º piso, oficina 14, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de tiempo.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modific. por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, remuneración de los directores y consideración de su gestión.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
El Directorio
c. 11/3 Nº 45.101 v. 15/3/91

"D"

DISCO
S. A.
N. 11.826

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a

Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1º de abril de 1991, a las 16.00 horas, en la sede social, Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) al portador y de sus restantes condiciones, dispuesta por el Directorio en su reunión del 27 de febrero de 1991.
3º) Aprobación del ingreso de la sociedad al Régimen de la Oferta Pública y solicitud de Oferta Pública ante la C.N.V. y de cotización ante la B.C.B.A. dispuesta por el Directorio en su reunión del 27 de febrero de 1991.
El Directorio

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Sociedad, o bien cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, a más tardar tres días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 11/3 Nº 45.173 v. 15/3/91

"E"

EMPRESA ZZ
S. A.
I. G. J. Nro. 91.107

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1991, a las 15.00 horas, en el domicilio de a Avda. Infanta Isabel sin número, del Parque Tres de Febrero de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentacion que prescribe el Art. Nro. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente a las manifestaciones del estado patrimonial y cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1983; al 31 de diciembre de 1984; al 31 de diciembre de 1985, y al 31 de diciembre de 1986; y correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1987; al 30 de junio de 1988; al 30 de junio de 1989 y al 30 de junio de 1990.
4º) Responsabilidad de Directores y Síndicos por lo actuado.
5º) Consideración de la retribución de Directores y Síndicos eventualmente por encima de los límites prefijados por el Art. Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550.
6º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el Art. Nro. 238 de la Ley Nro. 19.550.
e. 12/3 Nº 45.270 v. 18/3/91

EMPRESA ZZ
S. A.
I. G. J. Nro. 91.107

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1991, a las 17.00 hs. en el domicilio de la Avda. Infanta Isabel sin número, del Parque Tres de Febrero de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social a fin de establecer la Sindicatura Unipersonal, con un Síndico Titular y otro Suplente.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos que establece el Art. Nro. 238 de la Ley Nº 19.550
e. 12/3 Nº 45.269 v. 18/3/91

"G"

GALENO PREVISION MEDICA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de marzo de 1991 a las 18.30 horas, en Primera Convocatoria y a las 19.30 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en el sede social Paraguay 1571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 19 cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550) realizada durante el período correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (art. 261 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990.
5º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525 y su correspondiente destino.
6º) Destino de resultados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 años, por cesar en el mandato los actuales.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año; por cesar los actuales en el mandato.
9º) Aprobación de los aportes realizados el 30 de abril de 1990, con el carácter de irrevocables en las sociedades controladas.
10º) Motivos que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por Ley.
El Presidente
e. 8/3 Nº 43.961 v. 14/3/91

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, Piso 11º, el día 3 de abril de 1991 a las 11,30 horas, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo de acreedores de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. y decisión respecto de la continuación del trámite concursal.
El Directorio

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea y conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Avda. Leandro N. Alem nº 986, Piso 11º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 18;00 horas del día 26 de marzo de 1991.
e. 13/3 Nº 45.383 v. 19/3/91

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1991 a las 16 horas en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Remuneración según Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 12/3 Nº 45.267 v. 18/3/91

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 4 de abril de 1991, a las 10 horas, en Avda. Cramer 3220, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 9º del estatuto. Prescindencia de sindicatura.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/3 Nº 43.712 v. 15/3/91

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de abril 1991, a las 11 horas, en Avda. Cramer 3220, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1), Ley 19.550, por ejercicio cerrado 31/12/90.
2º) Ratificar remuneraciones percibidas por directores Art. 261, Ley 19.550.
3º) Considerar gestión de directores y síndicos durante ejercicio 1990.
4º) Asignar remuneración al síndico por ejercicio al 31/12/90.
5º) Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
6º) Elección síndicos titular y suplente.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/3 Nº 43.811 v. 15/3/91

LEVI HERMANOS
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 12º a 14º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 2 de abril de 1991, en nuestra sede social, 25 de mayo 704 - 5º piso - Capital, a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Considerar los documentos enumerados en el inciso 1º art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio y destinar las utilidades. Honorarios de Directores. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elegir Directores Titulares y Suplentes.
El Vicepresidente
e. 11/3 Nº 45.209 v. 15/3/91

LOS ARRAYANES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 1991, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Sarmiento 412, 1er. piso ofic. 104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias de los Directores (causales art. 264 inc. 1º de la Ley 19.550).
3º) Consideración de las cuestiones laborales con el personal.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y su responsabilidad.
5º) Ratificación de las causas judiciales promovidas por la venta de la Planta de República Argentina 2573, y actuaciones cumplidas por el Sr. Rafael Grosman en beneficio de la sociedad.
6º) Ratificación de revocatorias de mandatos y otorgamiento de poderes generales y especiales al Dr. Luis Federico Capmany.
7º) Modificación de estatutos a los fines de prescindir de la sindicatura, conforme art. 284 última parte de la Ley 19.550.
8º) Determinación de número de Directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, febrero 28 de 1991.
El Apoderado

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, a la sede social y en el horario de 10 hs. hasta 18 hs. inclusive.
e. 11/3 Nº 45.102 v. 15/3/91

LOS RECOLETOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de abril de 1991 a las 12 horas en la sede social de Pte. Roberto M. Ortiz 1863/71, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la solicitud del directorio de la reconducción de la sociedad y en su caso fijación del plazo de duración de la misma
El Directorio
e. 12/3 Nº 45.355 v. 18/3/91

LOS CONSTITUYENTES
S. A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1991 a las 19:00 horas, en el local de Avda. de los Constituyentes 5102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización, por un ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Parte 3ra. Ley 19.550).
El Directorio
e. 13/3 Nº 45.439 v. 19/3/91

"M"

MOLINO Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Juan D. Perón 315 - Piso 3º, Capital Federal el día 25 de marzo de 1991 a las 17 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley

nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 8/3 Nº 45.012 v. 14/3/91

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1991, a las 10 hs. en Mom 3099 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de directores y Síndicos Titular y Suplentes.
5º) Razones del llamado a asamblea fuera de término.

Buenos Aires, de 1991.

El Directorio

NOTA: Depósito de acciones y certificados en Mom 3099 de lunes a viernes de 9 a 13 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión, con el fin de que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia.

e. 12/3 Nº 45.356 v. 18/3/91

"N"

NEUMATICOS COSCOLLA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 1º del mes de Abril de 1991 a las 9.00 horas en el domicilio legal de la sociedad, Lisandro de la Torre 3768, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fallecimiento del Presidente de la empresa.
3º) Renuncia de la Vice-presidente.
4º) Renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Modificación de los Estatutos Sociales: Cesación del Consejo de Vigilancia para el funcionamiento de la sociedad sin Sindicatura conforme al Estatuto tipo, cambio del domicilio de la sociedad.
7º) Asuntos varios.

El Vice-presidente

Se hace saber a los Sres. accionistas que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 10.00 horas.

e. 13/3 Nº 45.490 v. 19/3/91

"O"

OPROA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de OPROA S. A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá efecto el 26 de marzo de 1991 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de fracaso de la primera y de conformidad con lo previsto por el art. 11 de los Estatutos de la Sociedad, a realizarse en Gabriela Mistral 3151 de esta Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación y suscripción simultánea de los avales personales por parte de la totalidad de los socios de OPROA S. A. conforme lo requerido por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires para suscribir el contrato de concesión de la nave D2 del Mercado Central de Buenos Aires.
2º) De no aprobarse lo mencionado en el punto anterior, o bien, y subsidiariamente, no contándose al menos con una cantidad de socios avalistas que la Asamblea entienda que constituye cantidad suficiente a los fines previstos en el punto 1º, se apruebe la disolución de la Sociedad por decisión de los socios (tal lo enunciado en el inc. 1 del art. 94 de la ley de 19.550).
3º) En caso de probarse el punto 2) del Orden del día, autorizar al Directorio, con la supervisión del Consejo de Vigilancia, a cancelar los pasivos que existieran, a reembolsar el capital y el remanente — si existiera— a distribuirlo entre los socios a prorrata de sus respectivas tenencias. Todo de acuerdo con lo enunciado en el art. 13 del Estatuto Social, procediendo a la liquidación de la Sociedad tal lo previsto por los arts. 235 (inc. 4º) y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) De no aprobarse lo enunciado en el punto anterior, que se designe una Comisión Liquidadora, tal lo previsto en los artículos mencionados en el punto 3º).
5º) Designación de dos accionistas para que firmen la respectiva Acta.

El Directorio

e. 8/3 Nº 43.985 v. 14/3/91

OVIECOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 1991 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causa que provocaron el llamado fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1o. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

c. 12/3 Nº 45.273 v. 18/3/91

"S"

SISTEMAS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1991 a las 17.00 horas en la sede social de la Sociedad, calle Sarmiento 643, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Resolución respecto del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos, de acuerdo al art. 8º de los Estatutos sociales.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Determinación de las remuneraciones de los directores y de los síndicos. Aprobación de las remuneraciones de directores, que exceden los límites de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: El accionista que no pueda asistir a las Asambleas podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante poder suficiente o carta poder otorgada al efecto de acuerdo con el artículo 239 de la ley 19.550.

e. 8/3 Nº 43.368 v. 14/3/91

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
S. A. I. A.
Registro 5148

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las dieciséis horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1240, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto:
A) Establecer el capital social suscripto en Australes.
B) Canjear las acciones en circulación emitidas en moneda antigua por acciones emitidas en moneda nueva.
C) Establecer que las acciones emitidas y que las acciones que se emitan sean nominativas o al portador a elección del accionista suscriptor.
D) Consideración de la eliminación de la sindicatura.
2º) Consideración del proyecto de evolución de la Sociedad. Ratificación de la decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de la Sociedad. Consideración del modo de financiamiento de los gastos operativos de la Sociedad.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cumplir con el artículo 13 del Estatuto y con el artículo 238 inciso 1 de la Ley 19.550.

e. 11/3 Nº 45.158 v. 15/3/91

SIMIAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1991, a las 12 horas, en la sede social, Suipacha 570 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30/06/90 correspondientes al ejercicio económico No. 7 finalizado en dicha fecha.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Explicación acerca de la consideración de los estados contables fuera del término máximo que establece la Ley de Sociedades.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 12/3 Nº 45.314 v. 18/3/91

SUFY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de marzo de 1991 en Avenida San Isidro 4209 Capital Federal a Asamblea Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria (Art. 13 estatutos). La primera convocatoria queda citada para las 20 hs. y la segunda convocatoria queda citada para una hora después en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por encima del quintuplo elevando el mismo a la suma de A 50.000.000. (cincuenta millones de australes), tipo de acción a emitir y condiciones de la suscripción.
2º) Modificación del art. 4º del estatuto a los fines de adecuarlo a lo que resuelva la Asamblea en el punto anterior del Orden del Día.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.

El Director - El Presidente

c. 12/3 Nº 45.348 v. 18/3/91

"T"

TRANSAGRO NAVIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de abril de 1991 a las diez horas en la sede social de la calle Venezuela 110 6º Piso "D", Capital Federal. En caso de falta de quorum, quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de las razones que obligaron a convocar a asamblea fuera de término.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 20, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.
6º) Evaluación de lo actuado por el Directorio en el período que se trata.
7º) Retribución de los señores Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 12/3 Nº 45.349 v. 18/3/91

"W"

WOBRON
S. A. I. C.
Registro Nº 8191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de abril de 1991, a las 16.00 horas, en Tucumán 540, piso 16, "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6to. de la Ley 19.551 y conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de febrero de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550, T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín 344, Capital Federal.

c. 13/3 Nº 45.369 v. 19/3/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4º "D" de Cap. Fed. avisan que: Juan C. Haseitel, vende su negocio de Garage Comercial, sito en la AV CONSTITUYENTES 5638 de Cap. Fed., a los Sres. César y Osvaldo Strifezza, quienes compran para sí y/o en comisión, libre de todo Pasivo. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

c. 8/3 Nº 43.994 v. 14/3/91

Se anula Edicto 41.054 del 6 al 12/02/91 venta Cafe-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas-Confitería-Restaurante-Helados (sin elaboración) sito en AV. CORDOBA 1652/62 Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Hipólito Yrigoyen 969.

e. 8/3 Nº 45.043 v. 14/3/91

Gustavo Hugo Urcelay, abogado, Tº 4, Fº 902, hace saber que el Sr. Antonio Newirth, transfiere su negocio de Agencia de Turismo llamado "Ge-Vima Turismo" habilitada según licencia definitiva otorgada por resolución nº 238 de fecha 14 de marzo de 1990, con domicilio en AV. PTE. QUINTANA 80, P.B. "C", de esta Capital, y sucursales en Av. del Libertador 344, San Fernando y Av. Mitre 565, San Miguel, ambas Pcia. de Bs. As., a favor de la Sra. Adriana Teresita Etchepare. Reclamos de ley en Paraguay 946 P.B. "A".

e. 8/3 Nº 45.063 v. 14/3/91

José A. Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que Mabel E. Di Florio con domicilio en E. Acevedo 42 - P.B. "5" - Cap. vende a Horacio Ibarburu con domicilio en Güemes 3549 - 5to. "A" - Cap. el Fondo de Comercio del ramo Quiosco ubicado en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 609 - P.B. - Cap. Oposiciones de Ley a Larrea 236 - 8vo. "36" - Capital.

e. 11/3 Nº 45.143 v. 15/3/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisa; se rectifica edicto publicado del 25/01 al 31/01/91 bajo recibo Nº 40.668 del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AGRELO 3039 siendo la parte Compradora Pepi S. R. L. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 45.331 v. 18/3/91

Anchorena 74 representada por Jose Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: se rectifica edicto publicado del 29/10/90 al 2/11/90 bajo recibo 29.766 en el sentido que la parte compradora es: "Anchorena 46/54 S.R.L." del garage Comercial (Capacidad máxima 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta, Capital. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/3 Nº 45.403 v. 19/3/91

"B"

I. Sabaj Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que: Rectifica edicto publicado del 14/2 al 20/2/91, bajo recibo Nº 41.624, siendo el comprador Andrés Ruano, del Hotel sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1692 Cap. libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 8/3 Nº 45.087 v. 14/3/91

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Roberto Vacas Araujo y Sara Haydée Llano de Vacas Araujo, venden a Manuel Bermúdez Rey su hotel (sin servicio de comida) sito en BRASIL 1319 Cap. libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 8/3 Nº 45.091 v. 14/3/91

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucuman 881 P.B. 3 Cap. avisa que Héctor F. Tajes y Lobelos vende a Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodriguez su hotel (sin servicio de comida) sito en BRASIL 1875 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 8/3 Nº 45.090 v. 14/3/91

"E"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisa: Manuel Victorino Mareque, Victor Sánchez y José Antonio Fernández venden a Isaura López de Goyanes (en comisión) su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ECUADOR Nº 282 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 45.332 v. 18/3/91

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que la Sra. Cecilia Susana Raimunda Fernández vende a los Sres. Claudio Angel Bustos Pelizza y Magdalena Luisa Pelizza, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 824 PB. sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 11/3 Nº 45.122 v. 15/3/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana, Corredor Público, con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. José Luis Pérez vende a Claudio Gustavo Cucaro su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en: HIPOLITO YRIGOYEN 4080 PB. Capital libre deuda y gravamen. Reclamos nuestras oficinas en término legal.

e. 12/3 Nº 45.281 v. 18/3/91

"I"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: que se rectifica edicto publicado del 27/12/90 al 3/1/91 bajo recibo 39087 en el sentido que el nombre correcto de la parte compradora es: María Peregrina Gigirey y Alicia Claudina García del negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: INDEPENDENCIA Nº 1466 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos n/oficinas en término legal.

e. 12/3 Nº 45.280 v. 18/3/91

"M"

Ortiz, Sully Concepción y Ortiz, Stella Agustina transfiere a Santillán, Elida Elena y Santillán, Silvia Elisa el Salón de Belleza (205014) sito en la calle MISIONES 98 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Misiones 98 Capital Federal.

e. 8/3 Nº 45.042 v. 14/3/91

María Teresa Robón C. S. J. T. VII Fº 800 comunica que Clara Szleigel y Orlando Bianchi transfieren el negocio de auto service "La Poste" ubicado en MALABIA Nº 350, libre de todo gravamen a los Sres. Violeta Rivero y Antonio Jara. Reclamos de ley en Corrientes 915 2º B Capital Federal.

e. 13/3 Nº 45.420 v. 19/3/91

"P"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4º "D" de Cap. Fed. avisa que: Sergio Zuffa, vende su negocio de Garage Comercial, sito en la calle PARAGUAY 3758/62 de Cap. Fed. a Exant Rioplatense S. A. libre de todo Pasivo. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 8/3 Nº 43.995 v. 14/3/91

José A. Sarubbi, Martillero Público. Por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que María M. Aste de Menghi con domicilio en Arenales 4189, Florida, Pcia. de Buenos Aires vende a Irma M. D'Amico y Susana E. Borda ambas con domicilio en Av. Rivadavia 3959, piso 14º "B" de Capital el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en PARANA 745 de Capital. Oposiciones de Ley a Larrea 236, 8º "36", Capital.

e. 11/3 Nº 45.141 v. 15/3/91

José A. Sarubbi, Martillero Público. Por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que María A. Calvo con domicilio en Don Bosco 3441, 1º "A" de Capital vende a Claudio N. De Vivo con domicilio en 25 de Mayo 869, Morón, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en PEÑA 2769, P. B. de Capital. Oposiciones de Ley a Larrea 236, 8º "36", Capital.

e. 11/3 Nº 45.142 v. 15/3/91

"S"

Ana Margarita Kachanosqui, vende su fondo de comercio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y venta de helados ubicado en SUIPACHA 228, local 9, Capital Federal a los señores Luis Armando Salinas y José Osvaldo Fraga. Reclamos de Ley Suipacha 228, Local 9, Capital Federal.

e. 11/3 Nº 45.197 v. 15/3/91

"U"

Escribana María Luisa Almanza de Basavilbaso avisa que Jesús María Ramos Peña y Jaime Rey Rey Venden a Venancio Crespo Pardo "En Comision" el fondo de comercio del Café- Bar- Despacho de Bebidas, Casa de lunch, sito en U.F.2 P.B., INMUEBLE AVENIDA ANGEL GALLARDO 197 Y 199 ESQUINA LUIS MARIA DRAGO 11 Y 15 Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Maipú 359- Piso 1º O. 13 de 13 a 17 hs. Capital.

e. 13/3 Nº 45.494 v. 19/3/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/I/91 resolvió el aumento del capital a la suma de A 11.401.000.000.- y depuso la emisión y llamado a suscripción de 11.400.998.750.- acciones ordinarias al portador de un Austral valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Su importe será pagado a la par al contado. Para la suscripción de las acciones indicadas los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia por el término de 30 días a partir de la última publicación de este aviso en el domicilio de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal.

El Directorio

e. 8/3 Nº 45.080 v. 14/3/91

"P"

PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/1/91 resolvió el aumento del capital a la suma de A 34.425.000.000.- y depuso la emisión y llamado a suscripción de 34.424.497.000.- acciones ordinarias al portador de un Austral valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Su importe será pagado a la par al contado. Para la suscripción de las acciones indicadas los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia por el término de 30 días a partir de la última publicación de este aviso en el domicilio de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal.

El Directorio

e. 8/3 Nº 45.051 v. 14/3/91

PAPELERA DEL SUR S. A.

Fusión: PAPELERA DEL SUR S. A.- Sarmiento 643, piso 1º Of. 120, Capital Federal, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 1/6/73, bajo el Nº 1143, Lº 78, Tº "A" de Estatutos de Soc. Anónimas. SENSI Y CIA. S. A. Julio A. Roca 570, piso 1º, Of. "C", Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 5/8/76, bajo el Nº 2260 del Lº 84 de estatutos de Soc. Anón. Se hace saber por tres días, que las dos sociedades han suscripto con fecha 30/10/90, un compromiso de Fusión por Absorción, por incorporación del Patrimonio total de SENSI Y CIA. S. A., acordando la disolución anticipada de esta última, sin liquidarse. Del Balance consolidado, de ambas sociedades con fecha 30/9/90, el patrimonio es de australes 53.897.702.262, corresponde en la siguiente proporción: PAPELERA DEL SUR S. A.,el 95,94 %; SENSI Y CIA. S. A., el 4,06%. La relación de cambio de las acciones es: por las 1.000 acciones de SENSI Y CIA. S. A., corresponde a los accionistas 170 acciones de PAPELERA DEL SUR S. A. y 4.000 acciones a esta última después de la consolidación.

e. 12/3 Nº 45.248 v. 14/3/91

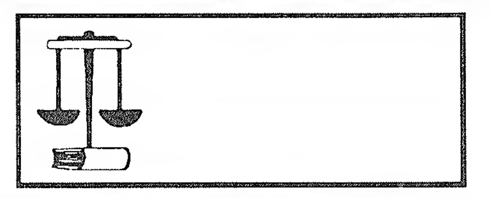
"T"

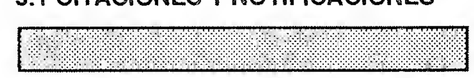
TERIM S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1989 ha resuelto aumentar el capital social desde la suma de australes 8.100.- a la de Australes 28.348.100., emitiendo en ese acto 283.481 acciones ordinarias, al portador, de Australes 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que tuvieron como finalidad: a) Reemplazar las actualmente en circulación Australes 81. b) Ofrecimiento en suscripción Australes 28.340.000.- Tal decisión fue elevada a escritura pública ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, Titular del Registro Nº 414 bajo el Nº 46 con fecha 22 de marzo de 1990. Y que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada 5 de febrero de 1990 ha resuelto aumentar el capital social desde la suma de Australes 28.348.100. a la de Australes 80.000.000. emitiendo en ese acto 516.519 acciones ordinarias, al portador, de australes 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que tuvieron como finalidad la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital". Tal decisión fue elevada a escritura pública ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, Titular del Registro Nº 414, bajo el Nº 47 con fecha 22 de marzo de 1990. Asimismo se informa que las acciones indicadas en el apartado a) y las emitidas por resolución de la Asamblea del 5 de febrero de 1990 serán canjeadas en la sede social, por las acciones en circulación y a la par en función de las respectivas tenencias.

El Presidente

e. 12/3 Nº 45.327 v. 14/3/91





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 en los autos "SIMONE ALONSO, JOSE MARIA c/BROSO, EVA ESTHER s/Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos". Exptc.: Nº 76613/90. Citese a Eva Esther Broso por edictos para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1991.

G. Adriana Carminati, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 44.008 v. 14/3/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a los presuntos herederos del fallecido Sr. Francisco Lezona por 10 días para que comparezcan a tomar intervención en los autos "ECHAZU DE SAUBIDET, MARIA ELSA y Otro c/LEZONA, FRANCISCO s/ Suc. s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 13/3 Nº 45.451 v. 14/3/91

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ALICIA ZAVALETA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1991.
Mónica C. Fernandez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5 al 7/3/91.
e. 12/3 Nº 43.303 v. 14/3/91

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en la calle Lavalle 1212, 7º piso, en los autos: "CAIRES, ANGEL c/ MOZZETTI, MARIO OSVALDO y Otros, s/Escrituración", notifica al codemandado ARQUIMIDES NORBERTO MOZZETTI, la sentencia dictada con fecha 14 de diciembre de 1989 en los referidos autos, cuya parte pertinente dice así: "Y vistos ...... resulta ...... considerando ...... fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda. En consecuencia: 1) Condenando a MARIO OSVALDO MOZZETTI, MARÍA PRIETO de MOZZETTI y ARQUÍMIDES NORBERTO MOZZETTI a escriturar a favor de ANGEL CAIRES, el inmueble a que se refiere el boleto de compraventa reservado en sobre Nº 5275, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Código Procesal. 2) Condenando a los mencionados demandados a abonar al actor la cláusula penal pactada en el citado boleto, dentro del término de treinta días, con más un interés del 6 % anual desde la época de la mora (19 de marzo de 1987) imponiendo las costas a la parte vencida y difiriendo la pertinente regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se determine fehacientemente el valor actual del inmueble y el monto definitivo de la condena ...... Notifíquese (Fdo.): Alberto Alba Posse, Juez Nacional en lo Civil". El presente edicto se publicará por tres (3) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 13/3 Nº 45.374 v. 15/3/91

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza a Rosa Entel de Gilberg a estar a derecho en el perentorio plazo de quince días bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente en los autos "GRISCHINSKY SARA c/GILBERG EDUARDO s/Posesión Vicenal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1990.
e. 13/3 Nº 45.408 v. 14/3/91

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, cita a Osvaldo Ismael Vega para que dentro del quinto día se presente a reconocer las firmas que le atribuyen la parte actora, en los autos caratulados: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/VEGA, OSVALDO ISMAEL s/ Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.
Gustavo Daniele, Secretario.
e. 13/3 Nº 45.387 v. 15/3/91

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por treinta días a ELDA ROSA NORES, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1990. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 13/3 Nº 45.295 v. 14/3/91

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO FEROLETO y de ANA FILOMENE o ANA CAROLINA FILOMENE o ANNA FILOMENE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1991.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/2/91 al 26/2/91.
e. 13/3 Nº 42.340 v. 15/3/91

Nº 88

El Juzgado Civil Nro. 88, Secretaría Nro. 51, autos "VERA GERONIMA c/BRANCHESI, MANUEL MARCIANO s/Divorcio Vincular", cita a Manuel Mariano Branchesi a estar a derecho en plazo 15 días bajo apercibimiento de nombrar Defensora como su representante.
Marzo 5 de 1991.
Stella Maris Etcheparc, secretaria.
e. 13/3 Nº 36.987 v. 14/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

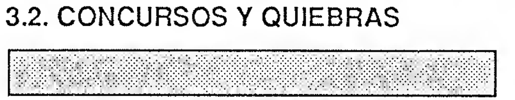
Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña ANGELA MARIA DONATO DE PEACOCK, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 12/3 Nº 36.954 v. 18/3/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

Citando y emplazando a estar a derecho a los herederos de JOSE NICODEMO LAMANNA, en los autos caratulados "COMABELLA, JUAN C. c/LAMANNA, ELIO y Otros s/Desp.", en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. del Trabajo Nº 47, sito en Lavalle 1268, piso 5º a cargo de la Dra. Inés B. S. Gassibe y cuya Secretaría desempeño; bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrarles defensor oficial para que los represente. (cfr.: arts. 145, 146, 147 CPCCN).
Inés Salomé Beatriz Gassibe, juez nacional.
e. 12/3 Nº 400 v. 14/3/91



3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por cinco días que en los autos "EXPORTADORA SAN GABRIEL S.A. s/QUIEBRA", se ha declarado la quiebra con fecha 11 de diciembre de 1990. Fíjase plazo hasta el día 5 de abril de 1991, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, su celebración para el día 5 de junio de 1991, a las 10 horas. Intímase al deudor a presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y abstenerse, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1991.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 11/3 Nº 375 v. 15/3/91

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por (5) cinco días la quiebra de SUSANA AVELLANEDA S. A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. Síndico: María Cristina González Sturla con domicilio constituido en Esmeralda 1066, piso 4º "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 19 de abril de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 27 de junio de 1991, a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 376 v. 15/3/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 12 de febrero de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "DECOR WORLD S.R.L. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 62.544 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de junio de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Moisés Knoll con domicilio constituido en la calle Esnaola 615 "E" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de julio y 7 de agosto de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 28 de agosto de 1991 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/3 Nº 359 v. 14/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica con fecha 20 de febrero de 1991 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "SICILIA, EDUARDO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 62.555 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de junio de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico destinado en autos Dr. Santiago Mariano Esteban Reto con domicilio en Perón 328, Piso 2º, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8/7/91 y 16/8/91 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 6/9/91 en la Sala de audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/3 Nº 360 v. 14/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, en los autos caratulados "TALLERES TRELLES S.R.L. s/Quiebra", hacen saber que hasta el día 10 de mayo de 1991 se ha fijado el término para que los acreedores presenten al Síndico José Luis Rodrigo, domiciliado en Av. Julio A. Roca 733, 5º piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 30 de julio de 1991 a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder en la Sala de Audiencia del Tribunal. Se intima al fallido, como así también a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 horas además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima también a los gerentes de la sociedad deudora a que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/3 Nº 377 v. 15/3/91

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de BONVEHI, RODOLFO HUGO; Síndico: José María Fanti, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de agosto de 1991 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, febrero 28 de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/3 Nº 361 v. 14/3/91

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "LAPADULA, HORACIO RAUL", síndico, contador a D. Manuel Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de mayo de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Norte R. Sáenz Peña 1211, 1º piso el día 19 de agosto de 1991, a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/3 Nº 415 v. 19/3/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, cita a MARIO ENRIQUE CYMLICH, DORA RIMAR y NOEMI BACK, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "DARESAMA S.A. SOCIEDAD IRREGULAR y CYMLICH, LUIS JOSE s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, marzo 4 de 1991.
Francisco María Bosch, secretario.
e. 13/3 Nº 416 v. 14/3/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Of. 814, comunica por cinco

días que se declaró la quiebra de DIE S. A., con fecha 26/2/91, a quien se intima para que dé estricto cumplimiento a los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º ley 19.551), bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 107 y 236, 6º de la misma ley; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (95, 7º); c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal (107). Se intima asimismo a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que: hasta el día 31 de mayo de 1991, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, solicitando la verificación pertinente. Los informes del art. 35 y 40 se deben presentar en fecha, 25 de junio y 31 de julio de 1991, respectivamente. La Junta de acreedores, de corresponder su celebración se realizará el 22 de agosto de 1991, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurrieran. Se designó síndico a: D'Amato Eduardo Rodolfo, con domicilio en Belgrano 615, 5º "L", de la Capital Federal.

Buenos Aires, de 1991.
Héctor Osvaldo Chómer, secretario.
e. 12/3 Nº 391 v. 18/3/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CORDERO BARRANCOS JAIME WALTER". Síndico: Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en Suipacha 225, 5º Piso, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 23 de mayo de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 13 de agosto de 1991 a las 10,30 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 12/3 Nº 392 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 desempeñada por la Dra. María Blanca Noodt Taquela, comunica que con fecha 26 de diciembre de 1990 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "NUTRICIA S.A. s/Quiebra Expt. Nº 49252" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos, al síndico designado Dr. Simón Waisberg, con domicilio en la calle Paraná 567, 2º piso, oficinas 203/204, de la Capital Federal. El síndico presentará el informe individual, el día 28 de junio de 1991 y el informe general el día 22 de julio de 1991. En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, el día 13 de agosto de 1991, a las 10 horas. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/3 Nº 418 v. 19/3/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1990, se decretó el concurso civil liquidatorio de RAMON META, habiéndose fijado hasta el día 12 de abril de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico designado Dr. Jorge Eduardo Bargalló, en sus oficinas de la calle Rodríguez Peña 431, piso 7º, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos, haciéndoles saber, asimismo, que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los papeles y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido los que deberán ser entregados al Síndico, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Se hace saber asimismo que el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 y 27 de mayo de 1991, respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que ha sido fijada para el día 18 de abril de 1991, a las 10,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco días. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 8/3 Nº 366 v. 14/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1990, se decretó el concurso civil liquidatorio de SUSANA BEATRIZ VILLAREAL de MOYANO, habiéndose fijado hasta el día 17 de abril de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico designado Dr. Jorge Eduardo Bargalló, en sus oficinas de la calle Rodríguez Peña 431, piso 7º, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos, haciéndoles saber, asimismo, que deberán ponder a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los papeles y demás documentación relacionada con la actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido los que deberán ser entregados al Síndico, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 y 30 de mayo de 1991, respectivamente. Se cita al fallido Susana Beatriz Villareal de Moyano a la audiencia de explicaciones que ha sido fijada para el día 26 de abril de 1991, a las 10,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco días. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991
Julián de Mendieta, secretario.
e. 8/3 Nº 367 v. 14/3/91

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "PAPADOPULOS, ORLANDO U ORLANDO PAPADOPOULOS", habiendo resultada designada Síndico la Cdora. Mónica Slafman, con domicilio constituido en Paraguay 577, 5º piso "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 1991. Señálase audiencia para el 11 de junio de 1991, a las 10 hs., en la que será votado y considerado por los acreedores presentes, cualquiera fuera su número, el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto, la misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que así lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido a que ponga a todos sus bienes a disposición del Tribunal y dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. El presente es rectificatorio de su anterior del mes de diciembre de 1990, que se publicara como: "PARADOPOULOS, ORLANDO s/Quiebra", dado que se modificó la carátula en la forma que se expresa ut supra.

Buenos Aires, febrero 27 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/3 Nº 379 v. 15/3/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1990 se ha decretado la quiebra en los autos "DINHOR S. R. L. s/ Quiebra", Expte. 53.436/90, y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estratos del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; y, d) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Fíjase hasta el 25 de abril de 1991 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1991 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 12/3 Nº 393 v. 18/3/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "BLANCO PINTO HECTOR s/Concurso Preventivo" (expediente nº 63.448/90) la apertura del concurso preventivo de HECTOR BLANCO PINTO (LE 4.365.194), decretado el 13 de diciembre de 1990. Asimismo hace saber que hasta el día 25 de marzo de 1991, los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos ante el Síndico Horacio Héctor Parma, con domicilio en Pasaje Rivarola 111, piso 1º, Dpto. 1, de Capital Federal, debiendo presentar éste sus informes correspondientes (arts. 35 y 40 ley Concursal) el día 18 de abril de 1991 y el 10 de mayo de 1991. Señalándose la junta de acreedores para el día 31 de mayo de 1991 a las 10 hs.. que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes cualquiera sea su número en la Sede del Juzgado (Callao 635, piso 2, donde allí se indique).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/3 Nº 45.253 v. 18/3/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly Rosa Fernández, en los autos caratulados "JACQUES BOREL ARGENTINA S.A. s/Su propia Quiebra" (Expte. Nº 18.990) hace saber que el 8 de febrero de 1991 se ha decretado la quiebra de JACQUES BOREL ARGENTINA S.A. fijándose para el día 31 de mayo de 1991 el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Horacio Angel Girban, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º "A", Capital Federal; Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 de agosto de 1991, a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tuvieren en su poder bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímese a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la sociedad. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11/3 Nº 381 v. 15/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "DENEIDA S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. 18.551 por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1991 se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 28 de febrero de 1991 y se ha designado la audiencia del día 24 de abril de 1991 a las 9,00 horas para celebrar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 12/3 Nº 45.340 v. 18/3/91

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con los autos caratulados "BRAZIL WAY TOURS S.A. s/ Quiebra", se ha decretado con fecha 18 de diciembre de 1991 la quiebra de la sociedad arriba mencionada. Se ha fijado hasta el 8 de abril de 1991 la fecha hasta la cual los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se ha nombrado síndico para actuar en las presentes actuaciones al Ctdor. Armando P. Di Leo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 2º. Asimismo se hace saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril de 1991 y 21 de mayo de 1991, respectivamente. en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 14 de junio de 1991 a las 09:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la Fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico libros de Comercio y documento.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 11/3 Nº 383 v. 15/3/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 de la Dra. María C. De Cucco Alconada, en los autos caratulados: "TEXTIL JACQUARD S. A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 11 de febrero de 1991 se ha decretado la quiebra de dicha sociedad y que se ha fijado hasta el día 10 de mayo de 1991, el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico, Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, por los créditos posteriores a la presentación en Concurso de la hoy fallida (20/3/87). Además se ha resuelto: 1º) Ordenar a la fallida y los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 2º) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/3 Nº 368 v. 14/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra de: "BCO. JUNCAL COOP.

LTDA.", se dispuso fijar como fecha eventual de la Junta de Acreedores y al sólo efecto de computar los plazos pertinentes, el día 9 de Abril de 1991 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. La medida se dispuso teniendo en cuenta lo resuelto por el Superior en el incidente de reposición promovido por el BANCO JUNCAL COOP. LTDO. s/Expte. Nº 17.193, a fojas 150/153 y fs. 226/vta., y lo dispuesto por el art. 223 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/3 Nº 394 v. 18/3/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "F. J. CLEMENTE Y CIA. S.R.L.", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 6 de febrero de 1991, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/5/76 bajo el Nº 686, Lº 67 de S.R.L. con domicilio en Avda. de Mayo 1229, piso 2º, Dpto. "A" de esta ciudad; b) que ha sido designado síndico el contador Alfredo Américo Iriondo con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1515, piso 9, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1991; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26 de junio de 1991 a las 10.00 horas; d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 21 de 1991.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 8/3 Nº 369 v. 14/3/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra "TARCOS S. A.", habiéndose designado síndico a Horacio A. Escobar, domiciliado en Avda. Santa Fe 3942, Piso 3º "C", T.E.: 71-4113/5959, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de agosto de 1991 a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previéneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 12/3 Nº 395 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 5 días que se ha declarado la quiebra de CEXINCE S.A., actualmente con domicilio en la calle Talcahuano 843, 5º piso Of. 11, Capital, efectuándose la pertinente intimación por medio del presente a fin de que los terceros que tengan bienes del fallido en su poder los pongan a disposición del síndico dentro del término de 5 días debiendo entregar los papeles y/o documentos que también fueren de propiedad de la fallida y estuviesen en su poder previniéndoles de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo la fallida dentro del término de 48 hs. pondrá a disposición del síndico todos sus libros, papeles de su negocio y todos los bienes que se encontraren en su poder o un informe sobre su lugar de ubicación. El síndico designado es la Dra. María Cristina Corbella, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de Cexince S.A. en los términos del art. 33 de la ley 19.551 procederán a presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el 12 de junio de 1991. Al solo efecto del art. 38 y 121 de la Ley 19.551 se fija como fecha de junta de acreedores el día 30 de agosto de 1991.

Buenos Aires, marzo 5 de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 13/3 Nº 419 v. 19/3/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 15 de febrero de 1991 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de Domingo Norberto Capria y asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 22 de abril de 1991, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de Junio de 1991, a las 11:00 hs., en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico, Dr. Gabriel Horacio de Jesús, con domicilio 38 3º "B", deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la Ley 19.551, el día 14 de mayo de 1991 y el del art. 40 Ley cit., el día 4 de junio de 1991. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días

Secretaría, 28 de febrero de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaría.
e. 8/3 Nº 371 v. 14/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, informa que con fecha 7 de febrero de 1991 se ha decretado la quiebra de EDIL S. R. L., asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el día 9 de abril de 1991 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1991, a las 11,00 horas en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico Dr. Hugo Raúl Juárez, con domicilio en Uruguay 853, 1º Piso, Of. 3, deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el día 25 de abril de 1991, y el del art. 40 de la ley cit. el día 17 de mayo del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intime a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaría.
e. 12/3 Nº 396 v. 18/3/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/91 - Vence: 14/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1/3/91	ANA MARIA ROSA GARIBOTTI O MARIA ROSA GIOVANNA GARIBOTTI	45.175
3	6	Alberto Ugarte	28/2/91	FEDERICO OMAR ANDRIGO	45.232
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	28/12/90	JORGE WASHINTONG DE ROSAS	45.021
11	22	María Isabel Benavente	27/2/91	MARIA NICOLASA LUISI DE AGUIRRE O MARIA LUISI DE AGUIRRE	45.185
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/12/90	ANGEL CAPASSO	45.137
16	31	Marta N. Coccia de Negri	28/2/91	SALVADOR LANGIU	45.235
19	37	Eduardo Nuzzolese	28/2/91	ASUNCION LOJO GARCIA Y LEOPOLDO DOMINGUEZ	45.104
19	37	Eduardo Nuzzolese	4/3/91	FRANCISCO MIGALE	45.152
21	41	Luis Guillermo Köhler	19/2/91	AMPARO GONZALEZ PASCUAL	45.201
22	43	Fernando L. Spano	15/2/91	DOLORES JOAQUINA FELISA ABARCA	45.174
24	48	José María Perrone	28/2/91	NELIDA MARIA CIVALLERO	45.237
24	48	José M. Perrone	6/3/91	DOMINGO MANUEL ALVARADO Y MARIA ANGELA BRAICA	45.107
27	54	Juan Manuel Converset	27/2/91	ELSA ANSALONI DE BALDI	45.093
28	55	Mónica C. Fernandez	18/2/91	ANGELA BONANNO DE LOIACONO	45.129
35	65	Juan T. Battini Vidal	25/2/91	ANDRES CASTELLO	45.096
35	65	Juan T. Battini Vidal	20/2/91	JOSE (PEPPINO) SUFRA	45.147
38	68	María P. Jorge de Simonetti	13/2/91	RICARDO ENRIQUE BARONE	45.172
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/2/91	NAZRE NEIL	45.098
42	72	Julio Carlos Speroni	13/2/91	ERNESTO BARTOLOME GARCIA	45.138
44	74	Juan Carlos H. Izetta	26/12/90	MARIA ERMINDA BRIZUELA	45.092
45	75	Marisa S. Sorini	17/12/90	SAMPAYO LOPEZ JOSE	45.097
46	76	Luis Alvarez Juliá	1/3/91	ANGELICA ALBERT	45.113
46	76	Luis Alvarez Juliá	5/3/91	PABLO BARBERO	45.126
47	77	Silvia R. Rey	6/2/91	MARTA SUSANA ARANGUREN	45.178
48	78	Ana María Himschoot	11/10/90	MIGUEL BOIAROIC	45.181
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/2/91	GOMEZ ENRIQUETA SERAFINA O GOMEZ Y MARTINO ENRIQUETA SERAFINA	45.124
54	84	Paula I. Stanislavsky	1/3/91	CARLOS FRANCISCO FREN	45.182
56	86	Silvia Liliana Mortara	1/3/91	MARIA DOLORES PARDO	45.171
58	88	Viviana O. Fernandez Seoane	28/2/91	MARIA ROSA ARCE	45.151
58	88	Viviana O. Fernandez Seoane	25/2/91	ANTONIO ADOLFO CADAVAL	45.191
59	89	Adrián R. del Federico	15/2/91	JOSEFA MODESTA GIACCHINO	45.167
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	18/2/91	ESTHER ELENA COLICCHIA	45.133
68	98	Patricia Barbieri	28/2/91	FELISA IRRAZABAL	45.140
69	99	Nora C. González de Roselló	26/2/91	JUAN DAVID ALBERTO GARRAHAN	45.156
69	99	Nora C. González de Roselló	27/2/91	ALBERO CESAR CALABRESE	45.183
71	101	Susana A. Nóvile	5/2/91	ERNESTO HILARIO FERNANDEZ FEIJOO	45.176
72	102	Daniel H. Russo	19/2/91	MIJAIL DANILUK	45.108
72	102	Daniel H. Russo	5/3/91	CARMEN BORELLI DE BIANCO	45.128
72	102	Daniel H. Russo	27/2/91	MARIA ELENA VIAGGIO DE RISSOTTO	45.145
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/3/91	HERMINIA CAPRIATA	45.099
78	108	Luis de Preindlsperg	21/2/91	AIDA DE PASQUALI DIODATI DE RONDINONE Y JOSE RONDINONE	45.171
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/2/91	CARLOS ALBERTO ALBENDIN	45.149
102	38	Felix G. de Igarzábal	21/2/91	ZULEMA COSTA DE GRANDMONTAGNE	45.146
104	42	Ramiro E. Rodriguez	12/2/91	ARNALDO GALLO	45.094
109	78	María Teresa Tibaú	20/12/90	OLGA PERELLI DE GUARINO	45.130

e. 12/3 Nº 40 v. 14/3/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

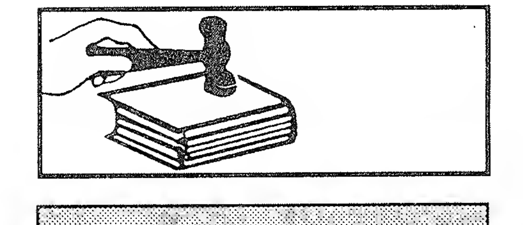
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/91 - Vence: 15/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/2/91	MARIA AURORA ALVAREZ	45.328
3	5	Ricardo Héctor Felippelli	10/12/90	MARIO SERGIO AIMASSO	36.955
3	6	Alberto Ugarte	28/2/91	TERESA JUANA BIANCHI VDA. DE LIZASO	36.965
4	7	Silvia V. Guahnon	21/2/91	PASCUAL GRECO	45.324
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	26/2/91	ALGERINO BALBIS	36.962
6	12	Juan Luis Arito	28/2/91	PABLO SOLITO O SOLLITTO O SOLLITO	45.271
6	12	Juan Luis Arito	25/2/91	JUAN JOSE BANCHERO	36.951
11	22	María Isabel Benavente	11/2/91	GUILLERMO RAUL MANCINI	45.246
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/2/91	ROSA AMALIA OLIVER O ROSA AMALIA OLIVER DE BERTOLO	36.952
15	30	José Luis González	1/3/91	EZEQUIEL MARCELO FERNANDEZ GUERRICO	45.239
15	30	José Luis González	4/3/91	FRANCISCO LANZILOTTI	45.292
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/2/91	OSVALDO FELIX MUÑOZ	45.274
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/2/91	OSIRIS JUAN CIRILO BIANCHI	45.323
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/2/91	ROBERTO HUGO SEGHEIER	36.948
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/2/91	NORBERTO RICARDO GENCARELLI	45.324
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/2/91	SOFIA SATURANSKY DE BOGOMOLNI	36.969
22	43	Fernando L. Spano	20/12/90	ALEJANDRO MARIO ANTONIO MESSINA Y CASIMIRA DE ANTON	45.249
22	43	Fernando L. Spano	16/11/90	ERMELINDA VILLAR DE ISOLA	36.967
24	48	José María Perrone	11/2/91	ALFREDO SALOME REPETTO	45.341
28	55	Mónica C. Fernández	13/2/91	CAYETANO CECERE Y ANGEL JUAN CECERE	45.287
28	55	Mónica C. Fernández	15/2/91	JUAN PEDRO LEGGERO	45.347
28	55	Mónica C. Fernández	27/2/91	AMANDA FRANCISCA LUISA RUSCA Y LUIS HERNANDEZ	36.970
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	7/2/91	JUAN CARLOS SILVERA DAMAS	36.963
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/2/91	AWENSZTERN CELIA	45.272
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/2/91	MARIA ELENA RACHED	36.960
38	68	José María Guerra	26/12/89	ANTONIO MONACO	36.957
44	74	Fernando O. Galán	21/2/91	MARGARITA SCHMUKLER DE DAICHMAN	36.956
46	76	Luis Alvarez Juliá	1/3/91	MANUEL RILO	45.275
52	82	Susana E. Lambois	14/2/91	SILVIA RUDNIKS	36.953
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	7/2/91	MARIA LUISA CARLOTA PIROVANO DE CORREA	45.291
60	90	Enrique C. Virto	5/3/91	FRESIA GIOCONDA DEL CARMEN VILLAGRAN SANSONE	45.240
62	92	Mabel Vincent	4/2/91	HORTENSIA ALONSO MARTINEZ	45.244
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	12/2/91	DOMINGO ERNESTO LUGILDE	45.343
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	4/3/91	JUANA NELIDA SCHWEIZER	36.964
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/2/91	ATILIO ABATE	45.321
68	98	Patricia Barbieri	13/2/91	MARIA ADELAIDA DE NICOLA	45.286
70	100	Julio A. Auliel	25/2/91	SAHAK MIHITARIAN	36.958
71	101	Susana A. Nóvile	20/2/91	OSCAR DE LA ROZA ALVAREZ	36.961
72	102	Daniel H. Russo	22/2/91	BEATRIZ LAURA TIENDA	45.245
74	104	Juan A. Casas	21/2/91	LUIS ROQUE GOBERNO	36.971
75	105	María Inés Lezama	11/12/90	CECILIA ELENA MARIA RAIMONDI	36.968
89	2	Daniel Guillermo Allioto	4/2/91	LEONOR ANTONIA PILAR CHIESA DE RIGGIO	45.241
89	2	Daniel Guillermo Allioto	28/2/91	JUAN JOSE VALLARINO	36.949
90	4	Martín Alejandro Christello	22/2/91	OCTAVIA MARIA TERESA SAUMELL DE ZANOTTINO Y RAUL ERNESTO ZANOTTINO	45.277
94	11	Ricardo A. Busto	20/2/91	CONSUELO LOPEZ YEBRA	45.289
94	11	Ricardo A. Busto	5/3/91	ROMULO FIORITO	45.338
95	21	Julio Campos	28/2/91	ROQUE LIMARDO	36.959

e. 13/3 Nº 41 v. 15/3/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, comunica por dos días en los autos "ABDALA, Juan Manuel c/WILDEMAN, Julio CEsar s/Ejec. Hipot." - Expte. Nº 1029 - "Reservado" que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de marzo de 1991 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 1959 e/O' Brien y Soler de la localidad de Gran Bourg, Partido de Gral. Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), edificado sobre un predio con una superficie de 534,90 dm2. s/título que obra a fs. 126/29, constando de un living- comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con un pequeño jardín al fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección M. Manzana 110, Parcela "E". Matrícula Nº 48.235, Partida Nº 048,71,311. Ocupado según constatación efectuada por el martillero y que obra a fs. 142. Base: A 92.877.070. Contado. Comisión 4 %. Seña 30 %. Sellado de ley 5 ‰. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo, el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Hágase constar en los edictos que pesan deudas sobre Impuesto inmobiliario y que obran a fs. 118/19, estando sujetas a reajuste. la exhibición se realizará los días 18 y 19 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 13/3 Nº 45.500 v. 14/3/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 63, comunica por dos días en los autos "FERRARI, Angel y otro c/Colla Benito s/Ejecución Hipotecaria- Expte. Nro. 1731/88" que el martillero Enrique Guillermo Foster subastará el día 12 de abril de 1991 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, al contado y al mejor postor, un departamento que se exhibirá los días 4 y 5 de abril de 1991 de 14 a 16 horas, ubicado en calle 15 (Ahora 85) esquina Avda. 9 de Julio de 1810 (Ahora Avda. 2) del Edificio Royal Casino, unidad funcional Nro. 43 (sita en el 3er. piso) designada con la letra L de Villa Díaz Vélez, Ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, compuesto de 2 (dos) ambientes, cocina y baño, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. G, Mzna. 21, parcela 2c., Subparcela 03-01; Plano PH 76-4-61 inscripto el dominio bajo el Nro. 6211-03-01 legajo especial 6211 ley 13.512 de fecha 13/4/1967. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y exhibe estando el bien libre de ocupación. Sobre el inmueble pesan deudas de OSN de A 19.732 al 29/9/89 y Alumbrado Barrido y Limpieza de A 61.314 al 31/10/89. El remate se realiza con una base equivalente al valor de la deuda que al 30/10/90 representaban A 41.949.033; Sellado el 0,5 %, Comisión 4 %; 30 % del precio en concepto de seña; Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteen nulidades de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 13/3 Nº 44.010 v. 14/3/91

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la Calle Uruguay 714 piso 5 de Cap. Federal comunica por dos días en autos "BEVAQUA de FERNANDEZ, ROSA ISABEL c/ROLDAN, ATILIO s/Ejec. Hipotecario" Expte. nº 146.794/86, el martillero Manuel Taboada, rematará el día 15 de Marzo de 1991 a las 9,00 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 36, piso 9º Dto. B, Edificio Nº 72, Consorcio 3074, de Villa Celina, La Matanza (Buenos Aires), con Frente a la calle Roosevelt Esq. calle s/nombre Mide: Superficie cubierta: 67,78, semi cub. 5,35 mts² Superf. total 73,13 mts², Nom. Catastral Circ. VIII, Secc. B, Frac. VIII, Parc. 1 Sub. Parc. 36, Polig. 09-04, Pda. 326.792, Matric. 346/36. Adeuda: Contrib. Territ. al 31/7/90 A 699.713. Munic. La Matanza A 116.062 al 6/8/90, Expensas a Junio del 90 A 124.250, O.S.N., se ignora, sumas sujetas a reajuste. Ocupado por la Sra. Haidee Botto de Roldán su esposo y un hijo, en carácter de propietarios. Visitar 12, 13 y 14 de Marzo de 1991 de 10 a 12 horas. Base A 25.000.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y, deberá depositar el saldo actualizado por índices de precios al consumidor que publique el INDEC desde la subasta al depósito, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584. Graciela González Echeverría. Jueza. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.
José María Pérez, secretario.

e. 13/3 Nº 36.978 v. 14/3/91

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Izzeta,

Secretaría nº 74, sito en la calle Paraguay nº 1457, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: CARBONE LUIS VICTOR c/LOGGIA GERARDO NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte nº 26.190, que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 22 de marzo de 1991 a las 12 hs., en el local sito en la calle Tacuarí Nº 647 de Capital Federal: Un Inmueble, sito en la localidad de Pilar, calle Los Tulipanes y Las Glicinas, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., donde se encuentra construida una casa estilo chalet, de 2 plantas con techo a 2 aguas con tejas; consta en su planta baja de Sala de estar, comedor, 1 dormitorio, cocina y baño instalado, con pisos de cerámica, por medio de una escalera se accede al primer piso donde se encuentran 2 dormitorios, 1 altillo y un baño instalado; el estado general de la misma es bueno faltándole las aberturas, en un costado se encuentra el garage con techo de fibrocemento y contiguo al mismo se halla un galpón que funcionaría como parrilla y 1 habitación tipo vestuario, al fondo existe una pileta de natación de material de 9 mts. x 4 mts. aproximadamente. La misma se encuentra desocupada y podrá ser visitada el día 19 de marzo de 1991 en el horario de 9 a 12 hs. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección N, Manzana 33, Parcela 27, Mat. 25.706. Deudas: Imp. Mun. 1985 a 1990/4 A 991.715 - Imp. Inmob.: del 88 al 90/5 A 431.275. El remate se realiza "ad-corpus"- Se hace saber al comprador, en el caso de no abonar en su totalidad el precio de venta en el acto de la subasta, deberá efectivizar el mismo dentro del quinto día; caso contrario se actualizará conforme precio mayoristas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: A 76.798.250 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley 0,5 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 13/3 Nº 36.986 v. 14/3/91

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81 a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARCO ROBERTO V. s/Ejecución Prendaria, Expte. 138747", que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 15 de marzo de 1991 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1985, motor Nº F5S00695, chasis Nº FS1501597Z, Dominio A-068885, el que se encuentra en el siguiente estado: 5 ruedas armadas completas, criquc, llave de rueda, radio, baquelitas traseras rotas, en funcionamiento, tapizado con quemaduras varias, pintura regular estado de conservación, las cubiertas se encuentran en mal estado de conservación y la antena rota. Base: A 16.687.233. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta a la media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 12/3 Nº 45.298 v. 14/3/91

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Nº 86 a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, con sede en la calle Paraguay 1536, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AGROPECUARIA S.A. s/Ejecución Prendaria, Expte. 249041", que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 15 de marzo de 1991 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-4 F, año 1985, tipo furgón, motor marca Renault Nº 5205288, carrocería marca Renault Nº 909-05625, Dominio Nro. K-018.150, el que se encuentra en el siguiente estado: carrocería en general mal estado, capot abollado, parrilla rota, guardabarro delantero (2) chocado, falta acrílico luz posición, roto acrílico luz trasera posee 5 cubiertas armadas, tres lisas y dos en buen estado, llave sacarruedas y crique. Base: A 13.500.000 al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 12/3 Nº 45.300 v. 14/3/91

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99, a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, con asiento en Paraguay 1536, Piso 3ro. de Capital, comunica por dos (2) días en autos "RIERA Jorge SEBASTIAN y otro c/TERMEJOR S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 175.050/88 que el Martillero Rodolfo Frasca, rematará el día 19 de Marzo de 1991, a las 15 Horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Cap. pudiendo visitarse la misma desde el día once al 19 de Marzo inclusive en el Horario de 09 a 17 hrs., la finca sita en Catamarca 1527/41, entre las de Chaco y Máximo Paz, de Villa Libertad, Partido de Lanús Pcia. de Bs. As. Se trata de un establecimiento fabril, que se encuentra totalmente desocupado, compuesto de una superficie total de 3215,80 mts². Consta de entrada de camiones, por la calle Catamarca, báscula para los mismos, sector de oficinas, galpones de dimensiones diversas con techos de zinc y fibrocemento respectivamente, baños y vestuarios para el personal, corriente mono y trifásica, gas industrial, agua corriente. El establecimiento se encuentra ubicado en un barrio rodeado de Avdas. con destinos a diversos puntos incluido Capital, zona totalmente de asfalto en toda su periferia. Los interesados puedan solicitar más datos en el expediente, donde se encuentra agregado el mandamiento de constatación o bien en el lugar que se encuentra el inmueble ubicado. La propiedad se encuentra dividida en 8 lotes, los que a su vez de acuerdo a planos hacen el metraje arriba indicado. Títulos a Fs. 79/86. Los ochos lotes señalados con los Nros. seis b, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintisiete, veintiocho y veintinueve de la Manzana B y según plano de Mensura y unificación aprobado por la Direcc. de Geodesia con fecha 27 de Mayo de 1983, bajo la característica 25-74-83, el lote se designa como parcela siete -b de la manzana treinta y uno y consta de 25,98 mts. en su frente al Sud Este sobre la calle Catamarca en su costado Nord Este consta de tres tramos a saber, el primero de Sud Este a Nord Oeste mide 41,52 mts. desde este punto el segundo tramo y en dirección al Nord. Este mide 31,25 mts. ambos costados lindando con las parcelas 16 y 11; y el tercer tramo mide 34,64 mts. y linda con la calle Chaco, en dirección al Sud Oeste mide 41,71 mts., lindando con la parcela 6; desde este punto y en dirección al Nord Oeste parte el segundo tramo que mide 8,66 mts. lindando con la parcela 6 y desde este punto parte el tercer tramo en dirección al Sud Oeste que mide 16,30 mts. lindando con las parcelas 45 y 46 y su costado al Sud Oeste mide 84,82 mts. lindando con las parcelas 33, 32, 31, 30, 29 y 20 Superficie total 3215,80 mts² todos de la misma manzana. Más datos en el Expte. Nomenclatura catastral; Circunscripción I; Sección G, Manzana 31; Parcela 7-b. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de 976.058.400.- Novecientos setenta y seis millones cuatrocientos mil australes. Seña 10 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley de boleto 1 %. Todo en efectivo en el momento de la subasta. El bien registra deudas por OSN, ABL, y Red de Gas. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal, además queda notificado que deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.) El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo. Embargos e inhibiciones registrados. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente con escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 13/3 Nº 36.980 v. 14/3/91

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 Secretaría Nº 38 comunica por Dos (2) Días en los autos "BALTIAN JORGE L. y otra c/RABADE ANTONIO y otro s/Cumplimiento de Contrato Exp. 063930 que el Martillero Público don Modesto Pedra rematará el día 2 de Abril de 1991 a las 10 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Inmueble sito en calle Cuyo Nº 2244 de Martínez Pdo. San Isidro Pcia. de Buenos Aires ubicado entre las calles (hoy) Manuel Pestaña y Caracas. Circ. 4 Lote 1 Manzana 34 Secc. "C" Superficie Total: 207,55 mts.². Según constatación obrante en autos se trata de una finca construida en mampostería con techo de tejas Tipo Chalet, compuesta de dos dormitorios amplios, living-comedor, cocina, una habitación en planta alta y dos baños, tiene jardín al frente y al costado, construida pileta de natación y galpón chico. Con garage. Se encuentra ocupado en la actualidad por el demandado y su grupo familiar. El garage se encuentra en la actualidad alquilado por el demandado a la Sra. Inés Paulina Villafañe destinándolo a Peluquería, no exhibió contrato de locación. Todo en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 22, 25 y 26 de Marzo en el horario de 10 a 12 horas. Hay constancias en autos de deudas por Rentas Pcia. Bs. As. A 85.911 y A 238.662. Base de la Subasta: A 200.000.000. Seña 10 % Comisión 3 % Al Contado en Dinero Efectivo. El saldo de precio de venta se actualizará desde el momento de la compra de acuerdo a las variaciones que experimenten los índices al por mayor nivel general, para el supuesto de que no se depositare por cualquier causa dentro de los treinta días corridos de efectuada la subasta y hasta el día de su efectivo pago, aunque la mora no fuere imputable al comprador. Ello sin perjuicio de los dispuesto por los arts. 581 y 585 del C.P.C.. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción del Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 13/3 Nº 45.501 v. 14/3/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº13 comunica por cinco días, Expte. Nº 46.295, en autos "DISTRIBUIDORA ONDA S. R. L., FUSARO HUMBERO J. y SABELLA DOMINGO M. s/Quiebra" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el lunes 18 de marzo de 1991, a las 15.00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Warnes 2760, de 8,66 mts. de frente al Norte, 8.76 mts. contrafrente al Sud; 35.69 en el costado Oeste; 38 mts. en el Este lindando al frente con Av. Warnes, con el Sud con parte lote 11 y 38 por el Oeste con lote 7 y al Este con lote 5. Nomenc. Cat.: Circ. 15, Sección 61, Manzana 9, Parcela 6. Inmueble consta de un ambiente a la entrada, 2 habitaciones, cocina, baño de damas y para hombres y en la parte de atrás un ambiente de aproximadamente 16 metros por 8 metros. Se encuentra desocupado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 15 de marzo de 1991 a las 9,30 horas (ver demás condiciones en el expediente). El sobre deberá entregarse en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente. Base: A 60.000.000, contado, efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Días de exhibición del inmueble: 13, 14 y 15 de marzo de 14.00 a 19.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 Nº 45.072 v. 14/3/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/SUNJIC JUAN MARIO s/Ejecución Prendaria, Expte. 17142", que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 15 de marzo de 1991 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de marzo en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12 TL, año 1986, motor 2.706.254, chasis 924-129721, patente C-1.315.524 el que se encuentra en el siguiente estado: con cuatro (4) cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta sacarrueda, con crique, con radio, sin pasa-cassette, con antena, con abolladura en capot, falta pintura en guardabarro trasero lado acompañante, falta plástico paragolpe guardabarro trasero, con reloj taxímetro marca Grisel, además roto acrílico de luces traseras lado conductor. Base: A 15.765.938,44.- al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El vehículo reconoce una deuda en autos en concepto de impuesto a las patentes de A 7.537.102,52 producida entre los años 1986/1990, susceptible de los reajustes que correspondan.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/3 Nº 45.301 v. 14/3/91

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en la calle Talcahuano 550- piso- 8o., Capital Federal, comunica por tres días en autos "MATTA, Camilo Orlando c/BALTASAR Lorenzo Agustín s/Ejecutivo - inc. de ejec.", Expediente Nro. 18.470, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 22 de marzo de 1991, a las 10 horas, en el Salón de ventas sito en la calle Humberto 1o. - 2042/46, Capital Federal, "Ad-Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 50 % del inmueble ubicado en la Av. Luis María Campos 1550, Unidad funcional 13, Piso 3ro., Capital Federal, ocupada por su propietario. Superficie cubierta de 95,83 m2, y un porcentual de treinta y medio por mil, y conforme constatación del martillero interviniente, consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal, dependencia y baño de servicio, balcón y lavadero cubierto, en buen estado de conservación. Expensas comunes que debió pagar en el mes de enero de 1991, A 721.500 y mantiene deudas por el mismo concepto al 31/1 de 1991: A 2.195.163,00. Base A 50.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. 5 ‰. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento por lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 18, 19, 20 y 21 de marzo de 1991, de 9 a 12 horas. Más información al martillero interviniente. Tel. 84-6214- 83-9929 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 45.452 v. 15/3/91

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría 49, hace saber por dos días en los autos SUMPEX S.A. c/PLANCARD S.A. s/Ejecución prendaria expediente 17.494, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 21 de marzo a las 16 en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 de Capital, una fotocopiadora marca Sanyo, modelo 122, nº de fabricación 744.696, en el estado en que se encuentra. Base A 20.467.678 al contado. Comisión 10 % más IVA, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien deberá ser retirado al día siguiente de la subasta. Exhibición en Suipacha 190 piso 4º Oficina 408, lunes y miércoles de 15 a 17. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/3 Nº 36.981 v. 14/3/91

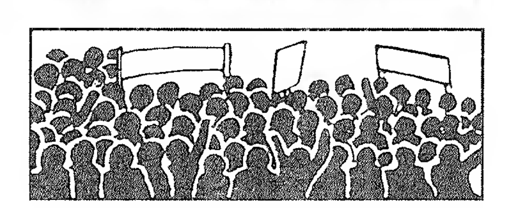
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 760, Piso 8º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "TEMPIO HORACIO RICARDO c/RESTAURANTE LOS DOS HERMANOS s/Despido", Expte. Nº 27985, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 20 de marzo de 1991, a la hora 14, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % de dos locales, sitos en la Av. Directorio Nº 5789/97/99 esq. Larrazabal de Capital Federal, uno de los locales consta de cocina con paredes azulejadas dedicado a la gastronomía y el otro consta de dos baños, vestuario y depósito donde funciona una pizzería, los mismos están ocupados por el demandado. Deudas: Imp. Mun.: de 1985 a 1990-3 A 3.536.694. O.S.N. del 17/6/86 al 14/9/90 A 24.658.086,18. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manzana 9, Parcela 9A, Partida Matriz 83/809, Matrícula 1-28511. El remate se realiza "ad-corpus". El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: A 15.259.178, Seña: 5 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 12/3 Nº 45.316 v. 14/3/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION DE JUBILADOS, ACTIVOS Y FAMILIAS

DISTRITO SANTA FE

El señor Secretario Electoral Nacional de la Provincia de Santa Fe hace saber a los partidos políticos del distrito, y de otros que tuvieran un interés legítimo que con fecha 27/9/88 tramita su personería y ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre la llamada "CONFEDERACION DE JUBILADOS, ACTIVOS Y FAMILIAS".
Santa Fe, 25 de febrero de 1991.
Guillermo G. Bravo, secretario electoral nacional.

e. 12/3 Nº 413 v. 14/3/91

PARTIDO INDEPENDIENTE

DISTRITO CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial, la agrupación política denominada "PARTIDO INDEPENDIENTE", solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 15 de noviembre de 1990.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

DISTRITO CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial, la agrupación política denominada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA", solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 18 de diciembre de 1990.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 12/3 Nº 414 v. 14/3/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 23.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 23.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 23.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 47.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 32.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 71.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 23.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 27.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 27.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 59.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 59.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 85.400,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 23.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 39.800,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 47.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 126.200,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 145.400,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 92.600,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 54.200,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 158.600,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 23.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 30.200,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 137.500,-